						PRESUPUESTO			EJECUCIÓN DIC25 + ENE26			
ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	PLAZO	VALOR TOTAL	APORTES EN EFECTIVO DEPARTAMENTO	APORTES EFECTIVO CORPOHASS	VALOR TOTAL	APORTES EN EFECTIVO DEPARTAMENTO	APORTES EFECTIVO CORPOHASS	% AVANCE
1.	**ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO REGISTRO PREDIO EXPORTADOR**											
1.1	**Diagnóstico, verificación estado y evaluación del predio, para cumplimiento e implementación de requerimientos del Registro Predio Exportador ICA**											
1	Tres (3) Ingenieros Agronomos o Agrónomos o Ingenieros Agroindustriales, o ingenieros Agropecuario, Administradores de empresas agropecuarias o afines- Quienes serán los asistentes técnicos y acompañantes en la Implementacion registro predio exportador.	Meses	3.00	$ 5,500,000.00	7.00	$ 115,500,000.00	$ 115,500,000.00		$ 20,351,898		$ 20,351,898	17.62%
2	Cuatro (4) técnicos en ciencias agropecuarias o afines, encargados de realizar la caracterización de cada uno de los productores de aguacate Hass de los municipios a intervenir.	Meses	4.00	$ 3,300,000.00	3.00	$ 39,600,000.00	$ 34,500,000.00	$ 5,100,000.00	$ -		$ -	0.00%
	Subtotal 1.1					**$ 155,100,000.00**	**$ 150,000,000.00**	**$ 5,100,000.00**	**$ 20,351,898**	**$ -**	**$ 20,351,898**	**13.12%**
1.2	**Logística Diagnóstico e implementación del Registro Predio Exportador ICA**											
3	Desplazamiento de cada uno de los tres (3) profesionales implementadores del registro predio exportador, desde la cabecera municipal a las veredas		3.00	$ 500,000.00	7.00	$ 10,500,000.00		$ 10,500,000.00	$ 1,998,000		$ 1,998,000	19.03%
4	Desplazamiento de cada uno de los cuatro (4) técnicos de caracterización, desde la cabecera municipal a las veredas		4.00	$ 500,000.00	3.00	$ 6,000,000.00		$ 6,000,000.00	$ -		$ -	0.00%
	Sub Total 1.2					**$ 16,500,000.00**	**$ -**	**$ 16,500,000.00**	**$ 1,998,000**	**$ -**	**$ 1,998,000**	12.11%
	SUBTOTAL REGISTRO PREDIO EXPORTADOR (1.1. +1.2.) (A)					**$ 171,600,000.00**	**$ 150,000,000.00**	**$ 21,600,000.00**	**$ 22,349,898**	**$ -**	**$ 22,349,898**	13.02%
2.	**IMPLEMENTACION DEL REGISTRO PREDIO EXPORTADOR**											
2.1	**Capacitaciones**											
5	Cursos teorico -practicos (capacitaciones) 4 temas: a) Manejo y uso seguro de plaguicidas, b) Aspectos relacionados con bioseguridad del cultivo, c) Manejo, calibración/verificación, limpieza y desinfección de equipos y d) Prácticas de higiene. (El valor de la conferencia incluye transporte, gastos de los conferencistas). ABEJORRAL	Unidad	1.00	$ 2,082,500.00		$ 2,082,500.00		$ 2,082,500.00	$ -		$ -	0.00%
6	Cursos teorico -practicos (capacitaciones) 4 temas: a) Manejo y uso seguro de plaguicidas, b) Aspectos relacionados con bioseguridad del cultivo, c) Manejo, calibración/verificación, limpieza y desinfección de equipos y d) Prácticas de higiene. (El valor de la conferencia incluye transporte, gastos de los conferencistas). LA CEJA	Unidad	1.00	$ 1,963,500.00		$ 1,963,500.00		$ 1,963,500.00	$ -		$ -	0.00%
7	Cursos teorico -practicos (capacitaciones) 4 temas: a) Manejo y uso seguro de plaguicidas, b) Aspectos relacionados con bioseguridad del cultivo, c) Manejo, calibración/verificación, limpieza y desinfección de equipos y d) Prácticas de higiene. (El valor de la conferencia incluye transporte, gastos de los conferencistas). SONSON	Unidad	1.00	$ 2,082,500.00		$ 2,082,500.00		$ 2,082,500.00	$ -		$ -	0.00%

8	Cursos teórico -prácticos (capacitaciones) 4 temas: a) Manejo y uso seguro de plaguicidas, b) Aspectos relacionados con bioseguridad del cultivo, c) Manejo, calibración/verificación, limpieza y desinfección de equipos y d) Prácticas de higiene. (El valor de la conferencia incluye transporte, gastos de los conferencistas). URRAO	Unidad	1.00	$ 2,653,700.00		$ 2,653,700.00		$ 2,653,700.00	$ -		$ -	0.00%
	Sub Total 2.1					**$ 8,782,200.00**	**$ -**	**$ 8,782,200.00**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	0.00%
2.2	**Logística Capacitación del Registro Predio Exportador ICA**											
2.2.1	**Alimentación**											
9	Refrigerios para un taller de capacitación, taller 4 temas: a) Manejo y uso seguro de plaguicidas, b) Aspectos relacionados con bioseguridad del cultivo, c) Manejo, calibración/verificación, limpieza y desinfección de equipos y d) Prácticas de higiene.	Unidad	240.00	$ 12,500.00		$ 3,000,000.00		$ 3,000,000.00	$ -		$ -	0.00%
10	Refrigerios para un taller de capacitación para 2 temas: a) Signos, síntomas y reconocimiento visual de plagas y umbrales de acción según la especie vegetal sembrada en el lugar de producción y b) Planes de manejo fitosanitario de plagas de control oficial, plagas cuarentenarias, plagas no cuarentenarias reglamentadas, plagas de importancia económica y otros microorganismos que afecten la inocuidad del producto, están a cargo de la entidad fitosanitaria (ICA) por lo que no generan costo adicional.	Unidad	240.00	$ 12,500.00		$ 3,000,000.00		$ 3,000,000.00	$ -		$ -	0.00%
11	Almuerzos para un taller de capacitación para 4 temas: a) Manejo y uso seguro de plaguicidas, b) Aspectos relacionados con bioseguridad del cultivo, c) Manejo, calibración/verificación, limpieza y desinfección de equipos y d) Prácticas de higiene.	Unidad	240.00	$ 25,000.00		$ 6,000,000.00		$ 6,000,000.00	$ -		$ -	0.00%
	Sub Total 2.2					**$ 12,000,000.00**	**$ -**	**$ 12,000,000.00**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	0.00%
2.3	**insumos, materiales y acciones de apoyo complementarias**											
12	Talonario por 50 juegos de 21,5x28 cm en papel quimico original a 1x0 tinta, copia azul a 1x0 tintas, encolado y tapa	Unidad	20.00	$ 20,027.00		$ 400,540.00		$ 400,540.00	$ 186,533		$ 186,533	46.57%
13	Kit señalización exigida por la Resolucion ICA 824 de 2022 en acrilico o polipropileno resistente a las condiciones ambientales y a la intemperie (41 unidades por kit)	Unidad	50.00	$ 232,526.00		$ 11,626,300.00		$ 11,626,300.00	$ 6,353,000		$ 6,353,000	54.64%
14	Carpeta de tres anillos con 10 bolsillos plasticospor carpera para registros, formato y protocolos de manejo: impresoso a full color sobre bond de 90 gr en un tamaño de 21,5x28 cm, 8 referencias 64 hojas en total por juego	Unidad	50.00	$ 94,010.00		$ 4,700,500.00		$ 4,700,500.00	$ -		$ -	0.00%
15	Análisis de microbiologico del agua - Coliformes Totales y Coliformes Fecales	Unidad	50.00	$ 86,376.00		$ 4,318,800.00		$ 4,318,800.00	$ -		$ -	0.00%
16	Análisis de Suelos completo y con recomendaciones.	Unidad	50.00	$ 191,334.00		$ 9,566,700.00		$ 9,566,700.00	$ -		$ -	0.00%

17	Botiquín primeros auxilios tipo A - exigidos por la norma 0705 de 2007 Botiquín Tipo Bolso de primero auxilios	Unidad	50.00	$ 138,000.00		$ 6,900,000.00		$ 6,900,000.00	$ 3,650,000		$ 3,650,000	52.90%		
18	Extintor Multipropósito Abc 10 Libras	Unidad	50.00	$ 79,760.00		$ 3,988,000.00		$ 3,988,000.00	$ 1,725,000		$ 1,725,000	43.25%		
19	Traje antifluido completo para protección de los operarios en la aplicación de agroquímicos, delantal (peto), gafas, escafandra, guantes de nitrilo y respirador K95.	Unidad	50.00	$ 123,292.00		$ 6,164,600.00		$ 6,164,600.00	$ -		$ -	0.00%		
20	Valor Certificado registro predio exportador pagado al ICA, de 0,1 hectareas hasta 5 hectáreas	Unidad	15.00	$ 143,300.00		$ 2,149,500.00		$ 2,149,500.00	$ -		$ -	0.00%		
21	Valor Certificado registro predio exportador pagado al ICA, de 5.1 hectáreas y hasta 10 hectáreas	Unidad	35.00	$ 357,200.00		$ 12,502,000.00		$ 12,502,000.00	$ -		$ -	0.00%		
	Sub Total 2.3					**$ 62,316,940.00**	**$ -**	**$ 62,316,940.00**	**$ 11,914,532**	**$ -**	**$ 11,914,532**	19.12%		
	SUBTOTAL IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO PREDIO EXPORTADOR (2.1 + 2.2 + 2.3) (B)					**$ 83,099,140.00**	**$ -**	**$ 83,099,140.00**	**$ 11,914,532**	**$ -**	**$ 11,914,532**	14.34%		
	TOTAL REGISTRO PREDIO EXPORTADOR -A+B					**$ 254,699,140.00**								
3.	**COMUNICACIONES DEL PROYECTO.**													
22	Gorra bordada en el frente, con logos de la gobernación y Corpohass	Unidad	8.00	$ 31,666.00		$ 253,328.00		$ 253,328.00	$ 96,866		$ 96,866	38.24%		
23	Carné en PVC, con porta carné y cinta sublimada	Unidad	8.00	$ 18,961.00		$ 151,688.00		$ 151,688.00	$ 41,888		$ 41,888	27.61%		
24	Chalecos en dril, color gris, bordados con dos logos	Unidad	3.00	$ 121,000.00		$ 363,000.00		$ 363,000.00	$ 303,688		$ 303,688	83.66%		
	SUBTOTAL COMUNICACIONES DEL PROYECTO					**$ 768,016.00**	**$ -**	**$ 768,016.00**	**$ 442,442**	**$ -**	**$ 442,442**	57.61%		
	GRAN COSTO TOTAL DEL PROYECTO					**$ 255,467,156.00**	**$ 150,000,000.00**	**$ 105,467,156.00**	**$ 34,706,872**	**$ -**	**$ 34,706,872**	13.59%		

Conciliación $ -

	Valor	Ejecutado	% Ejecución
APORTE 1 CORPOHASS	$ 105,467,156	$ 34,706,872	32.91%
APORTE 1 GOB ANTIOQUIA	$ -	$ -	#¡DIV/0!
TOTAL APORTES	$ 105,467,156	$ 34,706,872	32.91%

Comproban	Fecha Elabo	Identificaci	Nombre tercero	Categoria del presupuesto	Valor del pago	Retefuente	Valor ejecutado	Saldo total cuenta	Observaciones	Asume
RP-1-14348	10-12-2025	890903938	BANCOLOMBIA SA		105,467,156.00		105,467,156.00	105,467,156.00	Ingreso de corpohass	CORPOHASS
RP-1-14438	26-12-2025	42843089	MARIA LETICIA ALZATE ARISTIZABAL	Tres (3) Ingenieros Agronomos o Agróno	-6,710,999.00	-73,000	-6,783,999.00	98,756,157.00	Honorarios del 24 de	CORPOHASS
RP-1-14437	26-12-2025	42843089	MARIA LETICIA ALZATE ARISTIZABAL	Desplazamiento de cada uno de los tres	-666,000.00		-666,000.00	98,090,157.00	Desplazamiento del 2	CORPOHASS
RP-1-14437	29-12-2025	1036394054	YURANY ANDREA QUINTERO CASTAÑO	Tres (3) Ingenieros Agronomos o Agróno	-6,039,000.00	-744,900	-6,783,900.00	92,051,157.00	Honorarios del 24 de	CORPOHASS
RP-1-14437	29-12-2025	1036394054	YURANY ANDREA QUINTERO CASTAÑO	Desplazamiento de cada uno de los tres	-666,000.00		-666,000.00	91,385,157.00	Desplazamiento del 2	CORPOHASS
RP-1-14439	29-12-2025	39190313	CAROLINA OSORIO TORO	Tres (3) Ingenieros Agronomos o Agróno	-6,710,999.00	-73,000	-6,783,999.00	84,674,158.00	Honorarios del 24 de	CORPOHASS
RP-1-14439	29-12-2025	39190313	CAROLINA OSORIO TORO	Desplazamiento de cada uno de los tres	-666,000.00		-666,000.00	84,008,158.00	Desplazamiento del 2	CORPOHASS
RC-1-2104	31-12-2025	890903938	BANCOLOMBIA SA		8,946.06		8,946.06	84,017,104.06	Devolución de GMF	CORPOHASS
RP-1-14641	29-01-2026	1007663340	BALDOVINO ESTRADA LUIS DAVID	Botiquín primeros auxilios tipo A - exigid	-3,650,000.00		-3,650,000.00	80,367,104.06	Anticipo 50% Extinto	CORPOHASS
RP-1-14641	29-01-2026	1007663340	BALDOVINO ESTRADA LUIS DAVID	Extintor Multipropósito Abc 10 Libras	-1,725,000.00		-1,725,000.00	78,642,104.06	Anticipo 50% Extinto	CORPOHASS
RP-1-14642	29-01-2026	901017743	AK SERIGRAFIA SAS	Kit señalización exigida por la Resolucion	-6,352,999.50		-6,352,999.50	72,289,104.56	Anticipo 55% Kits, ch	CORPOHASS
RP-1-14642	29-01-2026	901017743	AK SERIGRAFIA SAS	Gorra bordada en el frente, con logos de	-96,866.00		-96,866.00	72,192,238.56	Anticipo 55% Kits, ch	CORPOHASS
RP-1-14642	29-01-2026	901017743	AK SERIGRAFIA SAS	Carné en PVC, con porta carné y cinta su	-41,888.00		-41,888.00	72,150,350.56	Anticipo 55% Kits, ch	CORPOHASS
RP-1-14642	29-01-2026	901017743	AK SERIGRAFIA SAS	Chalecos en dril, color gris, bordados con	-303,688.00		-303,688.00	71,846,662.56	Anticipo 55% Kits, ch	CORPOHASS
RP-1-14642	29-01-2026	901017743	AK SERIGRAFIA SAS	Talonario por 50 juegos de 21,5x28 cm e	-186,532.50		-186,532.50	71,660,130.06	Anticipo 55% Kits, ch	CORPOHASS
RC-1-2151	31-01-2026	890903938	BANCOLOMBIA SA		7,034.26		7,034.26	71,667,164.32	Devolución de GMF	CORPOHASS

			SUMATORIA EGRESOS		**-33,815,972.00**	**-890,900.00**	**-34,706,872.00**			

ANEXOS

ITEM	DETALLE	NOV Y DIC	1/1/2026	1/2/2026	1/3/2026	1/4/2026
1.	**ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO REGISTRO PREDIO EXPORTADOR**					
1.1	**Diagnóstico, verificación estado y evaluación del predio, para cumplimiento e implementación de requerimientos del**					
1	Tres (3) Ingenieros Agronomos o Agrónomos o Ingenieros Agroindustriales, o ingenieros Agropecuario, Administradores de empresas agropecuarias o afines- Quienes serán los asistentes técnicos y acompañantes en la Implementacion registro predio exportador.	MARIA LETICIA ALZATE ARISTIZABAL YURANY ANDREA QUINTERO CASTAÑO CAROLINA OSORIO TORO				
2	Cuatro (4) técnicos en ciencias agropecuarias o afines, encargados de realizar la caracterización de cada uno de los productores de aguacate Hass de los municipios a intervenir.					
	Subtotal 1.1					
1.2	**Logística Diagnóstico e implementación del Registro Predio**					
3	Desplazamiento de cada uno de los tres (3) profesionales implementadores del registro predio exportador, desde la cabecera municipal a las veredas	MARIA LETICIA ALZATE ARISTIZABAL YURANY ANDREA QUINTERO CASTAÑO CAROLINA OSORIO TORO				
4	Desplazamiento de cada uno de los cuatro (4) técnicos de caracterización, desde la cabecera municipal a las veredas					
	Sub Total 1.2					
	SUBTOTAL REGISTRO PREDIO EXPORTADOR (1.1. +1.2.)					
2.	**IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO PREDIO**					
2.1	**Capacitaciones**					
5	Cursos teórico -prácticos (capacitaciones) 4 temas: a) Manejo y uso seguro de plaguicidas, b) Aspectos relacionados con bioseguridad del cultivo, c) Manejo, calibración/verificación, limpieza y desinfección de equipos y d) Prácticas de higiene. (El valor de la conferencia incluye transporte, gastos de los conferencistas). ABEJORRAL					
6	Cursos teórico -prácticos (capacitaciones) 4 temas: a) Manejo y uso seguro de plaguicidas, b) Aspectos relacionados con bioseguridad del cultivo, c) Manejo, calibración/verificación, limpieza y desinfección de equipos y d) Prácticas de higiene. (El valor de la conferencia incluye transporte, gastos de los conferencistas). LA CEJA					
7	Cursos teórico -prácticos (capacitaciones) 4 temas: a) Manejo y uso seguro de plaguicidas, b) Aspectos relacionados con bioseguridad del cultivo, c) Manejo, calibración/verificación, limpieza y desinfección de equipos y d) Prácticas de higiene. (El valor de la conferencia incluye transporte, gastos de los conferencistas). SONSON					

8	Cursos teórico -prácticos (capacitaciones) 4 temas: a) Manejo y uso seguro de plaguicidas, b) Aspectos relacionados con bioseguridad del cultivo, c) Manejo, calibración/verificación, limpieza y desinfección de equipos y d) Prácticas de higiene. (El valor de la conferencia incluye transporte, gastos de los conferencistas). URRAO					
	Sub Total 2.1					
2.2	**Logística Capacitación del Registro Predio Exportador ICA**					
2.2.1	**Alimentación**					
9	Refrigerios para un taller de capacitación, taller 4 temas: a) Manejo y uso seguro de plaguicidas, b) Aspectos relacionados con bioseguridad del cultivo, c) Manejo, calibración/verificación, limpieza y desinfección de equipos y d) Prácticas de higiene.					
10	Refrigerios para un taller de capacitación para 2 temas: a) Signos, síntomas y reconocimiento visual de plagas y umbrales de acción según la especie vegetal sembrada en el lugar de producción y b) Planes de manejo fitosanitario de plagas de control oficial, plagas cuarentenarias, plagas no cuarentenarias reglamentadas, plagas de importancia económica y otros microorganismos que afecten la inocuidad del producto, están a cargo de la entidad fitosanitaria (ICA) por lo que no generan costo adicional.					
11	Almuerzos para un taller de capacitación para 4 temas: a) Manejo y uso seguro de plaguicidas, b) Aspectos relacionados con bioseguridad del cultivo, c) Manejo, calibración/verificación, limpieza y desinfección de equipos y d) Prácticas de higiene.					
	Sub Total 2.2					
2.3	**insumos, materiales y acciones de apoyo complementarias**					
12	Talonario por 50 juegos de 21,5x28 cm en papel quimico original a 1x0 tinta, copia azul a 1x0 tintas, encolado y tapa		AK SERIGRAFIA SAS			
13	Kit señalización exigida por la Resolucion ICA 824 de 2022 en acrilico o polipropileno resistente a las condiciones ambientales y a la intemperie (41 unidades por kit)		AK SERIGRAFIA SAS			
14	Carpeta de tres anillos con 10 bolsillos plasticospor carpera para registros, formato y protocolos de manejo: impresoso a full color sobre bond de 90 gr en un tamaño de 21,5x28 cm, 8 referencias 64 hojas en total por juego					
15	Análisis de microbiologico del agua - Coliformes Totales y Coliformes Fecales					
16	Análisis de Suelos completo y con recomendaciones.					

17	Botiquín primeros auxilios tipo A - exigidos por la norma 0705 de 2007 Botiquín Tipo Bolso de primero auxilios		BALDOVINO ESTRADA LUIS DAVID			
18	Extintor Multipropósito Abc 10 Libras		BALDOVINO ESTRADA LUIS DAVID			
19	Traje antifluido completo para protección de los operarios en la aplicación de agroquímicos, delantal (peto), gafas, escafandra, guantes de nitrilo y respirador K95.					
20	Valor Certificado registro predio exportador pagado al ICA, de 0,1 hectareas hasta 5 hectáreas					
21	Valor Certificado registro predio exportador pagado al ICA, de 5.1 hectáreas y hasta 10 hectáreas					
	Sub Total 2.3					
	SUBTOTAL IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO PREDIO EXPORTADOR (2.1 + 2.2 + 2.3) (B)					
	TOTAL REGISTRO PREDIO EXPORTADOR -A+B					
3.	**COMUNICACIONES DEL PROYECTO.**					
22	Gorra bordada en el frente, con logos de la gobernación y Corpohass		AK SERIGRAFIA SAS			
23	Carné en PVC, con porta carné y cinta sublimada		AK SERIGRAFIA SAS			
24	Chalecos en dril, color gris, bordados con dos logos		AK SERIGRAFIA SAS			
	SUBTOTAL COMUNICACIONES DEL PROYECTO					
	GRAN COSTO TOTAL DEL PROYECTO					

CUENTA DE COBRO NUMERO 01

La Ceja, 18 de diciembre de 2025

CORPORACIÓN DE PRODUCTORES, EXPORTADORES Y TRANSFORMADORES DE AGUACATE HASS DE COLOMBIA "CORPOHASS"

Nit. 900.660.865-1

DEBE A:

Nombre:	CAROLINA OSORIO TORO
Cédula:	39190313
Dirección:	CRA 9B N 28 A 03
Teléfono:	3117331240
Email:	carolinaosoriotoro@gmail.com
Proyecto:	Convenio 25AS161G2363***
Cargo:	Agrónoma implementadora

La suma de Siete millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos ($7.449.999) por concepto de Honorarios y rodamiento por la prestación de servicios prestados entre el 24 -30 de noviembre y del 1 - 31 de diciembre de 2025

Favor consignar en la cuenta de ahorros Favor consignar en la cuenta de ahorro Bancolombia Nº **02371974850**

Nota: Bajo la gravedad de juramento declaro que no se tomarán costos o deducciones asociados a las rentas de trabajo por honorarios y servicios en el momento de presentar la declaración de renta según corresponda.

Para la determinación de la tarifa de retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo informo que: SI: _ NO: X he contratado o vinculado dos (2) trabajadores asociados a la actividad económica que desarrollo. Lo anterior, de acuerdo con el párrafo 2 del artículo 383 del estatuto tributario.

Atentamente,



CAROLINA OSORIO TORO
C.C. 39.190.313

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	39190313
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CAROLINA OSORIO TORO
CIUDAD/MUNICIPIO:	LA CEJA	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CRA 9B N 28A 03 CASA 63 URB	TELÉFONO:	3303544
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7989131227**		TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/11/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1910128130

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
							X									

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 227.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 227.800**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 178.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 178.000**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909008419	CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	1	$ 28.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 28.500**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 14.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 14.900**

VALOR SIN MORA:	**$ 449.200**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 449.200**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	39190313
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CAROLINA OSORIO TORO
CIUDAD/MUNICIPIO:	LA CEJA	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CRA 9B N 28A 03 CASA 63 URB	TELÉFONO:	3303544
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7994232899**		TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/12/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1975863344

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
							X									

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 352.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 352.000**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 275.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 275.000**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909008419	CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	1	$ 44.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 44.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 53.600
		SUBTOTAL:	1	**$ 53.600**

VALOR SIN MORA:	**$ 724.600**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 724.600**

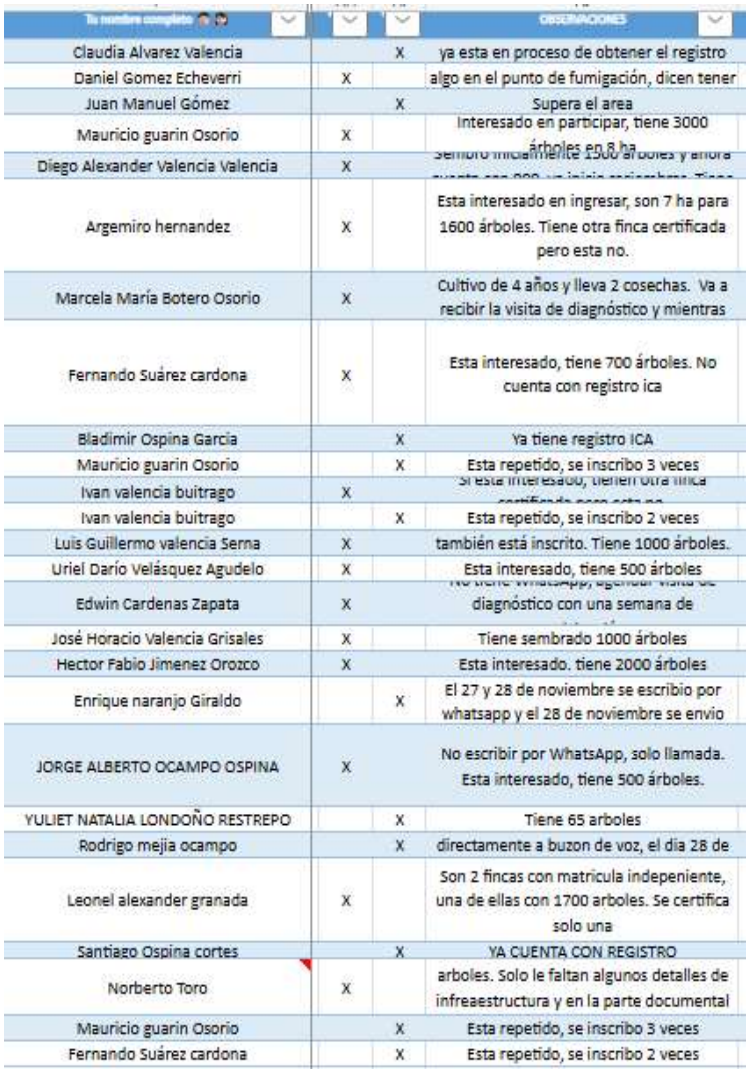
Planilla Pagada

corpohass	FORMATO	Versión: 1
	INFORME DE ACTIVIDADES MENSUALES CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página 1 de 10

Datos Básicos del Contratista Prestador de Servicios.	
Nombre del prestador del servicio:	CAROLINA OSORIO TORO
Número de Identificación:	39.190.313
Correo electrónico:	carolinaosoriotoro@gmail.com
Numero de Celular:	3117331240

Datos Básicos del Contrato	
No. Contrato:	067-2025
Fecha de suscripción:	24 de noviembre de 2025
Fecha de terminación:	20 de junio de 2026
Objeto Contractual:	Brindar apoyo a Corpohass para llevar a cabo la implementación del Registro Predio Exportador en cultivos de aguacate Hass en el Departamento de Antioquia
Proyecto:	25AS161G2363*
Periodo Reportado:	24 -30 de noviembre y 1-31 de diciembre de 2025

Ejecución de Obligaciones	
Obligaciones Especificas (De acuerdo establecido en el contrato)	**Acciones Ejecutadas** (Cada acción ejecutada debe tener un soporte propio de ejecución)
1. Apoyar la identificación, búsqueda, contacto y consolidación de los productores beneficiarios que cumplan con los criterios establecidos para la implementación de la resolución ICA 824 de 2022 en los municipios asignados, garantizando la conformación completa del grupo mínimo de 50 predios priorizados en el marco del convenio.	Se llevó a cabo la verificación de la base de datos suministrada por Corpohass, correspondiente a los productores inscritos desde el mes de mayo. En el caso específico del municipio de Sonsón, se contactó a un total de 26 productores, de los cuales 15 fueron seleccionados para avanzar a la fase de visita de diagnóstico. Se mantiene una comunicación constante con el personal de la UMATA de Sonsón y los asistentes técnicos de la zona, con el fin de identificar y preseleccionar productores interesados que puedan integrarse al proyecto en caso de ser necesario.

Ejecución de Obligaciones	
Obligaciones Especificas (De acuerdo establecido en el contrato)	**Acciones Ejecutadas** (Cada acción ejecutada debe tener un soporte propio de ejecución)
Relación de soportes actividad 1	El registro detallado de esta gestión se encuentra disponible en el Drive del proyecto, dentro de la carpeta 3. Beneficiarios, en el archivo de Excel: Verificación de beneficiarios_llamadas. 

Tu nombre completo			OBSERVACIONES
Claudia Alvarez Valencia		X	ya esta en proceso de obtener el registro
Daniel Gomez Echeverri	X		algo en el punto de fumigación, dicen tener
Juan Manuel Gómez		X	Supera el area
Mauricio guarin Osorio	X		Interesado en participar, tiene 3000 árboles en 8 ha
Diego Alexander Valencia Valencia	X		Sembró inicialmente 1500 arboles y ahora cuenta con 800, un inicio regular. Tiene
Argemiro hernandez	X		Esta interesado en ingresar, son 7 ha para 1600 árboles. Tiene otra finca certificada pero esta no.
Marcela María Botero Osorio	X		Cultivo de 4 años y lleva 2 cosechas. Va a recibir la visita de diagnóstico y mientras
Fernando Suárez cardona	X		Esta interesado, tiene 700 árboles. No cuenta con registro ica
Bladimir Ospina Garcia		X	Ya tiene registro ICA
Mauricio guarin Osorio		X	Esta repetido, se inscribo 3 veces
Ivan valencia buitrago	X		Si esta interesado, tienen otra finca certificada pero esta no
Ivan valencia buitrago		X	Esta repetido, se inscribo 2 veces
Luis Guillermo valencia Serna	X		también está inscrito. Tiene 1000 árboles.
Uriel Darío Velásquez Agudelo	X		Esta interesado, tiene 500 árboles
Edwin Cardenas Zapata	X		No tiene WhatsApp, agendar visita de diagnóstico con una semana de
José Horacio Valencia Grisales	X		Tiene sembrado 1000 árboles
Hector Fabio Jimenez Orozco	X		Esta interesado. tiene 2000 árboles
Enrique naranjo Giraldo		X	El 27 y 28 de noviembre se escribio por whatsapp y el 28 de noviembre se envio
JORGE ALBERTO OCAMPO OSPINA	X		No escribir por WhatsApp, solo llamada. Esta interesado, tiene 500 árboles.
YULIET NATALIA LONDOÑO RESTREPO		X	Tiene 65 arboles
Rodrigo mejia ocampo		X	directamente a buzon de voz, el dia 28 de
Leonel alexander granada	X		Son 2 fincas con matricula indepeniente, una de ellas con 1700 arboles. Se certifica solo una
Santiago Ospina cortes		X	YA CUENTA CON REGISTRO
Norberto Toro	X		arboles. Solo le faltan algunos detalles de infreaestructura y en la parte documental
Mauricio guarin Osorio		X	Esta repetido, se inscribo 3 veces
Fernando Suárez cardona		X	Esta repetido, se inscribo 2 veces

Ejecución de Obligaciones	
Obligaciones Especificas (De acuerdo establecido en el contrato)	**Acciones Ejecutadas** (Cada acción ejecutada debe tener un soporte propio de ejecución)
2. Realizar el diagnostico de mínimo 20 predios productores de aguacate Hass, seleccionados para la implementación de la resolución ICA 824 de 2022 en los municipios asignados.	A la fecha, se han ejecutado 15 visitas de diagnóstico, en el municipio de Sonsón 13 y el municipio de Urrao 2; durante éstas se socializaron los lineamientos, condiciones y cronogramas del proyecto con cada productor. Asimismo, se realizó la inspección técnica de los cultivos e infraestructura para validar la viabilidad operativa dentro de los plazos establecidos. Como resultado a la fecha, se han seleccionado 2 en el municipio de Urrao y 7 productores en el municipio de Sonsón para continuar en el proceso. Hay 2 productores que están pendientes por confirmar si continúan y 2 por visitar.
Relación de soportes actividad 2	El registro detallado de estas visitas se encuentra disponible en el Drive del proyecto, específicamente en la carpeta 4. Diagnóstico, donde se ha archivado un documento PDF individual por cada predio evaluado. Además en el Drive del proyecto, dentro de la carpeta 3. Beneficiarios, en el archivo de Excel: Verificación de beneficiarios_llamadas al final del archivo esta el resultado de las fincas que ingresan después de realizada la visita de diagnóstico y cuáles no.

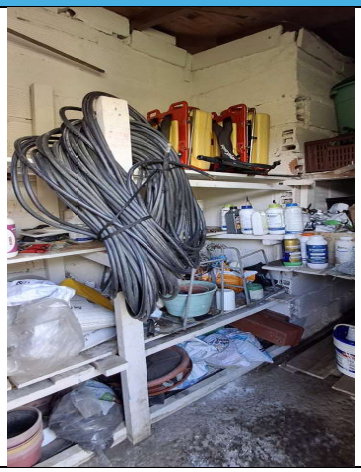
Ejecución de Obligaciones	
Obligaciones Especificas (De acuerdo establecido en el contrato)	**Acciones Ejecutadas** (Cada acción ejecutada debe tener un soporte propio de ejecución)

Tu nombre completo	IN	N ING	OBSERVACIONES
Daniel Gomez Echeverri	X		
Mauricio guarin Osorio	X		
Diego Alexander Valencia Valencia	X		
Argemiro hernandez		X	solo tiene un contenedor de instalaciones y debe hacer el resto, no creo que alcancen a tener las cosas, ademas no veo la sostenibilidad en la parte documental de la certificacion
Marcela María Botero Osorio		X	No tiene nada de instalaciones y ha pasado por una situacion economica dificil en el cultivo.
Fernando Suárez cardona		X	No tiene nada de instalaciones, se nota que es una persona muy ocupada y no le veo viabilidad que pueda tener todo listo para mayo y que luego le pueda dar sostenibilidad al certificado
Ivan valencia buitrago	X		
Luis Guillermo valencia Serna	?		Pendiente por confirmar
Uriel Darío Velásquez Agudelo	X		
Edwin Cardenas Zapata	?		Pendiente por confirmar
José Horacio Valencia Grisales	?		Pendiente por visitar
Hector Fabio Jimenez Orozco	X		
JORGE ALBERTO OCAMPO OSPINA		X	Es un señor adulto que vive solo y no tiene nadie quien le pueda ayudar con el tema documental que solicita la norma despues que obtenga el certificado
Leonel alexander granada	?		Pendiente por visitar
Norberto Toro	X		

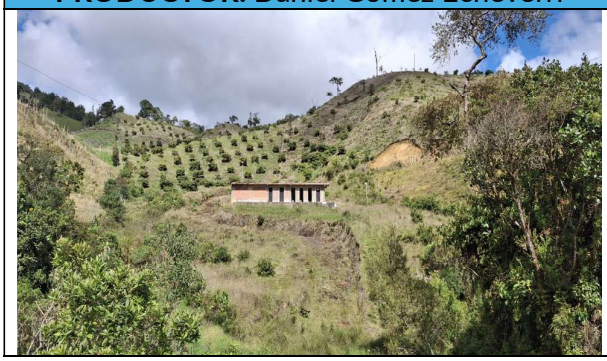
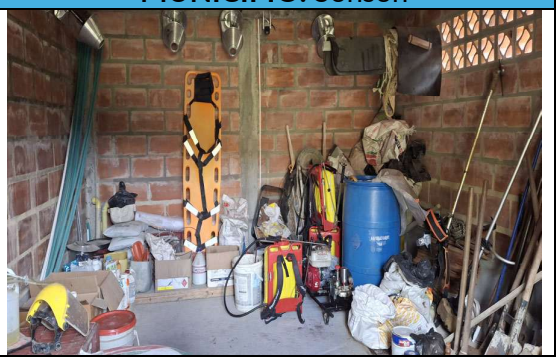
A continuación, se presentan las evidencias fotográficas capturadas durante las visitas realizadas

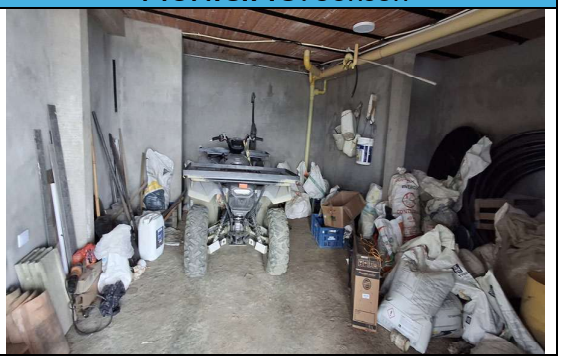
EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS
Visitas de diagnostico

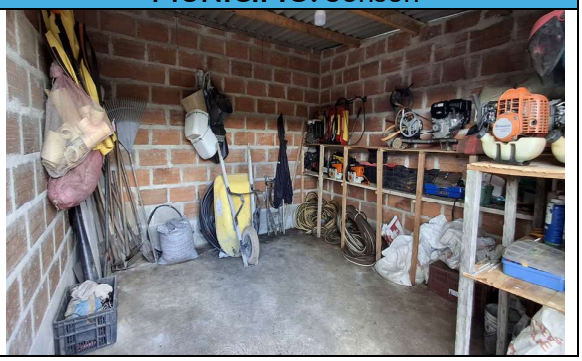
PRODUCTOR: Norberto Toro	**MUNICIPIO:** Sonsón
	

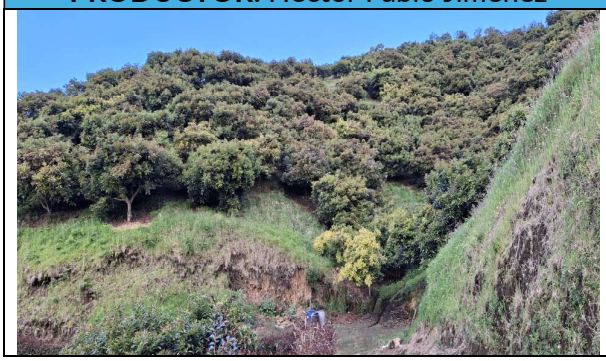
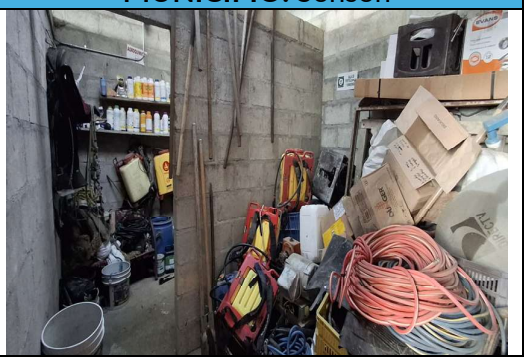
PRODUCTOR: Marcela María Botero	**MUNICIPIO:** Sonsón
	

PRODUCTOR: Argemiro Hernández	**MUNICIPIO:** Sonsón
	

PRODUCTOR: Daniel Gómez Echeverri	**MUNICIPIO:** Sonsón
	

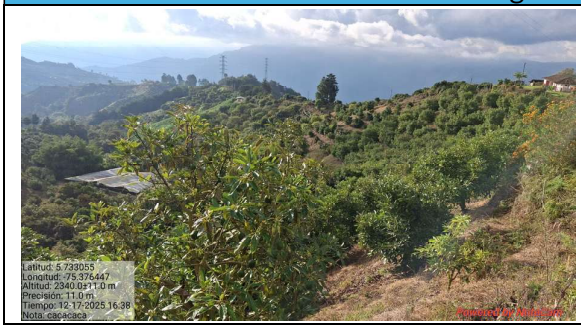
PRODUCTOR: Diego Alexander Valencia	**MUNICIPIO:** Sonsón
	

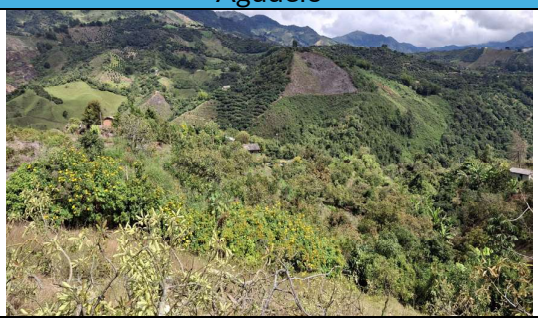
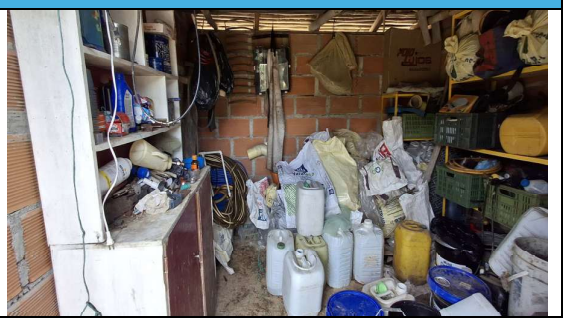
PRODUCTOR: Luis Guillermo Valencia	**MUNICIPIO:** Sonsón
	

PRODUCTOR: Héctor Fabio Jiménez	**MUNICIPIO:** Sonsón
	

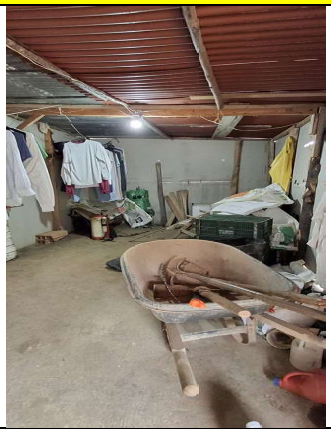
PRODUCTOR: Mauricio Guarín Osorio	**MUNICIPIO:** Sonsón
	

PRODUCTOR: Fernando Suárez Cardona	**MUNICIPIO: Sonsón**
	

PRODUCTOR: Iván Valencia Buitrago	**MUNICIPIO:** Sonsón
	

PRODUCTOR: Uriel Darío Velásquez Agudelo	**MUNICIPIO:** Sonsón
	

PRODUCTOR: Jorge Alberto Ocampo Ospina	**MUNICIPIO:** Sonsón
	

PRODUCTOR: John Jairo Lara	**MUNICIPIO:** Urrao
	

PRODUCTOR: Sulma Sepúlveda	**MUNICIPIO:** Urrao
	

Ejecución Presupuestal	
Valor Total del Contrato:	$41.499.998
Pago N°:	1
Valor del pago en curso:	$7.449.999

 **Firma del Prestador del Servicio**	**CAROLINA OSORIO TORO** CC 39190313 TP 05121011854

RETE INDEPENDIENTES

Para rentas de trabajo diferente a relación laboral, legal o reglamentaria (Parágrafo 2 Art. 383 ET)

Nota: Retención aplicable únicamente por el periodo gravable 2025

Vista Impresión

Descargue otras Herramientas

Realice un aporte voluntario

ONSULTOR CONTABLE.COM

CORPOHASS
CAROLINA OSORIO TORO
39190313

Digite los meses a los que corresponde el ingreso	Mes
1	Diciembre de 2025
Valor UVT 2025	
49.799	

La retención en la fuente que se calcule en esta herramienta es aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria.
Parágrafo 2 Art. 383 ET
Modificado Ley 2277 de 2022

Conceptos	Datos	Limites	Depuración	
1 Total pagos en el mes				
Valor del ingreso por rentas de trabajo	7.499.999		7.499.999	
Total Ingresos mes	**7.499.999**		**7.499.999**	
Menos ingresos no constitutivos de renta (INCR)				
Aportes obligatorios a Fondos de Pensiones (art. 55 ET)	352.000	Sin límites	352.000	
Fondo de Solidaridad Pensional		Sin límites	-	
Aportes vol. a fondos de pensiones oblig. (RAI) (Art. 55 ET)		25 % del ingreso laboral y hasta 2.500 UVT	-	12
Aportes obligatorios al sistema de salud (art. 56 ET)	275.000	Sin límites	275.000	
Aportes a ARL	53.600		53.600	
Total ingresos no contitutivos de renta ni ganancia ocasional	**680.600**	**-**	**680.600**	
Subtotal (A)			**6.819.399**	
2 Menos rentas exentas				
Aportes a Fondos de Pensiones Voluntarias (art. 126-1 ET)		30% del Ingreso tributario del año y hasta 3.800 UVT anuales (316,66 UVT Mensuales)	-	12
Aportes con destino a cuentas AFC (art 126-4 ET)	-			
Total rentas exentas	**-**		**-**	
Subtotal (B)			**6.819.399**	
3 Menos deducciones				
Pago por medicina prepagada, planes adicionales de salud y pagos por seguros de salud			-	
Seleccione "SI" si tiene derecho a dependientes (Art 387 ET)	NO	Hasta 10% de los ingresos brutos y hasta 32 UVT	-	
Intereses por prestamos de vivienda (en proporción a los meses certificados)		100 UVT , promedio año anterior	-	
Total deducciones			**-**	
Subtotal (C)			**6.819.399**	
Menos renta exenta -25% del subtotal (C) (Numeral 10 art. 206 ET)		790 UVT Anual	**1.704.850**	12
Límite del 40% sobre ingresos netos y hasta 1.340 UVT		2.727,760	**1.704.850**	12
Base gravable (ver tabla)			**5.114.549**	-
Valor retención en la fuente a practicar por el periodo (art. 383 ET)			**$ 73.000**	**0,97%**

Seleccione de la lista :

La persona natural manifestó por escrito y bajo la gravedad del juramento que no se tomarán costos o deducciones asociados a dichas rentas:

SI

Digite el valor acumulado de esta renta exenta de meses anteriores de este año. Celda E57

Diseño
William Dussan Salazar
consultorcontable1@gmail.com

Nota: la retención en la fuente a practicar, corresponde al periodo al cual se

(03/01/2025) Versión 7 2025 realiza el cálculo, en este caso es de 1 mes

Número del registro
3

Fecha de aplicación
29 Dic 2025

Nombre del destinatario
Carolina Osorio To

Identificación destinatario
39190313

Producto destino
237 - 19748 - 50

Tipo de producto
Cuenta de ahorros

Banco
Bancolombia

Valor
COP $ 7.376.999,00

Estado del pago
Exitoso

Código
OKA

Descripción
Pago exitoso y abonado en cuenta bancolombia.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Datos Básicos del Contratista Prestador de Servicios.	
Nombre del prestador del servicio:	MARIA LETICIA ALZATE ARISTIZABAL
Número de Identificación:	42.843.089
Correo electrónico:	Mariala812@gmail.com
Numero de Celular:	3102508319

Datos Básicos del Contrato	
No. Contrato:	069-2025
Fecha de suscripción:	24 noviembre 2025,
Fecha de terminación:	20 de junio de 2026
Objeto Contractual:	cuyo objeto consiste en articular acciones para la implementación del Registro Predio Exportador en cultivos de aguacate Hass en el Departamento de Antioquia e, en adelante el “Convenio”.
Proyecto:	25AS161G2363*
Periodo Reportado:	24 de noviembre-31 diciembre

Ejecución de Obligaciones	
Obligaciones Especificas (De acuerdo establecido en el contrato)	**Acciones Ejecutadas** (Cada acción ejecutada debe tener un soporte propio de ejecución)
1. Apoyar la identificación, búsqueda, contacto y consolidación de los productores beneficiarios que cumplan con los criterios establecidos para la implementación de la resolución ICA 824 de 2022 en los municipios asignados, garantizando la conformación completa del grupo mínimo de 50 predios priorizados en el marco del convenio.	1. Análisis y revisión de la lista de beneficiarios inscritos. 2. Selección de beneficiarios que cumplieran con los requisitos establecidos por el proyecto para continuar el proceso y posterior visita de diagnóstico 3. Llamadas y contacto telefónico para verificación de la información y disponibilidad de seguir en el proceso.
Relación de soportes actividad 1	Consolidado BBDD Predios beneficiarios

Ejecución de Obligaciones	
Obligaciones Especificas (De acuerdo establecido en el contrato)	**Acciones Ejecutadas** (Cada acción ejecutada debe tener un soporte propio de ejecución)
2. Realizar el diagnostico de mínimo 20 predios productores de aguacate Hass, seleccionados para la implementación de la resolución ICA 824 de 2022 en los municipios asignados.	1. Llamadas y contacto telefónico para programar visita. 2. Se realizó visita de diagnóstico a 10 productores del municipio de Abejorral. 3. Se realizó visita de diagnóstico a 5 productores del municipio de Urrao. 4. Jornada de integración y socialización virtual con productores.
Relación de soportes actividad 2	Acta visita de diagnóstico. Formato diagnostico Registro fotográfico visitas de diagnostico Registro fotográfico capacitación virtual

Ejecución Presupuestal	
Valor Total del Contrato:	$ 41.449.998
Pago N°:	1
Valor del pago en curso:	$7.449.999
Firma del Prestador del Servicio	**MARIA LETICIA ALZATE** CC 42.843.089 TP 05117-281866

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	42843089
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MARIA LETICIA ALZATE ARISITZABAL
CIUDAD/MUNICIPIO:	CIUDAD BOLIVAR	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CRA 39 NRO. 45 44	TELÉFONO:	6148758
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7992960021**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre AÑO 2025		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO	2025
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/11/18		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1935588828

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 0	$ 227.800
SUBTOTALES:										**$ 227.800**	**$ 0**	**$ 227.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 178.000
SUBTOTALES:													**$ 178.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 178.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 34.700	$ 34.700	$ 0	$ 0	$ 34.700
SUBTOTALES:									**$ 34.700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 34.700**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	1	$ 28.500	$ 0	$ 28.500
SUBTOTALES:			**$ 28.500**	**$ 0**	**$ 28.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | | | ARP | | | | | | | | | | | | | |
| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO | EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | COM | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DÍAS COT | IBC | ADMIN | TOTAL APORTE | SENA | ICBF | ESAP | MINEDU |
| 1 | CC 42843089 | ALZATE ARISTIZABAL MARIA LETICIA | INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES | | $ 3.500.000 | | | | NO | | | | | | | | 01-30 | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 1.423.500 | $ 227.800 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 227.800 | CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD | 30 | $ 1.423.500 | $ 178.000 | $ 0 | $ 178.000 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 1.423.500 | $ 42843089 | $ 34.700 | 30 | $ 1.423.500 | CCF04-CCF DE ANTIOQUIA | $ 28.500 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

TOTAL PAGADO: $ 469.000

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	42843089
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MARIA LETICIA ALZATE ARISITZABAL
CIUDAD/MUNICIPIO:	CIUDAD BOLIVAR	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CRA 39 NRO. 45 44	TELÉFONO:	6148758
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7995515551**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES diciembre AÑO 2025		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre AÑO	2025
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/12/05		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1984266159

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 352.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 352.000	$ 0	$ 352.000
SUBTOTALES:										**$ 352.000**	**$ 0**	**$ 352.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 275.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 275.000	$ 0	$ 0	$ 275.000
SUBTOTALES:													**$ 275.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 275.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 53.600	$ 53.600	$ 0	$ 0	$ 53.600
SUBTOTALES:									**$ 53.600**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 53.600**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	1	$ 44.000	$ 0	$ 44.000
SUBTOTALES:			**$ 44.000**	**$ 0**	**$ 44.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | | | ARP | | | | | | | | | | | |
| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO | EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | COM | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DÍAS COT | IBC | CCF ADMIN | CCF TOTAL APORTE | SENA TOTAL APORTE | ICBF TOTAL APORTE | ESAP TOTAL APORTE | MINEDU TOTAL APORTE |
| 1 | CC 42843089 | ALZATE ARISTIZABAL MARIA LETICIA | INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES | | $ 3.500.000 | | | | NO | | | | | | | | 01-30 | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 2.200.000 | $ 352.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 352.000 | CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD | 30 | $ 2.200.000 | $ 275.000 | $ 0 | $ 275.000 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 2.200.000 | $ 42843089 | $ 53.600 | 30 | $ 2.200.000 | CCF04-CCF DE ANTIOQUIA | $ 44.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

TOTAL PAGADO: $ 724.600

Planilla Pagada

CUENTA DE COBRO No. 001

Rionegro, 17 de diciembre de 2025

Corporación de Productores, Exportadores y Transformadores de Aguacate Hass de Colombia – CORPOHASS
NIT: 900.660.865-1

DEBE A:
MARIA LETICIA ALZATE
Cédula: 42.843.089
Teléfono: 3102508319
Correo electrónico: mariala812@gmail.com

Contrato Nro. 069-2025

TOTAL, A PAGAR: **$7.449.999**

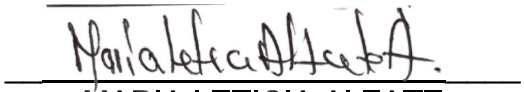
Valor en letras: Siete millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos moneda corriente.

Por concepto de:

Honorarios – noviembre 2025 (24 al 30 de noviembre)
Honorarios: $1.283.333
Rodamiento: $166.666
Honorarios – diciembre 2025 (1 al 31 de diciembre)
Honorarios: $5.500.000
Rodamiento: $500.000

Información bancaria:
Banco: DAVIVIENDA
Tipo de cuenta: Cuenta de Ahorros
Número de cuenta: 396070249091

Para la determinación de la tarifa de retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo, informó que si ___no X he contratado o vinculado dos o más trabajadores asociados a la actividad económica que desarrollo. Lo anterior de acuerdo con el parágrafo 2 del artículo 328 del estatuto tributario.



MARIA LETICIA ALZATE
C.C. 42.843.089

RETE INDEPENDIENTES

Para rentas de trabajo diferente a relación laboral, legal o reglamentaria (Parágrafo 2 Art. 383 ET)

Nota: Retención aplicable únicamente por el periodo gravable 2025

Vista Impresión

Descargue otras Herramientas

Realice un aporte voluntario

ONSULTOR CONTABLE.COM

CORPOHASS
MARIA LETICIA ALZATE
42843089

Digite los meses a los que corresponde el ingreso	Mes
1	Diciembre de 2025
Valor UVT 2025	
49.799	

La retención en la fuente que se calcule en esta herramienta es aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria.
Parágrafo 2 Art. 383 ET
Modificado Ley 2277 de 2022

Conceptos	Datos	Limites	Depuración	
1 Total pagos en el mes				
Valor del ingreso por rentas de trabajo	7.499.999		7.499.999	
Total Ingresos mes	**7.499.999**		**7.499.999**	
Menos ingresos no constitutivos de renta (INCR)				
Aportes obligatorios a Fondos de Pensiones (art. 55 ET)	352.000	Sin límites	352.000	
Fondo de Solidaridad Pensional		Sin límites	-	
Aportes vol. a fondos de pensiones oblig. (RAI) (Art. 55 ET)		25 % del ingreso laboral y hasta 2.500 UVT	-	12
Aportes obligatorios al sistema de salud (art. 56 ET)	275.000	Sin límites	275.000	
Aportes a ARL	53.600		53.600	
Total ingresos no contitutivos de renta ni ganancia ocasional	**680.600**	**-**	**680.600**	
Subtotal (A)			**6.819.399**	
2 Menos rentas exentas				
Aportes a Fondos de Pensiones Voluntarias (art. 126-1 ET)		30% del Ingreso tributario del año y hasta 3.800 UVT anuales (316,66 UVT Mensuales)	-	12
Aportes con destino a cuentas AFC (art 126-4 ET)	-			
Total rentas exentas	**-**		**-**	
Subtotal (B)			**6.819.399**	
3 Menos deducciones				
Pago por medicina prepagada, planes adicionales de salud y pagos por seguros de salud			-	
Seleccione "SI" si tiene derecho a dependientes (Art 387 ET)	NO	Hasta 10% de los ingresos brutos y hasta 32 UVT	-	
Intereses por prestamos de vivienda (en proporción a los meses certificados)		100 UVT , promedio año anterior	-	
Total deducciones			**-**	
Subtotal (C)			**6.819.399**	
Menos renta exenta -25% del subtotal (C) (Numeral 10 art. 206 ET)		790 UVT Anual	**1.704.850**	12
Límite del 40% sobre ingresos netos y hasta 1.340 UVT		2.727.760	**1.704.850**	12
Base gravable (ver tabla)			**5.114.549**	-
Valor retención en la fuente a practicar por el periodo (art. 383 ET)			**$ 73.000**	**0,97%**

Seleccione de la lista :

La persona natural manifestó por escrito y bajo la gravedad del juramento que no se tomarán costos o deducciones asociados a dichas rentas:

SI

Digite el valor acumulado de esta renta exenta de meses anteriores de este año. Celda E57

Diseño
William Dussan Salazar
consultorcontable1@gmail.com

Nota: la retención en la fuente a practicar, corresponde al periodo al cual se

(03/01/2025) Versión 7 2025 realiza el cálculo, en este caso es de 1 mes

Número del registro
1

Fecha de aplicación
29 Dic 2025

Nombre del destinatario
Maria Leticia Alza

Identificación destinatario
42843089

Producto destino
396 - 0702490 - 91

Tipo de producto
Cuenta de ahorros

Banco
Banco Davivienda

Valor
COP $ 7.376.999,00

Estado del pago
Exitoso

Código
OKB

Descripción
Pago exitoso y abonado en cuenta de otro banco.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Datos Básicos del Contratista Prestador de Servicios.	
Nombre del prestador del servicio:	Yurany Andrea Quintero Castaño
Número de Identificación:	1036394054
Correo electrónico:	Yuanquica5@gmail.com
Numero de Celular:	3136772262

Datos Básicos del Contrato	
No. Contrato:	068-2025
Fecha de suscripción:	24 de Noviembre 2025
Fecha de terminación:	22 de Junio 2026
Objeto Contractual:	Cuyo objeto consiste en articular acciones para la implementación del Registro Predio Exportador en cultivos de aguacate Hass en el Departamento de Antioquia, en adelante el "Convenio".
Proyecto:	25AS161G2363*
Periodo Reportado:	24-11-2025 A 30-11-2025, 01-12-2025 A 31-12-2025

Ejecución de Obligaciones	
Obligaciones Especificas (De acuerdo establecido en el contrato)	**Acciones Ejecutadas** (Cada acción ejecutada debe tener un soporte propio de ejecución)
1. Apoyar la identificación, búsqueda, contacto y consolidación de los productores beneficiarios que cumplan con los criterios establecidos para la implementación de la resolución ICA 824 de 2022 en los municipios asignados, garantizando la conformación completa del grupo mínimo de 50 predios priorizados en el marco del convenio.	1. Verificación de requisitos de la lista de usuarios inscritos. 2. Selección de beneficiarios a visitar de acuerdo al cumplimento de requisitos del proyecto. 3. Llamadas de verificación inscritos para programar visita de diagnóstico.
Relación de soportes actividad 1	Consolidado BBDD predios beneficiarios

Ejecución de Obligaciones	
Obligaciones Especificas (De acuerdo establecido en el contrato)	**Acciones Ejecutadas** (Cada acción ejecutada debe tener un soporte propio de ejecución)
2. Realizar el diagnostico de mínimo 20 predios productores de aguacate Hass, seleccionados para la implementación de la resolución ICA 824 de 2022 en los municipios asignados.	1. Se realizo visitas de diagnostico a 18 productores ubicados en los municipios de La ceja, Abejorral y Sonsón. 2. Participación en jornada de socialización virtual productores de aguacate Hass.
Relación de soportes actividad 2	• Acta de visita • Formato de diagnostico

Ejecución Presupuestal	
Valor Total del Contrato:	$41,449.998
Pago N°:	1
Valor del pago en curso:	$7,449.999
Andrea Quintero **Firma del Prestador del Servicio**	**Yurany Andrea Quintero Castaño** CC 1036394054 TP 011020-0538944 ANT

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1036394054
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			YURANY ANDREA QUINTERO CASTANO
CIUDAD/MUNICIPIO:	EL CARMEN DE VIBORAL	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CRA 32 23 65 B. OSPINA	TELÉFONO:	3136772
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de saneamiento ambiental y otros serv
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**1112849729**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/11/21	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9994770773

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 82.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 82.200	$ 0	$ 82.200
SUBTOTALES:										**$ 82.200**	**$ 0**	**$ 82.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 64.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 64.200	$ 0	$ 0	$ 64.200
SUBTOTALES:													**$ 64.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 64.200**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 12.600	$ 12.600	$ 0	$ 0	$ 12.600
SUBTOTALES:									**$ 12.600**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 12.600**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
																										PENSIÓN									SALUD						ARP							CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU		
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1036394054	QUINTERO CASTANO YURANY ANDREA	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 2.200.000				NO	24																230201-PROTECCION	7	$ 513.334	$ 82.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 82.200	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	7	$ 513.334	$ 64.200	$ 0	$ 64.200	14-11 - ARL SURA	7	$ 513.334	10639405	$ 12.600		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL PAGADO: $ 159.000

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1036394054
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			YURANY ANDREA QUINTERO CASTANO
CIUDAD/MUNICIPIO:	EL CARMEN DE VIBORAL	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CRA 32 23 65 B. OSPINA	TELÉFONO:	3136772
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de saneamiento ambiental y otros serv
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**1112963742**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES diciembre AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/12/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1015531101

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 352.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 352.000	$ 0	$ 352.000
SUBTOTALES:										**$ 352.000**	**$ 0**	**$ 352.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 275.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 275.000	$ 0	$ 0	$ 275.000
SUBTOTALES:													**$ 275.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 275.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 53.600	$ 53.600	$ 0	$ 0	$ 53.600
SUBTOTALES:									**$ 53.600**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 53.600**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES										
																										PENSIÓN									SALUD						ARP															
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	
1	CC 1036394054	QUINTERO CASTANO YURANY ANDREA	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 2.200.000				NO																	230201-PROTECCION	30	$ 2.200.000	$ 352.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 352.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 2.200.000	$ 275.000	$ 0	$ 275.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.200.000	10363940	$ 53.600		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		

TOTAL PAGADO: $ 680.600

Planilla Pagada SOI Planilla Pagada

CUENTA DE COBRO No. 001

Ciudad	El Carmen de Viboral
Fecha	17 de diciembre de 2025

DE QUIEN PAGA	CORPOHASS NIT 900.660.865-1 Cra. 43A #1 sur-188, El Poblado, Medellín financiera@corpohass.com
DE QUIEN COBRA	Yurany Andrea Quintero Castaño C.C. 1.036.394.054 Cra 32 #23-65, El Carmen de Viboral Tel: 313 677 2262 yuanquica5@gmail.com

Contrato: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES Nro. 068-2025

Detalle de la Cuenta de Cobro

Periodo	Concepto	Honorarios ($)	Rodamiento ($)
24–30 nov 2025	Honorarios noviembre	1.283.333	166.666
Subtotal noviembre		1.283.333	166.666
1–31 dic 2025	Honorarios diciembre	5.500.000	500.000
Subtotal diciembre		5.500.000	500.000
TOTAL		6.783.333	666.666

TOTAL A PAGAR: $7.449.999

Valor en letras: Siete millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos moneda corriente.

Información bancaria	Bancolombia – Cuenta de ahorros No. 55623886980

Declaro bajo la gravedad de juramento que la información aquí consignada es veraz y que cumplo con mis obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral.

Andrea Quintero

Yurany Andrea Quintero Castaño
C.C. 1.036.394.054

Número del registro
2

Fecha de aplicación
29 Dic 2025

Nombre del destinatario
Yurany Andrea Quin

Identificación destinatario
1036394054

Producto destino
556 - 238869 - 80

Tipo de producto
Cuenta de ahorros

Banco
Bancolombia

Valor
COP $ 6.705.000,00

Estado del pago
Exitoso

Código
OKA

Descripción
Pago exitoso y abonado en cuenta bancolombia.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Orden de compra

No. OC-1-110

CORPORACION DE PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE AGUACATE HASS DE COLOMBIA
Nit 900.660.865-1

CARRERA 43 A 1 SUR 188 OF 505 TORRE EMPRESARIAL DAVIVIENDA
Tel: (604) 3629321
Medellín - Colombia

Para	AK SERIGRAFIA SAS
Nit	901.017.743-7
Fecha	2025-12-18

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor desc.	Impto. Cargo	Impto. Rete.	Vr. Total
1	50 kits de señaletica impresa en poliestireno C-40, 29 ref (15x22 cm, 2 ref de 30x40 cm, 5 ref de 12x4 cm, 2 ref de 22x28 cm y 1 ref de 35x50 cm) y 4 referencias en banner con ojaletes 4 Chalecos Dril, Color gris, con dos bordados, logo de Corpohass y logo de la camara de comercio Medellin 4 Gorras Bordas en el frente logo de Corpohass y logo de la camara de comercio Medellin 4 Carné en PVC, con porta carné y sinta sublimada 15 Talonarios Ref acta de visita tamaño 21,5 x28 cm a 1x0 tintas en original y copia azul encolados con tapa	1.00	10,731,000.00	0.00	19 %	0 %	12,769,890.00

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Observaciones:

Emite: Tatiana Uribe Firma: L. TATIANA URIBE V.

Autoriza: Sara Restrepo Firma: Sara Rpo R.

Acepta: Ricardo Acevedo Firma:

Condiciones de pago: En diciembre 2025 se hace anticipo del 50% y en 2026 cuando se soliciten los productos, antes de empezar el proyecto, contra entrega se hace el pago del otro 50%

Condiciones de entrega: Talonarios y dotación se deben entregar en enero 2026 y señalética a partir de marzo 2026. Los kits se deberan enviar a los municpios Andes, Anzá,Betulia, Caicedo, Concordia, Fredonia, Jardín, Jericó, Támesis y Urrao, las cantidades ydirecciones exactas se informan en 2026.

Nota: Oc relacionada a cotizacion N Q178

Total Bruto	10,731,000.00
Descuentos	0.00
Subtotal	10,731,000.00
IVA COMPRAS 19%	2,038,890.00
Total a Pagar COP	**12,769,890.00**

Cotización Q178

Representación Gráfica

Fecha de Generación	03/12/2025 16:04
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

Actividad Económica Principal 1811
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	AK SERIGRAFIA S.A.S.
NIT	901017743
Obligación	IVA
Email	ak2016serigrafia@gmail.com
Teléfono	3112553018
Dirección Fiscal	calle 71 # 69G - 30 Barrio Estrada, BOGOTA, D.C., (BOGOTA, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	CORPORACIÓN DE PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE AGUACATE HASS DE COLOMBIA
NIT	900660865
Obligación	IVA
Email	contabilidad@corpohass.com
Teléfono	4795607
Dirección	Carrera 43A # 1A Sur-29
Ciudad, Depart.	MEDELLIN, ANTIOQUIA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	Señaletica	impresa en poliestireno C-40, 29 ref (15x22 cm, 2 ref de 30x40 cm, 5 ref de 12x4 cm, 2 ref de 22x28 cm y 1 ref de 35x50 cm) y 4 referencias en banner con ojaletes	50	EA	$195,400.00	IVA 19%	$9,770,000.00	$11,626,300.00
2	Chalecos	Dril, Color gris, bordados	4	EA	$116,000.00	IVA 19%	$464,000.00	$552,160.00
3	Gorra	Bordas en el frente	4	EA	$37,000.00	IVA 19%	$148,000.00	$176,120.00
4	carné	Carné en PVC, con porta carné y sinta sublimada	4	EA	$16,000.00	IVA 19%	$64,000.00	$76,160.00
5	talonarios	Ref acta de visita tamaño 21,5 x28 cm a 1x0 tintas en original y copia azul encolados con tapa	15	EA	$19,000.00	IVA 19%	$285,000.00	$339,150.00

5

Subtotal	$10,731,000.00
IVA 19%	$2,038,890.00
TOTAL	$12,769,890.00

Unidades de medida: EA = cada

Software DATAICO fabricado por DATAICO SAS 901223648

Cotización Q178

Representación Gráfica

Fecha de Generación	03/12/2025 16:04
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

Actividad Económica Principal 1811
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

Número del registro
2

Fecha de aplicación
29 Ene 2026

Nombre del destinatario
Ak Serigrafia Sas

Identificación destinatario
901017743

Producto destino
210 - 039767 - 78

Tipo de producto
Cuenta corriente

Banco
Banco Caja Social

Valor
COP $ 6.981.974,00

Estado del pago
Exitoso

Código
OKB

Descripción
Pago exitoso y abonado en cuenta de otro banco.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Orden de compra

No. OC-1-113

CORPORACION DE PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE AGUACATE HASS DE COLOMBIA
Nit 900.660.865-1

CARRERA 43 A 1 SUR 188 OF 505 TORRE EMPRESARIAL DAVIVIENDA
Tel: (604) 3629321
Medellín - Colombia

Para	BALDOVINO ESTRADA LUIS DAVID
Nit	1.007.663.340-0
Fecha	2025-12-18

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor desc.	Impto. Cargo	Impto. Rete.	Vr. Total
1	50 EXTINTORES MULTIPROPOSITO 10LB EX003 Incluye señalizacion y soporte de pared	1.00	3,450,000.00	0.00	0 %	0 %	3,450,000.00
2	50 BOTIQUÍNES TIPO A SG004 Sujeto resolución 705 del 2007	1.00	7,300,000.00	0.00	0 %	0 %	7,300,000.00

Observaciones:

Emite: Tatiana Uribe Firma:

Autoriza: Sara Restrepo Firma:

Acepta: Luis David Baldovino Firma:

Total Bruto	10,750,000.00
Subtotal	10,750,000.00
Total a Pagar COP	**10,750,000.00**

Condiciones de pago: En diciembre 2025 se hace anticipo del 5% y en 2026 contra entrega se hace el pago del otro 95% (el envió se hace a partir de marzo)

Condiciones de entrega: Los extintores y botiquines se deberán enviar a los municipios: Andes, Anzá, Betulia, Caicedo, Concordia, Fredonia, Jardín, Jericó, Támesis y Urrao, las cantidades y direcciones exactas se informan en 2026.

Nota: OC relacionada a cotización N Cot 1790

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Número del registro
1

Fecha de aplicación
29 Ene 2026

Nombre del destinatario
Luis David Baldovi

Identificación destinatario
1007663340

Producto destino
912 - 439146 - 26

Tipo de producto
Cuenta de ahorros

Banco
Bancolombia

Valor
COP $ 5.375.000,00

Estado del pago
Exitoso

Código
OKA

Descripción
Pago exitoso y abonado en cuenta bancolombia.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

						PRESUPUESTO			EJECUCIÓN DIC25 a FEB 26				
ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	PLAZO	VALOR TOTAL	APORTES EN EFECTIVO DEPARTAMENTO	APORTES EFECTIVO CORPOHASS	VALOR TOTAL	APORTES EN EFECTIVO DEPARTAMENTO	APORTES EFECTIVO CORPOHASS	% AVANCE	Ahorros de Corpohass
1.	**ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO REGISTRO PREDIO EXPORTADOR**												
1.1	**Diagnóstico, verificación estado y evaluación del predio, para cumplimiento e implementación de requerimientos del Registro Predio Exportador ICA**												
1	Tres (3) Ingenieros Agronomos o Agrónomos o Ingenieros Agroindustriales, o ingenieros Agropecuario, Administradores de empresas agropecuarias o afines- Quienes serán los asistentes técnicos y acompañantes en la Implementacion registro predio exportador.	Meses	3.00	$ 5,500,000.00	7.00	$ 115,500,000.00	$ 115,500,000.00		$ 36,851,898		$ 36,851,898	31.91%	
2	Cuatro (4) técnicos en ciencias agropecuarias o afines, encargados de realizar la caracterización de cada uno de los productores de aguacate Hass de los municipios a intervenir.	Meses	4.00	$ 3,300,000.00	3.00	$ 39,600,000.00	$ 34,500,000.00	$ 5,100,000.00	$ 5,280,000		$ 5,280,000	13.33%	$ -
	Subtotal 1.1					**$ 155,100,000.00**	**$ 150,000,000.00**	**$ 5,100,000.00**	**$ 42,131,898**	**$ -**	**$ 42,131,898**	**27.16%**	**$ -**
1.2	**Logística Diagnóstico e implementación del Registro Predio Exportador ICA**												
3	Desplazamiento de cada uno de los tres (3) profesionales implementadores del registro predio exportador, desde la cabecera municipal a las veredas		3.00	$ 500,000.00	7.00	$ 10,500,000.00		$ 10,500,000.00	$ 3,498,000		$ 3,498,000	33.31%	
4	Desplazamiento de cada uno de los cuatro (4) técnicos de caracterización, desde la cabecera municipal a las veredas		4.00	$ 500,000.00	3.00	$ 6,000,000.00		$ 6,000,000.00	$ 800,000		$ 800,000	13.33%	$ -
	Sub Total 1.2					**$ 16,500,000.00**	**$ -**	**$ 16,500,000.00**	**$ 4,298,000**	**$ -**	**$ 4,298,000**	**26.05%**	**$ -**
	SUBTOTAL REGISTRO PREDIO EXPORTADOR (1.1. +1.2.) (A)					**$ 171,600,000.00**	**$ 150,000,000.00**	**$ 21,600,000.00**	**$ 46,429,898**	**$ -**	**$ 46,429,898**	**27.06%**	**$ -**
2.	**IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO PREDIO EXPORTADOR**												
2.1	**Capacitaciones**												
5	Cursos teorico -practicos (capacitaciones) 4 temas: a) Manejo y uso seguro de plaguicidas, b) Aspectos relacionados con bioseguridad del cultivo, c) Manejo, calibración/verificación, limpieza y desinfección de equipos y d) Prácticas de higiene. (El valor de la conferencia incluye transporte, gastos de los conferencistas). ABEJORRAL	Unidad	1.00	$ 2,082,500.00		$ 2,082,500.00		$ 2,082,500.00	$ -		$ -	0.00%	$ -
6	Cursos teorico -practicos (capacitaciones) 4 temas: a) Manejo y uso seguro de plaguicidas, b) Aspectos relacionados con bioseguridad del cultivo, c) Manejo, calibración/verificación, limpieza y desinfección de equipos y d) Prácticas de higiene. (El valor de la conferencia incluye transporte, gastos de los conferencistas). LA CEJA	Unidad	1.00	$ 1,963,500.00		$ 1,963,500.00		$ 1,963,500.00	$ -		$ -	0.00%	$ -
7	Cursos teorico -practicos (capacitaciones) 4 temas: a) Manejo y uso seguro de plaguicidas, b) Aspectos relacionados con bioseguridad del cultivo, c) Manejo, calibración/verificación, limpieza y desinfección de equipos y d) Prácticas de higiene. (El valor de la conferencia incluye transporte, gastos de los conferencistas). SONSON	Unidad	1.00	$ 2,082,500.00		$ 2,082,500.00		$ 2,082,500.00	$ -		$ -	0.00%	$ -
8	Cursos teorico -practicos (capacitaciones) 4 temas: a) Manejo y uso seguro de plaguicidas, b) Aspectos relacionados con bioseguridad del cultivo, c) Manejo, calibración/verificación, limpieza y desinfección de equipos y d) Prácticas de higiene. (El valor de la conferencia incluye transporte, gastos de los conferencistas). URRAO	Unidad	1.00	$ 2,653,700.00		$ 2,653,700.00		$ 2,653,700.00	$ -		$ -	0.00%	$ -
	Sub Total 2.1					**$ 8,782,200.00**	**$ -**	**$ 8,782,200.00**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	0.00%	**$ -**
2.2	**Logística Capacitación del Registro Predio Exportador ICA**												
2.2.1	**Alimentación**												
9	Refrigerios para un taller de capacitación, taller 4 temas: a) Manejo y uso seguro de plaguicidas, b) Aspectos relacionados con bioseguridad del cultivo, c) Manejo, calibración/verificación, limpieza y desinfección de equipos y d) Prácticas de higiene.	Unidad	240.00	$ 12,500.00		$ 3,000,000.00		$ 3,000,000.00	$ -		$ -	0.00%	$ 865,981

10	Refrigerios para un taller de capacitación para 2 temas: a) Signos, síntomas y reconocimiento visual de plagas y umbrales de acción según la especie vegetal sembrada en el lugar de producción y b) Planes de manejo fitosanitario de plagas de control oficial, plagas cuarentenarias, plagas no cuarentenarias reglamentadas, plagas de importancia económica y otros microorganismos que afecten la inocuidad del producto, están a cargo de la entidad fitosanitaria (ICA) por lo que no generan costo adicional.	Unidad	240.00	$ 12,500.00		$ 3,000,000.00		$ 3,000,000.00	$ -		$ -	0.00%	$ -	
11	Almuerzos para un taller de capacitación para 4 temas: a) Manejo y uso seguro de plaguicidas, b) Aspectos relacionados con bioseguridad del cultivo, c) Manejo, calibración/verificación, limpieza y desinfección de equipos y d) Prácticas de higiene.	Unidad	240.00	$ 25,000.00		$ 6,000,000.00		$ 6,000,000.00	$ -		$ -	0.00%	$ -	
	Sub Total 2.2					**$ 12,000,000.00**	**$ -**	**$ 12,000,000.00**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	0.00%	**$ 865,981**	
2.3	**insumos, materiales y acciones de apoyo complementarias**													
12	Talonario por 50 juegos de 21,5x28 cm en papel químico original a 1x0 tinta, copia azul a 1x0 tintas, encolado y tapa	Unidad	20.00	$ 20,027.00		$ 400,540.00		$ 400,540.00	$ 400,000		$ 400,000	99.87%	$ 540	
13	Kit señalización exigida por la Resolucion ICA 824 de 2022 en acrilico o polipropileno resistente a las condiciones ambientales y a la intemperie (41 unidades por kit)	Unidad	50.00	$ 232,526.00		$ 11,626,300.00		$ 11,626,300.00	$ 6,353,000		$ 6,353,000	54.64%	$ -	
14	Carpeta de tres anillos con 10 bolsillos plasticospor carpera para registros, formato y protocolos de manejo: impresoso a full color sobre bond de 90 gr en un tamaño de 21,5x28 cm, 8 referencias 64 hojas en total por juego	Unidad	50.00	$ 94,010.00		$ 4,700,500.00		$ 4,700,500.00	$ 4,628,028		$ 4,628,028	98.46%	$ -	
15	Análisis de microbiologico del agua - Coliformes Totales y Coliformes Fecales	Unidad	50.00	$ 86,376.00		$ 4,318,800.00		$ 4,318,800.00	$ -		$ -	0.00%	$ -	
16	Análisis de Suelos completo y con recomendaciones.	Unidad	50.00	$ 191,334.00		$ 9,566,700.00		$ 9,566,700.00	$ -		$ -	0.00%	$ 566,700	
17	Botiquín primeros auxilios tipo A - exigidos por la norma 0705 de 2007 Botiquín Tipo Bolso de primero auxilios	Unidad	50.00	$ 138,000.00		$ 6,900,000.00		$ 6,900,000.00	$ 3,650,000		$ 3,650,000	52.90%	$ 100,000	
18	Extintor Multipropósito Abc 10 Libras	Unidad	50.00	$ 79,760.00		$ 3,988,000.00		$ 3,988,000.00	$ 1,725,000		$ 1,725,000	43.25%	$ 38,000	
19	Traje antifluido completo para protección de los operarios en la aplicación de agroquímicos, delantal (peto), gafas, escafandra, guantes de nitrilo y respirador K95.	Unidad	50.00	$ 123,292.00		$ 6,164,600.00		$ 6,164,600.00	$ -		$ -	0.00%	$ 19,381	
20	Valor Certificado registro predio exportador pagado al ICA, de 0,1 hectareas hasta 5 hectáreas	Unidad	15.00	$ 143,300.00		$ 2,149,500.00		$ 2,149,500.00	$ -		$ -	0.00%	$ -	
21	Valor Certificado registro predio exportador pagado al ICA, de 5.1 hectáreas y hasta 10 hectáreas	Unidad	35.00	$ 357,200.00		$ 12,502,000.00		$ 12,502,000.00	$ -		$ -	0.00%	$ -	
	Sub Total 2.3					**$ 62,316,940.00**	**$ -**	**$ 62,316,940.00**	**$ 16,756,027**	**$ -**	**$ 16,756,027**	**26.89%**	**$ 724,621**	
	SUBTOTAL IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO PREDIO EXPORTADOR (2.1 + 2.2 + 2.3) (B)					**$ 83,099,140.00**	**$ -**	**$ 83,099,140.00**	**$ 16,756,027**	**$ -**	**$ 16,756,027**	**20.16%**	**$ 1,590,602**	
	TOTAL REGISTRO PREDIO EXPORTADOR -A+B					**$ 254,699,140.00**								
3.	**COMUNICACIONES DEL PROYECTO.**													
22	Gorra bordada en el frente, con logos de la gobernación y Corpohass	Unidad	8.00	$ 31,666.00		$ 253,328.00		$ 253,328.00	$ 240,986		$ 240,986	95.13%	$ 12,342	
23	Carné en PVC, con porta carné y cinta sublimada	Unidad	8.00	$ 18,961.00		$ 151,688.00		$ 151,688.00	$ 140,000		$ 140,000	92.29%	$ 11,688	
24	Chalecos en dril, color gris, bordados con dos logos	Unidad	3.00	$ 121,000.00		$ 363,000.00		$ 363,000.00	$ 346,432		$ 346,432	95.44%	$ 16,568	

	SUBTOTAL COMUNICACIONES DEL PROYECTO	$ 768,016.00	$ -	$ 768,016.00	$ 727,418	$ -	$ 727,418	94.71%	$ 40,598	
	GRAN COSTO TOTAL DEL PROYECTO	$ 255,467,156.00	$ 150,000,000.00	$ 105,467,156.00	$ 63,913,343	$ -	$ 63,913,343	25.02%	$ 1,631,200	

	Valor	Ejecutado	% Ejecución
APORTE 1 CORPOHASS	$ 105,467,156	$ 63,913,343	60.60%
APORTE 1 GOB ANTIOQUIA	$ -	$ -	#¡DIV/0!
TOTAL APORTES	$ 105,467,156	$ 63,913,343	60.60%

MOVIMIENTOS										
Comproban	Fecha Elabo	Identificaci	Nombre tercero	Categoria del presupuesto	Valor del pago	Retefuente	Valor ejecutado	Saldo total cuenta	Observaciones	Asume
RP-1-14348	10-12-2025	890903938	BANCOLOMBIA SA		105,467,156		105,467,156	105,467,156	Ingreso de corpohass	CORPOHASS
RP-1-14438	26-12-2025	42843089	MARIA LETICIA ALZATE ARISTIZABAL	Tres (3) Ingenieros Agronomos o Agróno	-6,710,999	-73,000	-6,783,999	98,756,157	Honorarios del 24 de	CORPOHASS
RP-1-14437	26-12-2025	42843089	MARIA LETICIA ALZATE ARISTIZABAL	Desplazamiento de cada uno de los tres	-666,000		-666,000	98,090,157	Desplazamiento del 2	CORPOHASS
RP-1-14437	29-12-2025	1036394054	YURANY ANDREA QUINTERO CASTAÑO	Tres (3) Ingenieros Agronomos o Agróno	-6,039,000	-744,900	-6,783,900	92,051,157	Honorarios del 24 de	CORPOHASS
RP-1-14437	29-12-2025	1036394054	YURANY ANDREA QUINTERO CASTAÑO	Desplazamiento de cada uno de los tres	-666,000		-666,000	91,385,157	Desplazamiento del 2	CORPOHASS
RP-1-14439	29-12-2025	39190313	CAROLINA OSORIO TORO	Tres (3) Ingenieros Agronomos o Agróno	-6,710,999	-73,000	-6,783,999	84,674,158	Honorarios del 24 de	CORPOHASS
RP-1-14439	29-12-2025	39190313	CAROLINA OSORIO TORO	Desplazamiento de cada uno de los tres	-666,000		-666,000	84,008,158	Desplazamiento del 2	CORPOHASS
RC-1-2104	31-12-2025	890903938	BANCOLOMBIA SA		8,946		8,946	84,017,104	Devolución de GMF	CORPOHASS
RP-1-14641	29-01-2026	1007663340	BALDOVINO ESTRADA LUIS DAVID	Botiquín primeros auxilios tipo A - exigid	-3,650,000		-3,650,000	80,367,104	Anticipo 50% Extinto	CORPOHASS
RP-1-14641	29-01-2026	1007663340	BALDOVINO ESTRADA LUIS DAVID	Extintor Multipropósito Abc 10 Libras	-1,725,000		-1,725,000	78,642,104	Anticipo 50% Extinto	CORPOHASS
RP-1-14642	29-01-2026	901017743	AK SERIGRAFIA SAS	Kit señalización exigida por la Resolucion	-6,353,000		-6,353,000	72,289,105	Anticipo 55% Kits, ch	CORPOHASS
RP-1-14642	29-01-2026	901017743	AK SERIGRAFIA SAS	Gorra bordada en el frente, con logos de	-96,866		-96,866	72,192,239	Anticipo 55% Kits, ch	CORPOHASS
RP-1-14642	29-01-2026	901017743	AK SERIGRAFIA SAS	Carné en PVC, con porta carné y cinta su	-41,888		-41,888	72,150,351	Anticipo 55% Kits, ch	CORPOHASS
RP-1-14642	29-01-2026	901017743	AK SERIGRAFIA SAS	Chalecos en dril, color gris, bordados cor	-303,688		-303,688	71,846,663	Anticipo 55% Kits, ch	CORPOHASS
RP-1-14642	29-01-2026	901017743	AK SERIGRAFIA SAS	Talonario por 50 juegos de 21,5x28 cm e	-186,533		-186,533	71,660,130	Anticipo 55% Kits, ch	CORPOHASS
RC-1-2151	31-01-2026	890903938	BANCOLOMBIA SA		7,034		7,034	71,667,164	Devolución de GMF	CORPOHASS
RP-1-14701	05-02-2026	39190313	CAROLINA OSORIO TORO	Tres (3) Ingenieros Agronomos o Agróno	-5,500,000		-5,500,000	66,167,164		
RP-1-14701	05-02-2026	39190313	CAROLINA OSORIO TORO	Desplazamiento de cada uno de los tres	-500,000		-500,000	65,667,164		
RP-1-14702	05-02-2026	1002205474	EMERSON GOMEZ OROZCO	Cuatro (4) técnicos en ciencias agropecu	-1,320,000		-1,320,000	64,347,164		
RP-1-14702	05-02-2026	1002205474	EMERSON GOMEZ OROZCO	Desplazamiento de cada uno de los cuat	-200,000		-200,000	64,147,164		
RP-1-14703	05-02-2026	1022035948	HENRY ALFONSO ARANZAZU PEREZ	Cuatro (4) técnicos en ciencias agropecu	-1,320,000		-1,320,000	62,827,164		
RP-1-14703	05-02-2026	1022035948	HENRY ALFONSO ARANZAZU PEREZ	Desplazamiento de cada uno de los cuat	-200,000		-200,000	62,627,164		
RP-1-14704	05-02-2026	42843089	MARIA LETICIA ALZATE ARISTIZABAL	Tres (3) Ingenieros Agronomos o Agróno	-5,341,000	-159,000	-5,500,000	57,286,164		
RP-1-14704	05-02-2026	42843089	MARIA LETICIA ALZATE ARISTIZABAL	Desplazamiento de cada uno de los tres	-500,000		-500,000	56,786,164		
RP-1-14705	05-02-2026	1100695568	RINA MARCELA MARTINEZ LAMBRAÑO	Cuatro (4) técnicos en ciencias agropecu	-1,320,000		-1,320,000	55,466,164		
RP-1-14705	05-02-2026	1100695568	RINA MARCELA MARTINEZ LAMBRAÑO	Desplazamiento de cada uno de los cuat	-200,000		-200,000	55,266,164		
RP-1-14706	05-02-2026	1048017392	YUDER HERNEY DURANGO CORREA	Cuatro (4) técnicos en ciencias agropecu	-1,320,000		-1,320,000	53,946,164		
RP-1-14706	05-02-2026	1048017392	YUDER HERNEY DURANGO CORREA	Desplazamiento de cada uno de los cuat	-200,000		-200,000	53,746,164		
RP-1-14707	05-02-2026	1036394054	YURANY ANDREA QUINTERO CASTAÑO	Tres (3) Ingenieros Agronomos o Agróno	-5,500,000		-5,500,000	48,246,164		
RP-1-14707	05-02-2026	1036394054	YURANY ANDREA QUINTERO CASTAÑO	Desplazamiento de cada uno de los tres	-500,000		-500,000	47,746,164		
RP-1-14760	19-02-2026	901017743	AK SERIGRAFIA SAS	Gorra bordada en el frente, con logos de	-144,120		-144,120	47,602,044	Pago total del item e	CORPOHASS
	19-02-2026	901017743	AK SERIGRAFIA SAS	Carné en PVC, con porta carné y cinta su	-98,112		-98,112	47,503,932	Pago total del item e	CORPOHASS
	19-02-2026	901017743	AK SERIGRAFIA SAS	Chalecos en dril, color gris, bordados cor	-42,744		-42,744	47,461,188	Pago total del item e	CORPOHASS
	19-02-2026	901017743	AK SERIGRAFIA SAS	Talonario por 50 juegos de 21,5x28 cm e	-213,468		-213,468	47,247,721	Pago total del item e	CORPOHASS
	19-02-2026	901017743	AK SERIGRAFIA SAS	Carpeta de tres anillos con 10 bolsillospla	-4,628,028		-4,628,028	42,619,693	Pago total del item e	CORPOHASS
			SUMATORIA EGRESOS		**-62,863,443**	**-1,049,900**	**-63,913,343**			

ANEXOS

ITEM	DETALLE	NOV Y DIC	1/1/2026	1/2/2026	1/3/2026	1/4/2026
1.	ACOMPANAMIENTO TECNICO REGISTRO PREDIO EXPORTADOR					
1.1	Diagnóstico, verificación estado y evaluación del predio, para cumplimiento e implementación de requerimientos					
1	Tres (3) Ingenieros Agronomos o Agrónomos o Ingenieros Agroindustriales, o ingenieros Agropecuario, Administradores de empresas agropecuarias o afines- Quienes serán los asistentes técnicos y acompañantes en la Implementacion registro predio exportador.	MARIA LETICIA ALZATE ARISTIZABAL YURANY ANDREA QUINTERO CASTAÑO CAROLINA OSORIO TORO		05_02 PAGO A PROV MARIA LETICIA ALZA 05_02 PAGO A PROVE YURANY ANDREA Q 05_02 PAGO A PROVE carolina osorio		
2	Cuatro (4) técnicos en ciencias agropecuarias o afines, encargados de realizar la caracterización de cada uno de los productores de aguacate Hass de los municipios a intervenir.			05_02 PAGO A PROVE henry alfonso 05-02 PAGO A PROVE rina marcela ma 05_02 PAGO A PROVE yuder herney du 05_02PAGO A PROVE emerson gomez o		
	Subtotal 1.1					
1.2	Logística Diagnóstico e implementación del Registro					
3	Desplazamiento de cada uno de los tres (3) profesionales implementadores del registro predio exportador, desde la cabecera municipal a las veredas	MARIA LETICIA ALZATE ARISTIZABAL YURANY ANDREA QUINTERO CASTAÑO CAROLINA OSORIO TORO		05_02 PAGO A PROV MARIA LETICIA ALZA 05_02 PAGO A PROVE YURANY ANDREA Q 05_02 PAGO A PROVE carolina osorio		
4	Desplazamiento de cada uno de los cuatro (4) técnicos de caracterización, desde la cabecera municipal a las veredas			05_02 PAGO A PROVE henry alfonso 05-02 PAGO A PROVE rina marcela ma 05_02 PAGO A PROVE yuder herney du 05_02PAGO A PROVE emerson gomez o		
	Sub Total 1.2					
	SUBTOTAL REGISTRO PREDIO EXPORTADOR (1.1. +1.2.)					
2.	IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO PREDIO					
2.1	Capacitaciones					
5	Cursos teórico -prácticos (capacitaciones) 4 temas: a) Manejo y uso seguro de plaguicidas, b) Aspectos relacionados con bioseguridad del cultivo, c) Manejo, calibración/verificación, limpieza y desinfección de equipos y d) Prácticas de higiene. (El valor de la conferencia incluye transporte, gastos de los conferencistas). ABEJORRAL					
6	Cursos teórico -prácticos (capacitaciones) 4 temas: a) Manejo y uso seguro de plaguicidas, b) Aspectos relacionados con bioseguridad del cultivo, c) Manejo, calibración/verificación, limpieza y desinfección de equipos y d) Prácticas de higiene. (El valor de la conferencia incluye transporte, gastos de los conferencistas). LA CEJA					
7	Cursos teórico -prácticos (capacitaciones) 4 temas: a) Manejo y uso seguro de plaguicidas, b) Aspectos relacionados con bioseguridad del cultivo, c) Manejo, calibración/verificación, limpieza y desinfección de equipos y d) Prácticas de higiene. (El valor de la conferencia incluye transporte, gastos de los conferencistas). SONSON					

8	Cursos teórico -prácticos (capacitaciones) 4 temas: a) Manejo y uso seguro de plaguicidas, b) Aspectos relacionados con bioseguridad del cultivo, c) Manejo, calibración/verificación, limpieza y desinfección de equipos y d) Prácticas de higiene. (El valor de la conferencia incluye transporte, gastos de los conferencistas). URRAO					
	Sub Total 2.1					
2.2	**Logística Capacitación del Registro Predio Exportador ICA**					
2.2.1	**Alimentación**					
9	Refrigerios para un taller de capacitación, taller 4 temas: a) Manejo y uso seguro de plaguicidas, b) Aspectos relacionados con bioseguridad del cultivo, c) Manejo, calibración/verificación, limpieza y desinfección de equipos y d) Prácticas de higiene.					
10	Refrigerios para un taller de capacitación para 2 temas: a) Signos, síntomas y reconocimiento visual de plagas y umbrales de acción según la especie vegetal sembrada en el lugar de producción y b) Planes de manejo fitosanitario de plagas de control oficial, plagas cuarentenarias, plagas no cuarentenarias reglamentadas, plagas de importancia económica y otros microorganismos que afecten la inocuidad del producto, están a cargo de la entidad fitosanitaria (ICA) por lo que no generan costo adicional					
11	Almuerzos para un taller de capacitación para 4 temas: a) Manejo y uso seguro de plaguicidas, b) Aspectos relacionados con bioseguridad del cultivo, c) Manejo, calibración/verificación, limpieza y desinfección de equipos y d) Prácticas de higiene.					
	Sub Total 2.2					
2.3	**insumos, materiales y acciones de apoyo complementarias**					
12	Talonario por 50 juegos de 21,5x28 cm en papel quimico original a 1x0 tinta, copia azul a 1x0 tintas, encolado y tapa		AK SERIGRAFIA SAS	20_02 PAGO A PROV ak serigrafia sas		
13	Kit señalización exigida por la Resolucion ICA 824 de 2022 en acrilico o polipropileno resistente a las condiciones ambientales y a la intemperie (41 unidades por kit)		AK SERIGRAFIA SAS	20_02 PAGO A PROV ak serigrafia sas		
14	Carpeta de tres anillos con 10 bolsillos plasticospor carpera para registros, formato y protocolos de manejo: impresoso a full color sobre bond de 90 gr en un tamaño de 21,5x28 cm, 8 referencias 64 hojas en total por juego					
15	Análisis de microbiologico del agua - Coliformes Totales y Coliformes Fecales					
16	Análisis de Suelos completo y con recomendaciones.					
17	Botiquín primeros auxilios tipo A - exigidos por la norma 0705 de 2007 Botiquín Tipo Bolso de primero auxilios		BALDOVINO ESTRADA LUIS DAVID			
18	Extintor Multipropósito Abc 10 Libras		BALDOVINO ESTRADA LUIS DAVID			

19	Traje antifluido completo para protección de los operarios en la aplicación de agroquímicos, delantal (peto), gafas, escafandra, guantes de nitrilo y respirador K95.					
20	Valor Certificado registro predio exportador pagado al ICA, de 0,1 hectareas hasta 5 hectáreas					
21	Valor Certificado registro predio exportador pagado al ICA, de 5.1 hectáreas y hasta 10 hectáreas					
	Sub Total 2.3					
	SUBTOTAL IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO PREDIO EXPORTADOR (2.1 + 2.2 + 2.3) (B)					
	TOTAL REGISTRO PREDIO EXPORTADOR -A+B					
3.	**COMUNICACIONES DEL PROYECTO.**					
22	Gorra bordada en el frente, con logos de la gobernación y Corpohass		AK SERIGRAFIA SAS			
23	Carné en PVC, con porta carné y cinta sublimada		AK SERIGRAFIA SAS			
24	Chalecos en dril, color gris, bordados con dos logos		AK SERIGRAFIA SAS			
	SUBTOTAL COMUNICACIONES DEL PROYECTO					
	GRAN COSTO TOTAL DEL PROYECTO					

Datos Básicos del Contratista Prestador de Servicios.	
Nombre del prestador del servicio:	MARIA LETICIA ALZATE
Número de Identificación:	42.843.089
Correo electrónico:	Mariala812@gmail.com
Numero de Celular:	3102508319

Datos Básicos del Contrato	
No. Contrato:	071-2025
Fecha de suscripción:	15-01-2026
Fecha de terminación:	30-08-2026
Objeto Contractual:	El Contratista, de manera independiente, por su cuenta y riesgo, prestara al Contratante, el servicio de agrónomo profesional, con el objeto de brindar apoyo a Corpohass en el desarrollo y cumplimiento de sus obligaciones conforme las cláusulas y disposiciones señaladas en el Convenio.
Proyecto:	2025525
Periodo Reportado:	Del 15 al 30 de enero

Ejecución de Obligaciones	
Obligaciones Especificas (De acuerdo establecido en el contrato)	**Acciones Ejecutadas** (Cada acción ejecutada debe tener un soporte propio de ejecución)
1. Prestar los servicios de conformidad con lo establecido en el presente Contrato.	Se esta dando cumplimiento a las actividades del contrato.
Relación de soportes actividad 1	- Análisis base de datos. - Llamadas telefónicas. - Acta de diagnóstico.
2. Garantizar que cuenta con las herramientas y conocimiento calificado para la prestación de los servicios objeto del Contrato.	Se cuenta con la experiencia y las herramientas necesarias para desarrollar las actividades durante las actividades del proyecto.

Ejecución de Obligaciones	
Obligaciones Especificas (De acuerdo establecido en el contrato)	**Acciones Ejecutadas** (Cada acción ejecutada debe tener un soporte propio de ejecución)
Relación de soportes actividad 2	- Acta de diagnóstico. - Formato diagnostico CCM diligenciado.
3. Comunicar al Contratante los contratiempos que puedan afectar el desarrollo del presente Contrato.	- Comunicación constante con las personas encargadas del proyecto. - Asistencia a reunión el día 19 de enero.
Relación de soportes actividad 3	- Mensajes en grupo de WhatsApp Convenio CCM_Corpohass.
4. Coordinar las actividades del Convenio y apoyar al equipo técnico en la implementación del estándar Global GAP. V6	- Se están ejecutando las actividades de acuerdo al cronograma establecido para cada mes.
Relación de soportes actividad 4	- Cronograma de actividades - Actas de visita - Diagnostico diligenciado - Registro de llamadas a productores para programación de visitan.
5. Apoyar la identificación, búsqueda, contacto y consolidación de los productores beneficiarios que cumplan con los criterios establecidos para la implementación de la norma Global G.A.P V6 en los municipios asignados, garantizando la conformación completa del grupo mínimo de 50 predios priorizados en el marco del convenio.	- Análisis y revisión de la lista de beneficiarios inscritos. - Selección de beneficiarios que cumplieran con los requisitos establecidos por el proyecto para continuar el proceso y posterior visita de diagnóstico - Llamadas y contacto telefónico para verificación de la información y disponibilidad de seguir en el proceso.
Relación de soportes actividad 5	- Base de datos consolidados.
6. Realizar el diagnostico de mínimo 20 predios productores de aguacate Hass, seleccionados para reimplementación de la normativa Global G.A.P V6 en los municipios asignados por Corpohass.	- Llamadas y contacto telefónico para programar visita. - Se realizó visita de diagnóstico a productores del municipio de Urrao.

Ejecución de Obligaciones	
Obligaciones Especificas (De acuerdo establecido en el contrato)	**Acciones Ejecutadas** (Cada acción ejecutada debe tener un soporte propio de ejecución)
Relación de soportes actividad 6	- Acta visita de diagnóstico. - Formato diagnostico - Registro fotográfico
7. Elaborar los informes técnicos y administrativos que soliciten las partes suscribientes del Convenio**.**	- Presentación de informe técnico de las actividades realizadas en el mes de enero.
Relación de soportes actividad 15	- Formato informe mensual.
8. Realizar un reporte mensual detallado sobre el seguimiento a las labores de implementación de los predios a cargo, donde se entregue el respectivo registro fotográfico y audiovisual, así como, las evidencias de la realización de las visitas a predios (actas de visita por beneficiario) y los demás soportes que evidencien el desarrollo de las actividades contractuales.	- Se realizaron las visitas correspondientes para el diagnóstico de las fincas, donde se tomó la información de cada uno de los predios, se diligencio el formato de diagnóstico CCM-Corpohass, y se tomaron las evidencias fotográficas.
Relación de soportes actividad 16	- Acta visita de diagnóstico. - Formato diagnóstico CCM-Corpohass - Registro fotográfico
9. Realizar entrega mensual de los soportes en físico de reimplementación en campo de los predios a cargo.	- Se hizo entrega de las actas de visita en forma física.
Relación de soportes actividad 17	- Actas de visitas.
10. Apoyar al equipo coordinador en la consolidación de reportes, análisis preliminares, validación de información y seguimiento al avance de la caracterización territorial en los municipios priorizados.	- Se realizo el análisis de la información preliminar, se hicieron las respectivas llamadas telefónicas y las fincas que aplicaban al proceso se realizaron las visitas de diagnóstico. - Se consolido la información en el drive .
Relación de soportes actividad 18	- Acta visita de diagnóstico. - Formato diagnóstico CCM-Corpohass - Registro fotográfico
11. Trabajar, comunicar y validar semanal	- Se ha participo en las reuniones

Ejecución de Obligaciones	
Obligaciones Especificas (De acuerdo establecido en el contrato)	**Acciones Ejecutadas** (Cada acción ejecutada debe tener un soporte propio de ejecución)
y/o mensualmente con Corpohass el cronograma de actividades a desarrollar durante el término del Contrato para la ejecución del objeto del contrato y por consiguiente de las actividades del Convenio.	programadas por Corpohass
Relación de soportes actividad 19	- Registro fotográfico de la reunión virtual.
12. Asistir y seguir las orientaciones de capacitación, reuniones y recomendación dictadas por Corpohass conforme a lo establecido en el presente Contrato.	- Se ha participo en las reuniones programadas por Corpohass
Relación de soportes actividad 20	- Registro fotográfico de la reunión virtual.
13. Cumplir en forma eficiente y oportuna las actividades encomendadas y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio y dedicar cada vez que preste los servicios el tiempo que sea necesario para cumplir cabalmente las obligaciones adquiridas.	- Se está dando cumplimiento de acuerdo establecido en el contrato.
Relación de soportes actividad 21	- Acta visita de diagnóstico. - Formato diagnostico - Registro fotográfico - visitas de diagnóstico
14. Presentar las correspondientes facturas o cuentas de cobro y demás documentación requerida por el Contratante para que este pueda realizar los pagos.	- Se presentó todos los soportes requeridos.
Relación de soportes actividad 22	- Cuenta de cobro. - Informe mensual. - Planilla seguridad social

Ejecución Presupuestal	
Valor Total del Contrato:	$ 42.000.000

Ejecución Presupuestal	
Pago N°:	1
Valor del pago en curso:	$ 2.800.000
Firma del Prestador del Servicio	 **Nombre Completo** CC42.843.089 TP 05117-281866

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	42843089
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MARIA LETICIA ALZATE ARISITZABAL
CIUDAD/MUNICIPIO:	CIUDAD BOLIVAR	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CRA 39 NRO. 45 44	TELÉFONO:	6148758
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**6001016679**		TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	enero	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	enero	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/01/26		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		4710057	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 543.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 543.200	$ 0	$ 543.200
SUBTOTALES:										**$ 543.200**	**$ 0**	**$ 543.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 424.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 424.400	$ 0	$ 0	$ 424.400
SUBTOTALES:													**$ 424.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 424.400**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 82.800	$ 82.800	$ 0	$ 0	$ 82.800
SUBTOTALES:									**$ 82.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 82.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																					PARAFISCALES													
																									PENSIÓN									SALUD						ARP																			
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE				
1	CC 42843089	ALZATE ARISTIZABAL MARIA LETICIA	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 3.500.000				NO								01-30										230301-PORVENIR	30	$ 3.395.000	$ 543.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 543.200	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 3.395.000	$ 424.400	$ 0	$ 424.400	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.395.000	42843089	$ 82.800		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0				

TOTAL PAGADO: $ 1.050.400

CUENTA DE COBRO No. 001

Rionegro, 24 de enero de 2026

Corporación de Productores, Exportadores y Transformadores de Aguacate Hass de Colombia – CORPOHASS
NIT: 900.660.865-1

DEBE A:
MARIA LETICIA ALZATE
Cédula: 42.843.089
Teléfono: 3102508319
Correo electrónico: mariala812@gmail.com

Contrato Nro.

TOTAL, A PAGAR: **$ 2.800.000**

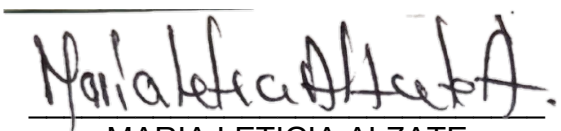
Valor en letras: Dos millos ochocientos mil peos.

Por concepto de:

Honorarios – enero 2026 (15 al 30 de enero)

Información bancaria:
Banco: DAVIVIENDA
Tipo de cuenta: Cuenta de Ahorros
Número de cuenta: 396070249091

Para la determinación de la tarifa de retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo, informó que si ___no X he contratado o vinculado dos o más trabajadores asociados a la actividad económica que desarrollo. Lo anterior de acuerdo con el parágrafo 2 del artículo 328 del estatuto tributario.



MARIA LETICIA ALZATE
C.C. 42.843.089

Datos Básicos del Contratista Prestador de Servicios.	
Nombre del prestador del servicio:	MARIA LETICIA ALZATE ARISTIZABAL
Número de Identificación:	42.843.089
Correo electrónico:	Mariala812@gmail.com
Numero de Celular:	3102508319

Datos Básicos del Contrato	
No. Contrato:	069-2025
Fecha de suscripción:	24 noviembre 2025
Fecha de terminación:	20 de junio de 2026
Objeto Contractual:	cuyo objeto consiste en articular acciones para la implementación del Registro Predio Exportador en cultivos de aguacate Hass en el Departamento de Antioquia e, en adelante el "Convenio".
Proyecto:	25AS161G2363*
Periodo Reportado:	01 de enero al 31 de enero

Ejecución de Obligaciones	
Obligaciones Especificas (De acuerdo establecido en el contrato)	**Acciones Ejecutadas** (Cada acción ejecutada debe tener un soporte propio de ejecución)
1. Apoyar la identificación, búsqueda, contacto y consolidación de los productores beneficiarios que cumplan con los criterios establecidos para la implementación de la resolución ICA 824 de 2022 en los municipios asignados, garantizando la conformación completa del grupo mínimo de 50 predios priorizados en el marco del convenio.	- Análisis y revisión de la lista de beneficiarios inscritos. 2. - Selección de beneficiarios que cumplieran con los requisitos establecidos por el proyecto para continuar el proceso y posterior visita de diagnóstico. - Llamadas y contacto telefónico para verificación de la información y disponibilidad de seguir en el proceso.
Relación de soportes actividad 1	*Consolidado BBDD Predios beneficiarios.*

Ejecución de Obligaciones	
Obligaciones Especificas (De acuerdo establecido en el contrato)	**Acciones Ejecutadas** (Cada acción ejecutada debe tener un soporte propio de ejecución)
2. Realizar el diagnostico de mínimo 20 predios productores de aguacate Hass, seleccionados para la implementación de la resolución ICA 824 de 2022 en los municipios asignados.	- Llamadas y contacto telefónico para programar visita. - Se realizó visita de diagnóstico a productores del municipio de Abejorral y Urrao
Relación de soportes actividad 2	- Acta visita de diagnóstico. - Formato diagnóstico. - Registro fotográfico visitas de diagnostico
3. Prestar asistencia y/o acompañamiento técnico a mínimo 20 predios productores de aguacate Hass seleccionados para la implementación de la resolución ICA 824 de 2022 en los municipios asignados en el departamento de Antioquia.	- Se realizó la primera visita de implementación a los productores seleccionados luego de la visita de diagnóstico, en los municipios de Abejorral y Urrao. - Se dejo las respectivas recomendaciones para avanzar con el proceso en finca para la implementación de la resolución 824 ICA.
Relación de soportes actividad 3	- Acta de visita N° 1 - Registro fotográfico.
4. Realizar como mínimo 2 visitas de acompañamiento mensual a los productores beneficiarios de por lo menos 20 predios productores de aguacate Hass en los municipios asignados del departamento de Antioquia, para la correcta implementación del registro predio exportador en cumplimiento de la resolución 824 de 2022.	- Se realizó la primera visita de implementación a los productores seleccionados luego de la visita de diagnóstico en los municipios de Abejorral y Urrao. - -Se dejo las respectivas recomendaciones para avanzar con el proceso en finca para la implementación de la resolución 824 ICA.
Relación de soportes actividad 4	- Acta de visita N° 1 - Registro fotográfico.

Ejecución de Obligaciones	
Obligaciones Especificas (De acuerdo establecido en el contrato)	**Acciones Ejecutadas** (Cada acción ejecutada debe tener un soporte propio de ejecución)
5. Cumplir con las actividades necesarias para obtener el registro predio exportador ante el ICA de mínimo 20 predios productores de aguacate Hass seleccionados en el convenio.	- Se han realizado las actividades según el cronograma para cumplir con el registro predo exportador de los predios seleccionados en los municipios de Abejorral y Urrao.
Relación de soportes actividad 5	- Acta de visita N° 1 - Registro fotográfico.
6. Realizar la toma de muestras para el análisis de suelo y agua con miras a lograr el registro predio exportador en cumplimiento de la resolución 824 de 2022.	*NA*
Relación de soportes actividad 6	*NA*
7. Realizar y participar en las actividades de transferencia tecnológica para capacitar a los productores beneficiarios como pueden ser: talleres, días de campo, jornadas de apropiación tecnológica, entre otras actividades, que se programen en los cronogramas de trabajo para el convenio.	*NA*
Relación de soportes actividad 7	*NA*
8. Elaborar y radicar en la plataforma SimplICA los informes de asistencia técnica ante el ICA, correspondiente a la información de los predios beneficiarios del convenio como parte del proceso para mantener el registro de forma trimestral durante el término del contrato.	*NA*
Relación de soportes actividad 8	*NA*
9. Acompañar a los beneficiarios en las auditorías externas para garantizar la correcta implementación para la obtención de mínimo 20 registros de predio exportador en cumplimiento de la resolución 824 de 2022.	*NA*

Ejecución de Obligaciones	
Obligaciones Especificas (De acuerdo establecido en el contrato)	**Acciones Ejecutadas** (Cada acción ejecutada debe tener un soporte propio de ejecución)
Relación de soportes actividad 9	*NA*
10. Acompañar a los beneficiarios y garantizar la correcta implementación del plan de trabajo y subsanación de las no conformidades de las auditorías internas y/o externas para garantizar la correcta implementación para la obtención de mínimo 20 registros de predio exportador en cumplimiento de la resolución 824 de 2022 .	*NA*
Relación de soportes actividad 10	*NA*
11. Obtener el registro predio exportador en cumplimiento de la resolución 824 de 2022 ante el ICA de mínimo 20 productores de aguacate Hass en el departamento Antioquia con énfasis en los municipios designados en el objeto contrato.	*NA*
Relación de soportes actividad 11	*NA*

Ejecución Presupuestal	
Valor Total del Contrato:	$ 41.449.998
Pago N°:	2
Valor del pago en curso:	$ 6.000.000
 **Firma del Prestador del Servicio**	**MARIA LETICIA ALZATE ARISTIZABAL** CC 42.843.089 TP 05117-281866

CUENTA DE COBRO No. 002

Rionegro, 25 de enero de 2026

Corporación de Productores, Exportadores y Transformadores de Aguacate Hass de Colombia – CORPOHASS
NIT: 900.660.865-1

DEBE A:
MARIA LETICIA ALZATE
Cédula: 42.843.089
Teléfono: 3102508319
Correo electrónico: mariala812@gmail.com

Contrato Nro. 069-2025

TOTAL, A PAGAR: **$ 6.000.000**

Valor en letras: **seis millones de pesos**.

Por concepto de:

Honorarios $ 5.500.000

Desplazamiento: $500.000

Actividades del 1 de enero al 31 de enero de 2026

Información bancaria:
Banco: DAVIVIENDA
Tipo de cuenta: Cuenta de Ahorros
Número de cuenta: 396070249091

Para la determinación de la tarifa de retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo, informó que si ___no X he contratado o vinculado dos o más trabajadores asociados a la actividad económica que desarrollo. Lo anterior de acuerdo con el parágrafo 2 del artículo 328 del estatuto tributario.



MARIA LETICIA ALZATE
C.C. 42.843.089

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	42843089
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MARIA LETICIA ALZATE ARISITZABAL
CIUDAD/MUNICIPIO:	CIUDAD BOLIVAR	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CRA 39 NRO. 45 44	TELÉFONO:	6148758
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**6001016679**		TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	enero	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	enero	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/01/26		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		4710057	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 543.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 543.200	$ 0	$ 543.200
SUBTOTALES:										**$ 543.200**	**$ 0**	**$ 543.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 424.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 424.400	$ 0	$ 0	$ 424.400
SUBTOTALES:													**$ 424.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 424.400**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 82.800	$ 82.800	$ 0	$ 0	$ 82.800
SUBTOTALES:									**$ 82.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 82.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																					PARAFISCALES											
																										PENSIÓN									SALUD						ARP																	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE			
1	CC 42843089	ALZATE ARISTIZABAL MARIA LETICIA	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 3.500.000				NO								01-30										230301-PORVENIR	30	$ 3.395.000	$ 543.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 543.200	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 3.395.000	$ 424.400	$ 0	$ 424.400	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.395.000	42843089	$ 82.800		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0			

TOTAL PAGADO: $ 1.050.400

RETE INDEPENDIENTES

Para rentas de trabajo diferente a relación laboral, legal o reglamentaria (Parágrafo 2 Art. 383 ET)

Nota: Retención aplicable únicamente por el periodo gravable 2026

Vista Impresión | Descargue otras Herramientas | Realice un aporte voluntario

ONSULTOR CONT

EMPRESA DE EJEMPLO
MARIA LETICIA ALZATE
CC. 42.843.089

Digite los meses a los que corresponde el ingreso	Mes
1	Enero de 2026
Valor UVT 2025	
52.374	

La retención en la fuente que se calcule en esta herramienta es aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria.
Parágrafo 2 Art. 383 ET
Modificado Ley 2277 de 2022

Seleccione de la lista :

La persona natural manifestó por escrito y bajo la gravedad del juramento que no se tomarán costos o deducciones asociados a dichas rentas: **SI**

Conceptos	Datos	Limites	Depuración	
1 Total pagos en el mes				
Valor del ingreso por rentas de trabajo	8.800.000		8.800.000	
Total Ingresos mes	**8.800.000**		**8.800.000**	
Menos ingresos no constitutivos de renta (INCR)				
Aportes obligatorios a Fondos de Pensiones (art. 55 ET)	543.200	Sin límites	543.200	
Fondo de Solidaridad Pensional		Sin límites	-	
Aportes vol. a fondos de pensiones oblig. (RAI) (Art. 55 ET)		25 % del ingreso laboral y hasta 2.500 UVT	-	12
Aportes obligatorios al sistema de salud (art. 56 ET)	424.400	Sin límites	424.400	
Aportes a ARL	82.800		82.800	
Total ingresos no contitutivos de renta ni ganancia ocasional	**1.050.400**	**-**	**1.050.400**	
Subtotal (A)			**7.749.600**	
2 Menos rentas exentas				
Aportes a Fondos de Pensiones Voluntarias (art. 126-1 ET)		30% del Ingreso tributario del año y hasta 3.800 UVT anuales (316,66 UVT Mensuales)	-	12
Aportes con destino a cuentas AFC (art 126-4 ET)	-			
Total rentas exentas	**-**		**-**	
Subtotal (B)			**7.749.600**	
3 Menos deducciones				
Pago por medicina prepagada, planes adicionales de salud y pagos por seguros de salud			-	
Seleccione "SI" si tiene derecho a dependientes (Art 387 ET)	NO	Hasta 10% de los ingresos brutos y hasta 32 UVT	-	
Intereses por prestamos de vivienda (en proporción a los meses certificados)		100 UVT , promedio año anterior	-	
Total deducciones			**-**	
Subtotal (C)			**7.749.600**	
Menos renta exenta -25% del subtotal (C) (Numeral 10 art. 206 ET)		790 UVT Anual	**1.937.400**	12
Límite del 40% sobre ingresos netos y hasta 1.340 UVT		3.099.840	**1.937.400**	12
Base gravable (ver tabla)			**5.812.200**	-
Valor retención en la fuente a practicar por el periodo (art. 383 ET)			**$ 159.000**	**1,81%**

Diseño
William Dussan Salazar
consultorcontable1@gmail.com

Nota: la retención en la fuente a practicar, corresponde al periodo al cual se

(02/01/2026) Versión 8 2026	realiza el cálculo, en este caso es de	1	mes



corpohass

CORPORACION DE PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE AGUACATE HASS DE COLOMBIA
NIT 900.660.865-1
CARRERA 43 A 1 SUR 188 OF 505 TORRE EMPRESARIAL DAVIVIENDA
Tel: (604) 3629321
Medellín - Colombia

Comprobante de egreso

No 14704

Pagado a	MARIA LETICIA ALZATE ARISTIZABAL		
NIT	42.843.089-5	**Teléfono**	(604) 3102508319 - Ext. 000
Dirección	CRA 61 41B 15	**Ciudad**	Rionegro - Colombia

Fecha pago	Forma de pago
2026-02-05	BANCOLOMBIA AHORROS 5269

El valor de	**Cinco millones ochocientos cuarenta y un mil pesos m/cte**	5,841,000.00

Concepto				Valor
Abono	CC-2	Cuota 1	29/01/2026	5,841,000.00
			Total COP	5,841,000.00

Observaciones:

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Número del registro
4

Fecha de aplicación
05 Feb 2026

Nombre del destinatario
Maria Leticia Alza

Identificación destinatario
42843089

Producto destino
396 - 0702490 - 91

Tipo de producto
Cuenta de ahorros

Banco
Banco Davivienda

Valor
COP $ 5.841.000,00

Estado del pago
Exitoso

Código
OKB

Descripción
Pago exitoso y abonado en cuenta de otro banco.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CUENTA DE COBRO NUMERO 02

La Ceja, 25 de enero de 2026

CORPORACIÓN DE PRODUCTORES, EXPORTADORES Y TRANSFORMADORES DE AGUACATE HASS DE COLOMBIA "CORPOHASS"

Nit. 900.660.865-1

DEBE A:

Nombre:	CAROLINA OSORIO TORO
Cédula:	39190313
Dirección:	CRA 9B N 28 A 03
Teléfono:	3117331240
Email:	carolinaosoriotoro@gmail.com
Proyecto:	Convenio 25AS161G2363***
Cargo:	Agrónoma implementadora

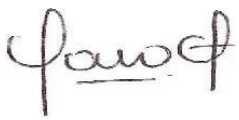
La suma total de seis millones de pesos ($6.000.000)
por concepto de Honorarios ($5.500.000) y rodamiento ($500.000) por la prestación de servicios prestados entre el 1 - 31 de enero de 2026

Favor consignar en la cuenta de ahorros Favor consignar en la cuenta de ahorro Bancolombia Nº **02371974850**

Nota: Bajo la gravedad de juramento declaro que no se tomarán costos o deducciones asociados a las rentas de trabajo por honorarios y servicios en el momento de presentar la declaración de renta según corresponda.

Para la determinación de la tarifa de retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo informo que: SI: _ NO: X he contratado o vinculado dos (2) trabajadores asociados a la actividad económica que desarrollo. Lo anterior, de acuerdo con el párrafo 2 del artículo 383 del estatuto tributario.

Atentamente,



CAROLINA OSORIO TORO
C.C. 39.190.313

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	39190313
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CAROLINA OSORIO TORO
CIUDAD/MUNICIPIO:	LA CEJA	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CRA 9B N 28A 03 CASA 63 URB PINOLINDA	TELÉFONO:	3303544
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**6000867349**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	enero AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	enero AÑO 2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/01/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		2057851530

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 352.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 352.000	$ 0	$ 352.000
SUBTOTALES:										**$ 352.000**	**$ 0**	**$ 352.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 275.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 275.000	$ 0	$ 0	$ 275.000
SUBTOTALES:													**$ 275.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 275.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 53.600	$ 53.600	$ 0	$ 0	$ 53.600
SUBTOTALES:									**$ 53.600**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 53.600**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	1	$ 44.000	$ 0	$ 44.000
SUBTOTALES:			**$ 44.000**	**$ 0**	**$ 44.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
																										PENSIÓN								SALUD							ARP														
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																								
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
1	CC 39190313	OSORIO TORO CAROLINA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.600.000				NO								01-30										25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.200.000	$ 352.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 352.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 2.200.000	$ 275.000	$ 0	$ 275.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.200.000	39190313	$ 53.600	30	$ 2.200.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 44.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 724.600

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 39190313

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	CAROLINA OSORIO TORO		
Tipo Identificación	CÉDULA DE CIUDADANÍA	Número de Identificación	39190313
Ciudad/Municipio	LA CEJA	Departamento	ANTIOQUIA
Dirección	CRA 9B N 28A 03 CASA 63 URB	Teléfono	3303544
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades reguladoras y facilitadoras
Tipo Aportante	02-INDEPENDIENTE	Clase Aportante	I-INDEPENDIENTE
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**6000867349**	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotización Otros	enero / 2026	Periodo Cotización Salud	enero / 2026
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2026/01/05
Número Autorización	2057851530		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	CAROLINA	Apellidos	OSORIO TORO
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	39190313
Tipo cotizante	INDEPENDIENTE CONTRATO	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			NO
Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	LA CEJA
Salario Básico	$ 2.600.000	Tipo de Salario	

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
							01-30									

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	30	Administradora	25-14 COLPENSIONES
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 2.200.000
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 352.000
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 352.000**

SALUD			
Dias	30	Administradora	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS
Tarifa	12,500 %	IBC	$ 2.200.000
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 275.000
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 275.000**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	30	Administradora	14-11 - ARL SURA
Clase de Riesgo	III	IBC	$ 2.200.000
Centro de Trabajo	39190313	Tarifa	2,436 %
		Total Aporte	**$ 53.600**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	30	2,000 %	$ 2.200.000	$ 44.000

TOTAL PAGADO:	**$ 724.600**

Planilla Pagada

corpohass	FORMATO	Versión: 1
	INFORME DE ACTIVIDADES MENSUALES CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página 1 de 3

Datos Básicos del Contratista Prestador de Servicios.	
Nombre del prestador del servicio:	CAROLINA OSORIO TORO
Número de Identificación:	39.190.313
Correo electrónico:	carolinaosoriotoro@gmail.com
Numero de Celular:	3117331240

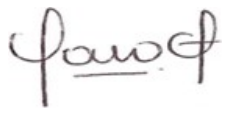
Datos Básicos del Contrato	
No. Contrato:	067-2025
Fecha de suscripción:	24 de noviembre de 2025
Fecha de terminación:	20 de junio de 2026
Objeto Contractual:	Brindar apoyo a Corpohass para llevar a cabo la implementación del Registro Predio Exportador en cultivos de aguacate Hass en el Departamento de Antioquia
Proyecto:	25AS161G2363*
Periodo Reportado:	1-31 de enero de 2026

Ejecución de Obligaciones	
Obligaciones Especificas (De acuerdo establecido en el contrato)	**Acciones Ejecutadas** (Cada acción ejecutada debe tener un soporte propio de ejecución)
1. Apoyar la identificación, búsqueda, contacto y consolidación de los productores beneficiarios que cumplan con los criterios establecidos para la implementación de la resolución ICA 824 de 2022 en los municipios asignados, garantizando la conformación completa del grupo mínimo de 50 predios priorizados en el marco del convenio.	Aún se mantiene una comunicación constante con el personal de la UMATA de Sonsón, los asistentes técnicos de la zona y los propios beneficiarios, con el fin de identificar y preseleccionar productores interesados que puedan integrarse al proyecto en caso de ser necesario.
Relación de soportes actividad 1	

Ejecución de Obligaciones	
Obligaciones Especificas (De acuerdo establecido en el contrato)	**Acciones Ejecutadas** (Cada acción ejecutada debe tener un soporte propio de ejecución)
2. Realizar el diagnóstico de mínimo 20 predios productores de aguacate Hass, seleccionados para la implementación de la resolución ICA 824 de 2022 en los municipios asignados.	Durante el mes de enero se realizaron las visitas de diagnóstico a cinco (5) predios, con los siguientes resultados: • Abejorral: Se visitó un (1) predio. • Sonsón: Se visitaron cuatro (4) predios. Tres (3) de ellos ya se encuentran opcionados como beneficiarios. Un (1) predio permanece en estado *PENDIENTE*. Se requiere verificar por parte de la Gobernación y Corpohass la viabilidad de ingreso del beneficiario, dado que éste ya cuenta con otro predio registrado en el programa y esta nueva unidad productiva se ubica en una vereda distinta. Durante estas visitas se socializaron los lineamientos, condiciones y cronogramas del proyecto con cada productor. Asimismo, se realizó la inspección técnica de los cultivos e infraestructura para validar la viabilidad operativa dentro de los plazos establecidos. A la fecha, se han ejecutado 20 visitas de diagnóstico (17 en Sonsón, 2 en Urrao y 1 en Abejorral) Como resultado a la fecha, se han seleccionado 2 en el municipio de Urrao y 13 productores en el municipio de Sonsón para continuar en el proceso, queda pendiente un (1) predio por confirmar.
Relación de soportes actividad 2	El registro detallado de estas visitas se encuentra disponible en el Drive del proyecto, específicamente en la carpeta 4. Diagnóstico, donde se ha archivado un documento PDF individual por cada predio evaluado. En la parte final de este informe, se colocan algunas fotografías de las visitas realizadas.
3. Realizar como mínimo 2 visitas de acompañamiento mensual a los productores beneficiarios de por lo menos 20 predios productores de aguacate Hass en los municipios	A la fecha, se ha cumplido con la primera visita de implementación en 10 de los 18 predios asignados; actualmente se adelantan gestiones para la localización y contacto de los beneficiarios restantes. Durante estas jornadas, se realizó el diligenciamiento de la lista de chequeo

Ejecución de Obligaciones	
Obligaciones Especificas (De acuerdo establecido en el contrato)	**Acciones Ejecutadas** (Cada acción ejecutada debe tener un soporte propio de ejecución)
asignados del departamento de Antioquia, para la correcta implementación del registro predio exportador en cumplimiento de la resolución 824 de 2022.	oficial bajo los parámetros de la Resolución 824 de 2022 (ver *Drive 5. Listas de chequeo*). Como resultado del diagnóstico, se entregó a cada productor un plan de trabajo personalizado (ver *Drive 7. Acta de visita 1*), donde se detallan los requerimientos pendientes en los componentes de infraestructura y gestión documental. Este proceso garantiza que cada productor cuente con una hoja de ruta técnica clara para obtener el registro de predio exportador.
Relación de soportes actividad 4	El registro detallado de estas visitas se encuentra disponible en el Drive del proyecto, específicamente en la carpeta 5. Listas de chequeo y 7. Actas de visita 1, donde se han archivado un documento PDF individual por cada predio evaluado.

Ejecución Presupuestal	
Valor Total del Contrato:	$41.499.998
Pago N°:	2
Valor del pago en curso:	$6.000.000

 **Firma del Prestador del Servicio**	**CAROLINA OSORIO TORO** CC 39190313 TP 05121011854



corpohass

CORPORACION DE PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE AGUACATE HASS DE COLOMBIA
NIT 900.660.865-1
CARRERA 43 A 1 SUR 188 OF 505 TORRE EMPRESARIAL DAVIVIENDA
Tel: (604) 3629321
Medellín - Colombia

Comprobante de egreso

No 14701

Pagado a	CAROLINA OSORIO TORO		
NIT	39.190.313-6	**Teléfono**	(604) 5631055 - Ext. 000
Dirección	VDA GUAMITO	**Ciudad**	La Ceja - Colombia

Fecha pago	Forma de pago
2026-02-05	BANCOLOMBIA AHORROS 5269

El valor de	**Seis millones de pesos m/cte**	6,000,000.00

Concepto				Valor
Abono	CC-2	Cuota 1	29/01/2026	6,000,000.00
			Total COP	6,000,000.00

Observaciones:

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Número del registro
1

Fecha de aplicación
05 Feb 2026

Nombre del destinatario
Carolina Osorio To

Identificación destinatario
39190313

Producto destino
237 - 19748 - 50

Tipo de producto
Cuenta de ahorros

Banco
Bancolombia

Valor
COP $ 6.000.000,00

Estado del pago
Exitoso

Código
OKA

Descripción
Pago exitoso y abonado en cuenta bancolombia.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cuenta de cobro 01

30/01/2026

CORPOHASS
NIT. 900.660.865-1

Debe a:
Emerson Gomez Orozco
C.C. 1002205474 de Sonson

1. La suma de: **$1.320.000 (**un **millón trescientos veinte mil pesos)**

Por concepto de Prestación de servicios como técnico de campo

- La suma de: **$200.000 (**doscientos mil pesos**)**

Por concepto de Rodamiento

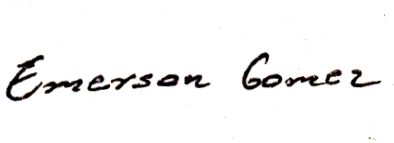
Bajo la gravedad de juramento me permito certificar que:

*Sobre los ingresos percibidos, **sí** ___ o **no_x_** se tomarán los costos o deducciones asociados a dichas rentas, conforme a lo establecido en los artículos 1.2.4.1.6 y 1.2.4.1.17 del decreto único reglamentario 1625 de 2016.*

*Si **no** utilizo al final del año costos y gastos para enfrentarlos a mis ingresos por favor aplicar la tarifa de retención establecida en el articulo 383 del Estatuto tributario.*

*En caso afirmativo, en donde **sí** adjudico costos y gastos para enfrentarlos a mis ingresos por favor aplicar las retenciones con las tarifas tradicionales del articulo 392 del ET (4%, 6%, 10% u 11%).*

Firma,



Nombre: Emerson Gomez Orozco
C.C 1002205474
Celular: 3202928704
Dirección: calle 17 #13-31 interior 203
Correo electrónico: emersongomez723@gmail.com
Información cuenta bancaria: 672-095607-79 Ahorro Bancolombia

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1002205474
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			EMERSON GOMEZ OROZCO
CIUDAD/MUNICIPIO:	SONSON	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 17 13 33	TELÉFONO:	3202928
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**1750095320**			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES enero AÑO 2026			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES enero AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/01/26			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9995497964

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 112.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 112.100	$ 0	$ 112.100
SUBTOTALES:										**$ 112.100**	**$ 0**	**$ 112.100**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 87.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 87.600	$ 0	$ 0	$ 87.600
SUBTOTALES:													**$ 87.600**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 87.600**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 17.100	$ 17.100	$ 0	$ 0	$ 17.100
SUBTOTALES:									**$ 17.100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 17.100**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES												
																									PENSIÓN								SALUD					ARP																	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1002205474	GOMEZ OROZCO EMERSON	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 1.750.905				NO	19																	230301-PORVENIR	12	$ 700.362	$ 112.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 112.100	EPS037-NUEVA EPS	12	$ 700.362	$ 87.600	$ 0	$ 87.600	14-11 - ARL SURA	12	$ 700.362	100220547	$ 17.100		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

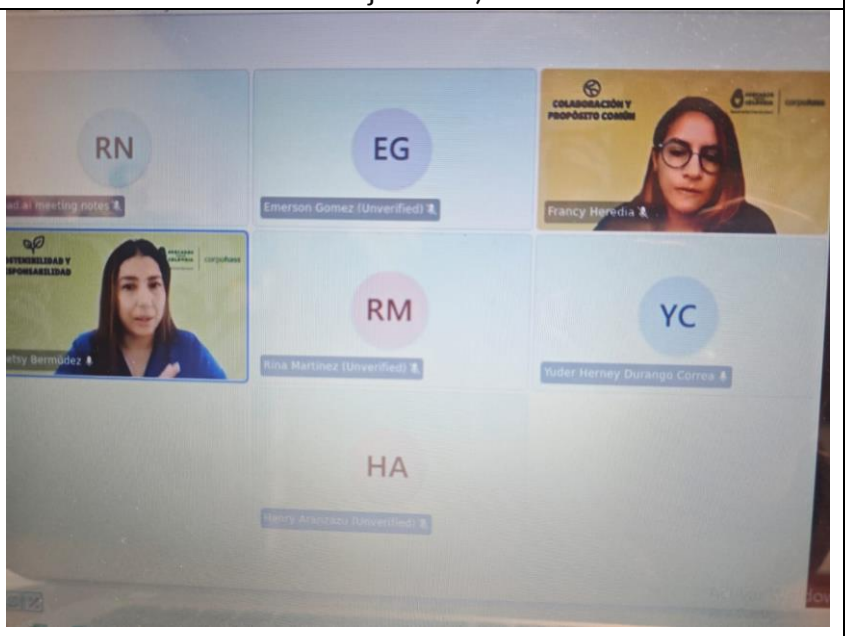
TOTAL PAGADO: $ 216.800

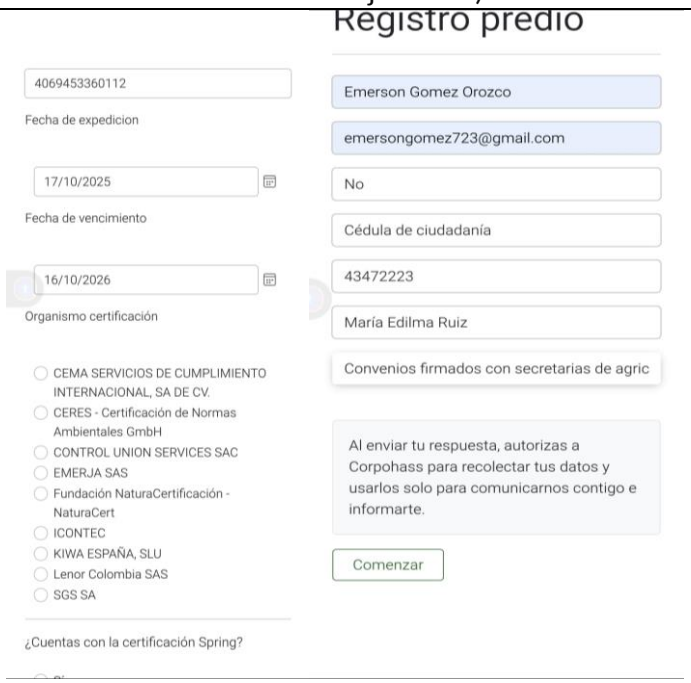
Planilla Pagada

Datos Básicos del Contratista Prestador de Servicios.	
Nombre del prestador del servicio:	Emerson Gomez Orozco
Número de Identificación:	1002205474
Correo electrónico:	emersongomez723@gmail.com
Numero de Celular:	3202928704

Datos Básicos del Contrato	
No. Contrato:	079-2026
Fecha de suscripción:	19-01-2026
Fecha de terminación:	18-04-2026
Objeto Contractual:	El Contratista, de manera independiente, por su cuenta y riesgo, prestará al Contratante, el servicio de técnico de cultivo, con el objeto de brindar apoyo a Corpohass para llevar a cabo la implementación del Registro Predio Exportador en cultivos de aguacate Hass en el Departamento de Antioquia conforme las cláusulas y disposiciones señaladas en el Convenio.
Proyecto:	25AS161G2363*
Periodo Reportado:	Enero

Ejecución de Obligaciones	
Obligaciones Especificas (De acuerdo establecido en el contrato)	**Acciones Ejecutadas** (Cada acción ejecutada debe tener un soporte propio de ejecución)
1. Realizar el levantamiento de información en campo, mediante visitas técnicas a cada productor y a su unidad productiva, con el fin de obtener una caracterización integral del sistema productivo de aguacate Hass en los municipios asignados.	Durante el mes de enero recibí la capacitación abordando temas como: caracterización del municipio a trabes de la herramienta mapa Hass, también me reuní con don Dayro Barrera de Sarima con el objetivo de conocer con mayor detalle el proceso de caracterización y trabajar de forma articulada
Relación de soportes actividad 1	

Ejecución de Obligaciones	
Obligaciones Especificas (De acuerdo establecido en el contrato)	**Acciones Ejecutadas** (Cada acción ejecutada debe tener un soporte propio de ejecución)
	
2. Aplicar la herramienta Mapa Hass durante cada visita, recopilando, verificando y documentando información estructurada en los componentes económico-empresarial, social y ambiental, garantizando la integridad y consistencia de los datos obtenidos.	En la visita realizada a los productores en las veredas de Rio Arriba y Roblalito B Se aplico la herramienta de Mapa Hass actividades realizadas en el mes, en el municipio de Sonsón.
Relación de soportes actividad 2	

Ejecución de Obligaciones	
Obligaciones Especificas (De acuerdo establecido en el contrato)	**Acciones Ejecutadas** (Cada acción ejecutada debe tener un soporte propio de ejecución)
	
3. Identificar brechas de formalización y cumplimiento normativo, especialmente aquellas relacionadas con el Registro Predio Exportador (RPE), buenas prácticas agrícolas, requisitos de sostenibilidad y exigencias de admisibilidad a mercados internacionales.	
Relación de soportes actividad 3	
4. Registrar, organizar y sistematizar la información recolectada en la plataforma oficial del Convenio, asegurando calidad, trazabilidad, validez técnica y actualización permanente de los datos.	
Relación de soportes actividad 4	

Ejecución de Obligaciones	
Obligaciones Especificas (De acuerdo establecido en el contrato)	**Acciones Ejecutadas** (Cada acción ejecutada debe tener un soporte propio de ejecución)
5. Brindar orientación técnica básica al productor durante la visita en temas de mejora, requisitos mínimos y oportunidades de cierre de brechas, sin sustituir los procesos de capacitación formal del Convenio.	
Relación de soportes actividad 5	
6. Apoyar al equipo coordinador en la consolidación de reportes, análisis preliminares, validación de información y seguimiento al avance de la caracterización territorial en los municipios priorizados.	
Relación de soportes actividad 6	
7. Trabajar, comunicar y validar semanal y/o mensualmente con Corpohass el cronograma de actividades a desarrollar durante el término del Contrato para la ejecución del objeto del Contrato y por consiguiente de las actividades del Convenio.	
Relación de soportes actividad 7	
8. Trabajar, comunicar y validar semanal y/o mensualmente con Corpohass el cronograma de actividades a desarrollar durante el término del Contrato para la ejecución del objeto del mismo y por consiguiente de las actividades del Convenio.	
Relación de soportes actividad 8	
9. Realizar un reporte mensual detallado sobre el seguimiento a	

Ejecución de Obligaciones	
Obligaciones Especificas (De acuerdo establecido en el contrato)	**Acciones Ejecutadas** (Cada acción ejecutada debe tener un soporte propio de ejecución)
las labores de implementación de los predios a cargo, donde se entregue el respectivo registro fotográfico y audiovisual, así como, las evidencias de la realización de las visitas a predios (actas de visita por beneficiario) y los demás soportes que evidencien el desarrollo de las actividades contractuales.	
Relación de soportes actividad 9	
10. Realizar la entrega mensual de los soportes en físico de la implementación en campo de los predios a cargo.	
Relación de soportes actividad 10	

Ejecución Presupuestal	
Valor Total del Contrato:	$ 9.900.000
Pago N°:	1
Valor del pago en curso:	1.320.000
Firma del Prestador del Servicio	Emerson Gomez **Nombre Completo** CC 1002205474



corpohass

CORPORACION DE PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE AGUACATE HASS DE COLOMBIA
NIT 900.660.865-1
CARRERA 43 A 1 SUR 188 OF 505 TORRE EMPRESARIAL DAVIVIENDA
Tel: (604) 3629321
Medellín - Colombia

Comprobante de egreso

No 14702

Pagado a	EMERSON GOMEZ OROZCO		
NIT	1.002.205.474-7	**Teléfono**	(57) 3202928704
Dirección	CL 17 #13 - 31 INT 203	**Ciudad**	Sonson - Colombia

Fecha pago	Forma de pago
2026-02-05	BANCOLOMBIA AHORROS 5269

El valor de	**Un millón quinientos veinte mil pesos m/cte**	1,520,000.00

				Concepto	Valor
Abono	CC-1	Cuota 1	28/01/2026		1,520,000.00
				Total COP	1,520,000.00

Observaciones:

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Número del registro
2

Fecha de aplicación
05 Feb 2026

Nombre del destinatario
Emerson Gomez Oroz

Identificación destinatario
1002205474

Producto destino
672 - 095607 - 79

Tipo de producto
Cuenta de ahorros

Banco
Bancolombia

Valor
COP $ 1.520.000,00

Estado del pago
Exitoso

Código
OKA

Descripción
Pago exitoso y abonado en cuenta bancolombia.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cuenta de cobro 01

30/01/2026

CORPOHASS
NIT. 900.660.865-1

Debe a:

Henry Alfonso Aranzazu Perez
C.C. 1022035948 de Abejorral

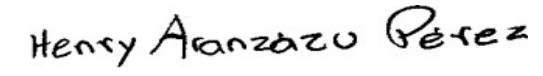
La suma de: **$1.320.000 (un millón trescientos veinte mil pesos)**

Por concepto de: servicios profesionales (aplicación de la herramienta mapa Hass) del 19 al 30 del mes de octubre de 2026 en predios en el municipio de Abejorral Antioquia.

La suma de: **$200.000 (Doscientos mil pesos)**

Por concepto de: rodamiento.

En base a la ley 1819 de diciembre 29 de 2016, en su artículo 17 (modifica artículo 283 del E.T. párrafo 2), indico que mis ingresos son catalogados como rentas de trabajo de honorarios por prestación de servicios profesionales y que, para desarrollar esta actividad, a la fecha no tengo contratada o vinculada dos o más trabajadores, por lo anterior solicito que se me sea aplicada la retención en la fuente con base en el artículo 383 del E.T.



NOMBRE: Henry Alfonso Aranzazu Pérez
C.C 1022035948
Teléfono: 3224343985
Dirección: Abejorral
Correo Electrónico: henryaran1841@gmail.com
Información Cuenta Bancaria: **cuenta de ahorros Bancolombia #02400023631**

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-01-26, 07:45:26 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 83228150

Periodo Cotización: enero de 2026 **Periodo Servicio:** enero de 2026

PAGADO 26/01/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	HENRY ALFONSO ARANZAZU PEREZ		
Documento	CC1022035948	**Dirección**	CL 12 #8 - 45
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	5563037
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	ABEJORRAL	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 1022035948	HENRY ALFONSO ARANZAZU PEREZ	57	00	X																0	13	13	13	0	(230201) PROTECCION	$ 758.726	$ 121.400	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 758.726	$ 94.900	2,436	$ 758.726	$ 18.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 234.800

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 758.726	$ 758.726	$ 758.726	$ 0	$ 121.400	$ 94.900	$ 18.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 234.800	$ 0	$ 234.800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

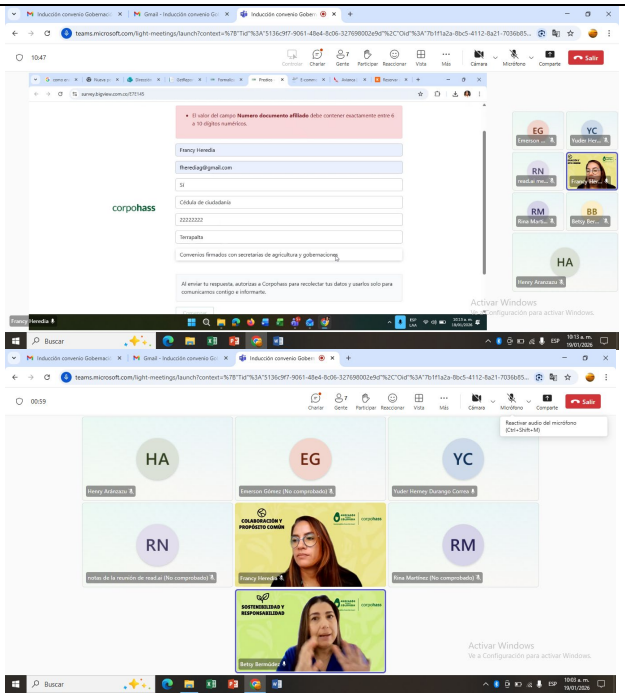
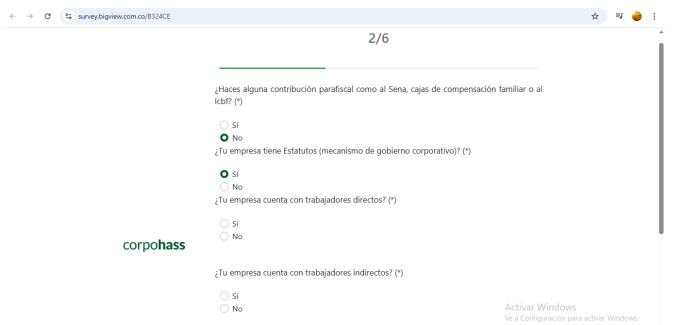
Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

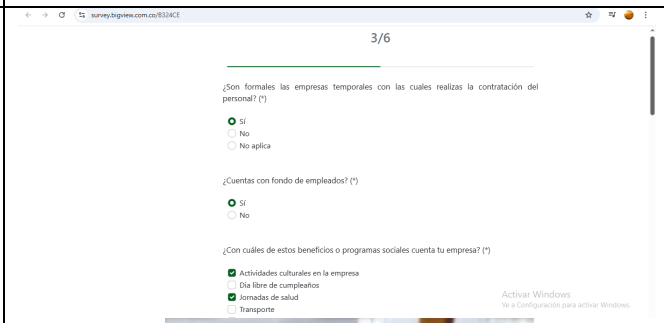
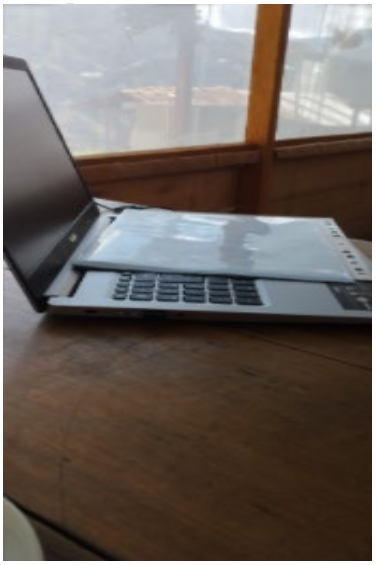
corpohass	FORMATO	Versión: 1
	INFORME DE ACTIVIDADES MENSUALES CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**Página 1 de 5**

Datos Básicos del Contratista Prestador de Servicios.	
Nombre del prestador del servicio:	Henry Alfonso Aranzazu perez
Número de Identificación:	1022035948
Correo electrónico:	henryaran1841@gmail.com
Numero de Celular:	3224343985

Datos Básicos del Contrato	
No. Contrato:	Nro. 076-2026
Fecha de suscripción:	19-01-2026
Fecha de terminación:	18-04-2026
Objeto Contractual:	El Contratista, de manera independiente, por su cuenta y riesgo, prestará al Contratante, el servicio de técnico de cultivo, con el objeto de brindar apoyo a Corpohass para llevar a cabo la implementación del Registro Predio Exportador en cultivos de aguacate Hass en el Departamento de Antioquia conforme las cláusulas y disposiciones señaladas en el Convenio.
Proyecto:	convenio No. 25AS161G2363*
Periodo Reportado:	19 enero al 30 enero

Ejecución de Obligaciones	
Obligaciones Especificas (De acuerdo establecido en el contrato)	**Acciones Ejecutadas** (Cada acción ejecutada debe tener un soporte propio de ejecución)
1. Realizar el levantamiento de información en campo, mediante visitas técnicas a cada productor y a su unidad productiva, con el fin de obtener una caracterización integral del sistema productivo de aguacate Hass en los municipios asignados.	se recibió la capacitación respectiva y necesaria acerca del proyecto y las labores que se van a desempeñar.

Ejecución de Obligaciones	
Obligaciones Especificas (De acuerdo establecido en el contrato)	**Acciones Ejecutadas** (Cada acción ejecutada debe tener un soporte propio de ejecución)
Relación de soportes actividad 1	
2. Aplicar la herramienta Mapa Hass durante cada visita, recopilando, verificando y documentando información estructurada en los componentes económico-empresarial, social y ambiental, garantizando la integridad y consistencia de los datos obtenidos.	se realizó reunión con el personal de la UMATA del municipio de Abejorral para la socialización del proyecto. Aplicación de la herramienta mapa Hass a los productores de aguacate Hass en el territorio Abejorraleño.
Relación de soportes actividad 2	

Ejecución de Obligaciones	
Obligaciones Especificas (De acuerdo establecido en el contrato)	**Acciones Ejecutadas** (Cada acción ejecutada debe tener un soporte propio de ejecución)
	 
3. Identificar brechas de formalización y cumplimiento normativo, especialmente aquellas relacionadas con el Registro Predio Exportador (RPE), buenas prácticas agrícolas, requisitos de sostenibilidad y exigencias de admisibilidad a mercados internacionales.	
Relación de soportes actividad 3	
4. Registrar, organizar y sistematizar la información recolectada en la plataforma oficial del Convenio, asegurando calidad, trazabilidad, validez técnica y actualización permanente de	

Ejecución de Obligaciones	
Obligaciones Especificas (De acuerdo establecido en el contrato)	**Acciones Ejecutadas** (Cada acción ejecutada debe tener un soporte propio de ejecución)
los datos.	
Relación de soportes actividad 4	
5. Brindar orientación técnica básica al productor durante la visita en temas de mejora, requisitos mínimos y oportunidades de cierre de brechas, sin sustituir los procesos de capacitación formal del Convenio.	
Relación de soportes actividad 5	
6. Apoyar al equipo coordinador en la consolidación de reportes, análisis preliminares, validación de información y seguimiento al avance de la caracterización territorial en los municipios priorizados.	
Relación de soportes actividad 6	
7. Trabajar, comunicar y validar semanal y/o mensualmente con Corpohass el cronograma de actividades a desarrollar durante el término del Contrato para la ejecución del objeto del Contrato y por consiguiente de las actividades del Convenio.	
Relación de soportes actividad 7	
8. Trabajar, comunicar y validar semanal y/o mensualmente con Corpohass el cronograma de actividades a desarrollar durante el término del Contrato para la ejecución del objeto del mismo y por consiguiente de las actividades del Convenio.	
Relación de soportes actividad 8	
9. Realizar un reporte mensual detallado sobre el seguimiento a las labores de implementación de los predios a cargo,	

Ejecución de Obligaciones	
Obligaciones Especificas (De acuerdo establecido en el contrato)	**Acciones Ejecutadas** (Cada acción ejecutada debe tener un soporte propio de ejecución)
donde se entregue el respectivo registro fotográfico y audiovisual, así como, las evidencias de la realización de las visitas a predios (actas de visita por beneficiario) y los demás soportes que evidencien el desarrollo de las actividades contractuales.	
Relación de soportes actividad 9	
10. Realizar la entrega mensual de los soportes en físico de la implementación en campo de los predios a cargo.	
Relación de soportes actividad 10	

Ejecución Presupuestal	
Valor Total del Contrato:	9.900.000
Pago N°:	01
Valor del pago en curso:	1.320.000

Henry Aranzazu Perez	**Henry Alfonso Aranzazu Perez** CC 1022035948



corpohass

CORPORACION DE PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE AGUACATE HASS DE COLOMBIA
NIT 900.660.865-1
CARRERA 43 A 1 SUR 188 OF 505 TORRE EMPRESARIAL DAVIVIENDA
Tel: (604) 3629321
Medellín - Colombia

Comprobante de egreso

No 14703

Pagado a	HENRY ALFONSO ARANZAZU PEREZ		
NIT	1.022.035.948-9	**Teléfono**	(57) 3224343985
Dirección	CL 12 # 8 - 45	**Ciudad**	Abejorral - Colombia

Fecha pago	Forma de pago
2026-02-05	BANCOLOMBIA AHORROS 5269

El valor de	**Un millón quinientos veinte mil pesos m/cte**	1,520,000.00

Concepto				Valor
Abono	CC-1	Cuota 1	28/01/2026	1,520,000.00
			Total COP	1,520,000.00

Observaciones:

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Número del registro
3

Fecha de aplicación
05 Feb 2026

Nombre del destinatario
Henry Alfonso Aran

Identificación destinatario
1022035948

Producto destino
240 - 00236 - 31

Tipo de producto
Cuenta de ahorros

Banco
Bancolombia

Valor
COP $ 1.520.000,00

Estado del pago
Exitoso

Código
OKA

Descripción
Pago exitoso y abonado en cuenta bancolombia.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cuenta de cobro 01

30/01/2026

CORPOHASS
NIT. 900.660.865-1

Debe a:

Rina Marcela Martinez Lambraño
C.C.1100695568 de Sampués, sucre

1. La suma de: **$1.320.000 (Un millón trecientos veinte mil pesos)**

 ***por concepto de**: prestación del servicio como Técnico de Cultivo de Aguacate Hass, correspondiente al período comprendido entre el 19 y el 30 de enero de 2026, en desarrollo de actividades de levantamiento de información en campo, mediante visitas técnicas a productores y a sus respectivas unidades productivas, en predios ubicados en el municipio de La Ceja, Antioquia.*

- La suma de: **$200.000 (Doscientos mil pesos)**

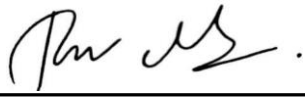
 por concepto de Rodamiento: Desplazamientos requeridos para la ejecución de actividades.

*Bajo la gravedad de juramento me permito certificar que: Sobre los ingresos percibidos, **sí** ___o **no X se** tomarán los costos o deducciones asociados a dichas rentas, conforme a lo establecido en los artículos 1.2.4.1.6 y 1.2.4.1.17 del decreto único reglamentario 1625 de 2016.*

*Si **no** utilizo al final del año costos y gastos para enfrentarlos a mis ingresos por favor aplicar la tarifa de retención establecida en el artículo 383 del Estatuto tributario.*

*En caso afirmativo, en donde **sí** adjudico costos y gastos para enfrentarlos a mis ingresos por favor aplicar las retenciones con las tarifas tradicionales del artículo 392 del ET (4%, 6%, 10% u 11%).*

Firma,



Nombre: Rina Marcela Martinez Lambraño
C.C 1100695568
Celular: 3104940460
Dirección: Calle 49 #102 BB 46, Medellín
Correo electrónico: mmartinezlam9807@gmail.com
Información cuenta bancaria: Bancolombia cuenta de ahorros 613-728444-76

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-01-26, 10:49:19 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 83213766

Periodo Cotización: enero de 2026 **Periodo Servicio:** enero de 2026

PAGADO 26/01/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	RINA MARCELA MARTINEZ LAMBRAÑO		
Documento	CC1100695568	**Dirección**	CL 24 #20 - 52
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	60000000
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	LA CEJA	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 1100695568	RINA MARCELA MARTINEZ LAMBRAÑO	57	00	X																0	12	12	12	0	(230201) PROTECCION	$ 700.362	$ 112.100	(EPS037) NUEVA EPS	$ 700.362	$ 87.600	1,044	$ 700.362	$ 7.400	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 207.100

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 700.362	$ 700.362	$ 700.362	$ 0	$ 112.100	$ 87.600	$ 7.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 207.100	$ 0	$ 207.100

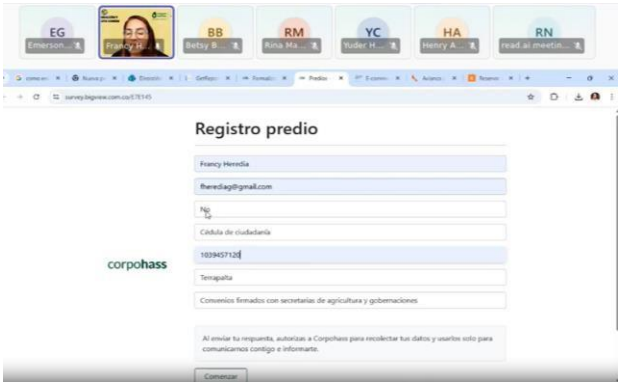
Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

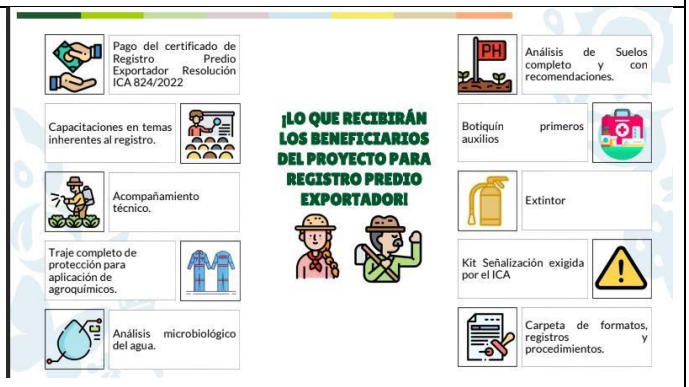
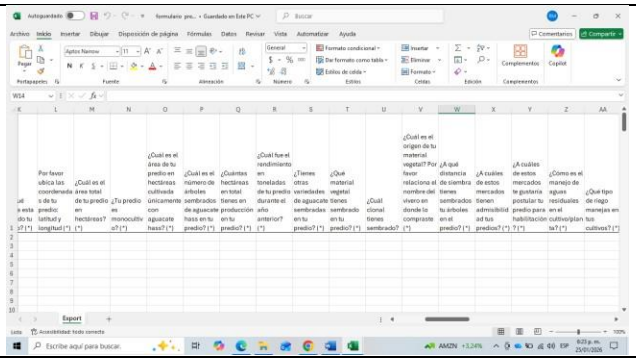
Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

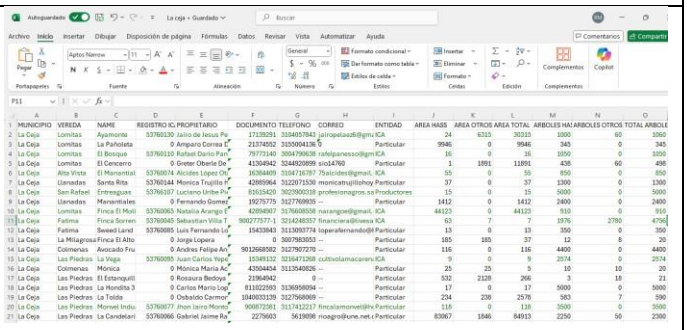
Datos Básicos del Contratista Prestador de Servicios.	
Nombre del prestador del servicio:	Rina Marcela Martinez Lambraño
Número de Identificación:	1100695568
Correo electrónico:	Mmartinezlam9807@gmail.com
Numero de Celular:	3104940460

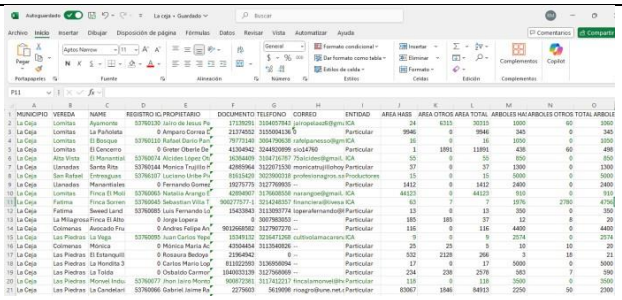
Datos Básicos del Contrato	
No. Contrato:	078-2026
Fecha de suscripción:	19-01-2026
Fecha de terminación:	18-04-2026
Objeto Contractual:	Brindar apoyo técnico a Corpohass para la implementación del Registro Predio Exportador (RPE) en cultivos de aguacate Hass en el departamento de Antioquia, conforme a las disposiciones del Convenio.
Proyecto:	Convenio 25AS161G2363 – Registro Predio Exportador Gobernación de Antioquia – Corpohass
Periodo Reportado:	19 al 30 de enero de 2026

Ejecución de Obligaciones	
Obligaciones Especificas (De acuerdo establecido en el contrato)	**Acciones Ejecutadas** (Cada acción ejecutada debe tener un soporte propio de ejecución)
1. Realizar el levantamiento de información en campo, mediante visitas técnicas a cada productor y a su unidad productiva, con el fin de obtener una caracterización integral del sistema productivo de aguacate Hass en los municipios asignados.	El día 23 de enero de 2026 se realizó reunión de articulación con la UMATA del municipio para coordinar acciones de apoyo al desarrollo del proyecto, acordando la entrega de bases de datos, el aviso previo a los beneficiarios sobre las visitas programadas y el acompañamiento inicial de la encargada del componente de aguacate Hass durante las primeras visitas a predios; en esta etapa no se realizó salida a campo, debido a que se priorizó la coordinación interinstitucional y la socialización previa del proyecto como actividad preparatoria para el inicio de las visitas

Ejecución de Obligaciones	
Obligaciones Especificas (De acuerdo establecido en el contrato)	**Acciones Ejecutadas** (Cada acción ejecutada debe tener un soporte propio de ejecución)
Relación de soportes actividad 1	
2. Aplicar la herramienta Mapa Hass durante cada visita, recopilando, verificando y documentando información estructurada en los componentes económico-empresarial, social y ambiental, garantizando la integridad y consistencia de los datos obtenidos.	Durante el período reportado se realizó la revisión y Familiarización con la herramienta Mapa Hass, así como la validación de los campos de información requeridos, como actividad preparatoria para su aplicación durante las visitas a predios programadas.
Relación de soportes actividad 2	
3. Identificar brechas de formalización y cumplimiento normativo, especialmente aquellas relacionadas con el Registro Predio Exportador (RPE), buenas prácticas agrícolas, requisitos de sostenibilidad y exigencias de admisibilidad a	Se realizó la revisión de los requisitos del Registro Predio Exportador (RPE) y demás exigencias normativas del proyecto, como preparación para la identificación de brechas durante las visitas a predios.

Ejecución de Obligaciones	
Obligaciones Especificas (De acuerdo establecido en el contrato)	**Acciones Ejecutadas** (Cada acción ejecutada debe tener un soporte propio de ejecución)
mercados internacionales.	
Relación de soportes actividad 3	
4. Registrar, organizar y sistematizar la información recolectada en la plataforma oficial del Convenio, asegurando calidad, trazabilidad, validez técnica y actualización permanente de los datos.	Se realizó la preparación y organización preliminar de la información requerida para su posterior registro en la plataforma del Convenio.
Relación de soportes actividad 4	
5. Brindar orientación técnica básica al productor durante la visita en temas de mejora, requisitos mínimos y oportunidades de cierre de brechas, sin sustituir los procesos de capacitación formal del Convenio.	Durante el período reportado no se realizó orientación técnica en campo, dado que las visitas a predios se encuentran programadas para una fase posterior de ejecución.
Relación de soportes actividad 5	N/A
6. Apoyar al equipo coordinador en la consolidación de reportes, análisis preliminares, validación de información y seguimiento al avance	Consolidación inicial de información de actores vinculados al cultivo de aguacate Hass, a partir de reunión con la UMATA y organización preliminar de bases de datos.

Ejecución de Obligaciones	
Obligaciones Especificas (De acuerdo establecido en el contrato)	**Acciones Ejecutadas** (Cada acción ejecutada debe tener un soporte propio de ejecución)
de la caracterización territorial en los municipios priorizados.	
Relación de soportes actividad 6	
7. Trabajar, comunicar y validar semanal y/o mensualmente con Corpohass el cronograma de actividades a desarrollar durante el término del Contrato para la ejecución del objeto del Contrato y por consiguiente de las actividades del Convenio.	Se revisó y organizó preliminarmente el cronograma de actividades del proyecto, realizando familiarización con el equipo de la UMATA y coordinando tareas pendientes. Se definió que la encargada del componente de aguacate Hass acompañará los dos primeros días de visita, los cuales se realizarán una vez la UMATA comunique a los beneficiarios y se confirme la coordinación para el inicio de las actividades.
Relación de soportes actividad 7	 ➢ Reunión N°2 Programada para el 24 de febrero. ➢ Martes 27 de enero contacto y comunicación con la encargada del componente de aguacate Hass del municipio. ➢ Martes 27 Entrega de base de datos por parte de la UMATA Y Coordinación para salida a campo.

Ejecución de Obligaciones	
Obligaciones Especificas (De acuerdo establecido en el contrato)	**Acciones Ejecutadas** (Cada acción ejecutada debe tener un soporte propio de ejecución)
8. Trabajar, comunicar y validar semanal y/o mensualmente con Corpohass el cronograma de actividades a desarrollar durante el término del Contrato para la ejecución del objeto del mismo y por consiguiente de las actividades del Convenio.	Durante el período reportado se avanzó en la fase inicial del contrato, sin validación formal de cronograma con Corpohass, dado que las actividades se encuentran en etapa de alistamiento y coordinación previa al inicio del trabajo en campo.
Relación de soportes actividad 8	 organización de información para contacto telefónico previo, con el fin de informar a los beneficiarios sobre la visita técnica próxima y facilitar la coordinación de las actividades en campo.
9. Realizar un reporte mensual detallado sobre el seguimiento a las labores de implementación de los predios a cargo, donde se entregue el respectivo registro fotográfico y audiovisual, así como, las evidencias de la realización de las visitas a predios (actas de visita por beneficiario) y los demás soportes que evidencien el desarrollo de las actividades contractuales.	Al ser el primer informe y no haberse iniciado aún las visitas en campo, se presenta un reporte inicial del avance del proceso, enfocado en las actividades de preparación, coordinación interinstitucional y organización de la información necesaria para la implementación en predios.

Ejecución de Obligaciones	
Obligaciones Especificas (De acuerdo establecido en el contrato)	**Acciones Ejecutadas** (Cada acción ejecutada debe tener un soporte propio de ejecución)
Relación de soportes actividad 9	
10. Realizar la entrega mensual de los soportes en físico de la implementación en campo de los predios a cargo.	Durante el período reportado no se realizó entrega de soportes físicos de implementación en campo, dado que las actividades operativas en predios aún no han iniciado.
Relación de soportes actividad 10	N/A

Ejecución Presupuestal	
Valor Total del Contrato:	$11.400.000
Pago N°:	1
Valor del pago en curso:	$ 1.520.000

Firma del Prestador del Servicio	**Rina Marcela Martinez Lambraño** CC 1100695568 TP Ingeniera Agrónoma

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES
Nro. 078-2026

Entre los suscritos,

Por una parte, **Katerin Mayerly Mejía** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.428.988**, quien actúa en nombre y representación de la Corporación de Productores, Exportadores y Transformadores de Aguacate Hass de Colombia "Corpohass", entidad sin ánimo de lucro de carácter gremial, legalmente constituida con NIT. 900.660.865-1 y quien de ahora en adelante y para los efectos del presente Contrato se denominará "Corpohass" o el "Contratante" por una parte,

Por otra parte, **Rina Marcela Martinez Lambraño** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.100.695.568** de Sampues (Sucre) quien obra en nombre y representación propia, que de ahora en adelante y para los efectos del presente contrato se denominará el "Contratista", se conviene celebrar el presente contrato de prestación de servicios independientes, con plena autonomía técnica y administrativa, previas las siguientes consideraciones:

Consideraciones:

1. Corpohass, es una entidad sin ánimo de lucro, de carácter gremial, cuyo objeto es liderar la sostenibilidad de la agroindustria colombiana del Aguacate Hass orientando, fomentando y proyectando la producción y comercialización de Aguacate Hass, y sus variedades, hacia los mercados de orden nacional e internacional, procurando el bienestar del productor y del exportador.
2. En el marco de su objeto social Corpohass realiza actividades de gestión, impulso, fomento ydesarrollo deprogramas para la defensa de los intereses de la industria del Aguacate Hass.
3. Que entre Corpohass y el Departamento de Antioquia- Secretaría de Desarrollo Económico fue suscrito el convenio No. 25AS161G2363* , cuyo objeto consiste en articular acciones para la implementación del Registro Predio Exportador en cultivos de aguacate Hass en el Departamento de Antioquia, en adelante el "Convenio".
4. Que, el Convenio en cuestión fue adjudicado a Corpohass mediante Resolución No. 2025060445160 del día 3 de septiembre de 2025, expedida por el(la) secretario(a) de Desarrollo Económico del Departamento de Antioquia.
5. Que, en el marco del Convenio, Corpohass requiere la prestación de los servicios del

Contratista, con el objeto de obtener apoyo para llevar a cabo la implementación del Registro Predio Exportador en cultivos de aguacate Hass en el Departamento de Antioquia.

Las Partes así identificadas, quienes en adelante también se denominarán, individualmente, como aparece en la presente sección o como una "Parte" y, conjuntamente, las "Partes", han acordado celebrar el presente contrato (el "Contrato"), que se regirá por las siguientes cláusulas y por las normas vigentes aplicables.

Cláusulas:

Primera. Objeto. El Contratista, de manera independiente, por su cuenta y riesgo, prestará al Contratante, el servicio de técnico de cultivo, con el objeto de brindar apoyo a Corpohass para llevar a cabo la implementación del Registro Predio Exportador en cultivos de aguacate Hass en el Departamento de Antioquia conforme las cláusulas y disposiciones señaladas en el Convenio.

Parágrafo 1: El Contratista prestará los servicios a que se compromete en virtud de este Contrato haciendo uso de los medios de transporte que tenga disponibles, en caso de que lo requiera, sin que el Contratante, asuma valor alguno por dicho desplazamiento diferente al establecido en el artículo quinto de este Contrato. El Contratista hace expreso que la prestación del servicio corre por su propia cuenta y riesgo, motivo por el cual el Contratante tampoco será responsable sobre la ocurrencia de cualquier accidente derivado de o relacionado con el traslado del Contratista.

Segunda. Obligaciones especiales del Contratista. Teniendo en cuenta el objeto del presente Contrato, el Contratista, se obliga especialmente a lo siguiente:

1. Prestar los servicios de conformidad con lo establecido en el presente Contrato.
2. Garantizar que cuenta con las herramientas y conocimiento calificado para la prestación de los servicios objeto del Contrato.
3. Comunicar al Contratante los contratiempos que puedan afectar el desarrollo del presente Contrato.
4. Realizar el levantamiento de información en campo, mediante visitas técnicas a cada productor y a su unidad productiva, con el fin de obtener una caracterización integral del sistema productivo de aguacate Hass en los municipios asignados.
5. Aplicar la herramienta Mapa Hass durante cada visita, recopilando, verificando y documentando información estructurada en los componentes económico-empresarial, social y ambiental, garantizando la integridad y consistencia de los datos obtenidos.
6. Identificar brechas de formalización y cumplimiento normativo, especialmente aquellas relacionadas con el Registro Predio Exportador (RPE), buenas prácticas agrícolas, requisitos de sostenibilidad y exigencias de admisibilidad a mercados internacionales.
7. Registrar, organizar y sistematizar la información recolectada en la plataforma oficial del Convenio, asegurando calidad, trazabilidad, validez técnica y actualización permanente de los datos.

8. Brindar orientación técnica básica al productor durante la visita en temas de mejora, requisitos mínimos y oportunidades de cierre de brechas, sin sustituir los procesos de capacitación formal del Convenio.
9. Apoyar al equipo coordinador en la consolidación de reportes, análisis preliminares, validación de información y seguimiento al avance de la caracterización territorial en los municipios priorizados.
10. Trabajar, comunicar y validar semanal y/o mensualmente con Corpohass el cronograma de actividades a desarrollar durante el término del Contrato para la ejecución del objeto del Contrato y por consiguiente de las actividades del Convenio.
11. Trabajar, comunicar y validar semanal y/o mensualmente con Corpohass el cronograma de actividades a desarrollar durante el término del Contrato para la ejecución del objeto del mismo y por consiguiente de las actividades del Convenio.
12. Realizar un reporte mensual detallado sobre el seguimiento a las labores de implementación de los predios a cargo, donde se entregue el respectivo registro fotográfico y audiovisual, así como, las evidencias de la realización de las visitas a predios (actas de visita por beneficiario) y los demás soportes que evidencien el desarrollo de las actividades contractuales.
13. Realizar la entrega mensual de los soportes en físico de la implementación en campo de los predios a cargo.
14. Asistir y seguir las orientaciones de capacitación, reuniones y recomendación dictadas por Corpohass conforme a lo establecido en el presente Contrato.
15. Cumplir en forma eficiente y oportuna las actividades encomendadas y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio y dedicar cada vez que preste los servicios el tiempo que sea necesario para cumplir cabalmente las obligaciones adquiridas.
16. Presentar las correspondientes facturas o cuentas de cobro y demás documentación requerida por el Contratante para que este pueda realizar los pagos.
17. Afiliarse por su cuenta al sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL.
18. Mantener vigentes durante el plazo del Contrato las afiliaciones anteriormente mencionadas, así como entregar a Corpohass cada mes junto con la cuenta de cobro, copia de los respectivos comprobantes de pago correspondientes al tiempo relacionado en la cuenta de cobro.
19. Cumplir con el sistema de seguridad y salud en el trabajo de Corpohass, que sea aplicable para su actividad como Contratista.
20. Actuar siempre, en todo caso, con diligencia y cuidado.
21. Usar los equipos, elementos de protección individual, identificación, planillas, modelos de informe y demás elementos que Corpohass le entregue, los cuales deberán ser devueltos a la terminación del presente Contrato.
22. Atender las sugerencias que Corpohass le entregue para ejecutar sus funciones en el marco del Contrato.
23. Entregar copia actualizada del Registro Único Tributario (RUT), certificaciones bancarias y demás información que para efectos de pago requiera Corpohass.
24. Comunicar al Contratante sobre el desarrollo de las actividades objeto de este Contrato.
25. Contar con un computador personal como herramienta de trabajo, sin que Corpohass tenga que proporcionarle uno.

26. Las demás obligaciones que Corpohass o la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento de Antioquia requieran en el marco de la ejecución del Convenio.

Tercera. Obligaciones especiales de Corpohass. El Contratante, en el marco del presente Contrato contraerá las siguientes obligaciones:

1. Facilitar y coordinar la capacitación que deba impartir al Contratista.
2. Realizar el pago por los servicios acordados en el marco del presente Contrato.
3. Dar al Contratista toda la información y documentación que requiera para el desarrollo del presente Contrato.
4. Respetar la independencia y autonomía del Contratista en la prestación de los servicios objeto de este Contrato.
5. Las demás establecidas en el presente Contrato.

Cuarta. Duración. El plazo de ejecución del presente Contrato estará comprendido entre el 19 de enero de 2026 y el 18 de abril de 2026 o hasta tanto esté ejecutado el servicio a satisfacción del Contratante.

Quinta. Valor de los servicios. El Contratante pagará al Contratista por concepto de los servicios prestados, previa presentación de la cuenta de cobro, informe de actividades desarrolladas y soportes de pago a seguridad social que respalden los días cobrados antes de los días 25 de cada mes para efectos contables, la suma mensual de tres millones trescientos mil pesos (COP $3.300.000):

Para efectos de claridad, las Partes acuerdan que el valor incluye todos los elementos para el desarrollo del Contrato. El Contratista acepta y autoriza que el Contratante retenga y compense a su favor cualquier suma de dinero que éste deba al Contratista, contra aquellas sumas que el Contratista llegase a deber al Contratante por cualquier concepto y pacto bajo el presente Contrato.

Parágrafo 1: Los valores serán pagados a mes vencido dentro de los cinco (5) días calendario después de la aceptación de la respectiva cuenta de cobro y los demás documentos soporte.

Parágrafo 2: Encaso determinación anticipada delpresente Contrato, sin importar la causa que fuere, Corpohass únicamente se encontrará obligado a cancelar los días en los que efectivamente se hubiere prestado el servicio por parte del Contratista.

Parágrafo 3: Al valor establecido en el presente Contrato, se le aplicarán las retenciones a que haya lugar conforme a la ley tributaria colombiana.

Parágrafo 4: El Contratista acepta y autoriza que el Contratante retenga y compense a su favor cualquier suma de dinero que éste deba al Contratista, contra aquellas sumas que el Contratista llegase a deber al Contratante por cualquier concepto y pacto bajo el presente Contrato.

Parágrafo 5: El Contratante reconocerá al Contratista un valor mensual de quinientos mil pesos ($500.000) por concepto de desplazamiento, destinado a cubrir los costos de transporte necesarios para la ejecución del Contrato. Este valor se pagará junto con los honorarios mensuales y no tendrá carácter salarial ni prestacional.

Sexta. Terminación. El presente Contrato podrá darse por terminado por las siguientes causales:

1. Por mutuo acuerdo escrito de las Partes.
2. Por cumplimiento del plazo establecido.
3. Por la no asistencia del Contratista a la capacitación establecida en el presente Contrato.
4. Por parte del Contratante de manera unilateral antes del vencimiento del mismo, sin que haya lugar a pago de indemnización alguna a favor de la otra Parte ni necesidad de probar justa causa.
5. Por incumplimiento total o parcial de alguna de las obligaciones del Contratista, evento en el cual deberá notificar al Contratista de dicho hecho a efectos de que éste subsane el incumplimiento, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles. Si el incumplimiento no fuere subsanado dentro de dicho término, el Contratante podrá dar por terminado el Contrato y no estará obligado a realizar pago adicional alguno al Contratista, incluidos aquellos correspondientes a actividades, servicios o prestaciones que hubieren sido ejecutados total o parcialmente con posterioridad a la configuración del incumplimiento.
6. Después de transcurridos sesenta (60) días calendario de suspensión del Contrato, o en caso en que suceda un evento de fuerza mayor o caso fortuito que imposibilite de manera definitiva el cumplimiento de las obligaciones del Contrato, por medio del envío de una comunicación escrita a la otra Parte.
7. El hecho de que cualquiera de las Partes llegare a ser vinculado o condenado por parte de las autoridades competentes por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con dichas actividades o incluido en listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como la lista de la Oficina de Control de Activos en el Exterior -OFAC- emitida por la Oficina del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América, la lista de la Organización de las Naciones Unidas y otras listas públicas relacionadas con el tema del lavado de activos y financiación del terrorismo, o condenado por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de los anteriores delitos.
8. Por cualquiera de las Partes, en el evento en que la otra incurra en una Transacción Prohibida, en los términos de la cláusula "Anticorrupción". En este evento, la Parte facultada para terminar el Contrato podrá reclamar la indemnización de los perjuicios causados.

Séptima. Independencia del Contratista. En la ejecución del presente Contrato, el Contratista

actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía técnica, financiera, jurídica y administrativa y, en consecuencia, las Partes declaran que el único vínculo vigente entre ellas corresponde al presente Contrato y que no que existe subordinación o vínculo de dependencia entre el Contratante y Contratante y el Contratista para efectos de su ejecución. Por lo tanto, en caso de que algún subcontratista, empleado o vinculado bajo cualquier título al Contratista, llegare a deducir pretensión alguna en contra del Contratante, derivada de la falta de pago de salarios, horas extras, recargos nocturnos y dominicales, afiliaciones al régimen de seguridad social y ARL, auxilio de transporte, cesantías, primas, vacaciones, prestaciones legales y extralegales, y cualquier tipo de indemnización, éste se encuentra habilitado para formular los llamamientos en garantía correspondientes, obligándose el Contratista a mantener indemne al Contratante por dicha causa. El Contratista proveerá los elementos de seguridad que necesite su personal vinculado, manteniendo indemne al Contratante por cualquier reclamación judicial o extrajudicial, derivada de este concepto.

Octava. Inexistencia de relación laboral. Las Partes declaran que de ninguna manera el presente Contrato implica la existencia de relación laboral alguna entre las Partes, por lo tanto, no está sujeto a la jurisdicción de la ley laboral, como tampoco en ningún caso habrá lugar al pago de prestaciones sociales, pagos salariales o dehoras extras. Las Partes aceptan expresamente que el tipo de relación existente entre ellas es una relación de naturaleza comercial. Lo anterior teniendo en cuentaque el Contratista, en ningún momento estará subordinado al Contratante y que el objeto del presente Contrato, no se relaciona intrínsecamente con el "core" u objeto social principal del Contratante. Es claro, entonces, que las orientaciones o indicaciones del Contratante solo se brindarán cuando sean indispensables y necesarias para el adecuado, oportuno y eficiente desarrollo del Contrato.

Novena. Cesión del Contrato. El Contratista no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente Contrato a un tercero. El Contratante, podrá cederlo con la simple notificación por escrito de tal situación al Contratista.

Décima. Indemnidades e indemnizaciones. El Contratista mantendrá indemne, defenderá, indemnizará y resarcirá al Contratante, así como a sus respectivos directores, funcionarios, empleados, agentes, asesores, representantes y matrices, filiales y subordinadas, respecto de cualquier pérdida directa o indirectamente incurrida por ellos o por el Contratante y por cualquier tipo de reclamo, demanda y en general de cualquier acción legal a que pueda verse sometido con motivo de la ejecución de los trabajos objeto del presente Contrato y resulte o se relacione con: (i) una violación de cualquiera de las obligaciones, garantías, pactos y acuerdos efectuados por el Contratista en este Contrato, y (ii) cualquier reclamación de los empleados, contratistas o subcontratistas del Contratista.

De tal forma, El Contratista será el único responsable de atender dichas situaciones, debiendo adelantar todos los trámites y gestiones ante el interesado y/o ante las autoridades que correspondan, y de soportar técnica, jurídica, y económicamente la correspondiente respuesta a la negociación, solicitud, contestación de demanda, arreglo directo, conciliación o proceso que se surta, si fuere el caso. Cualquier costo en que incurra el Contratante para la defensa de sus intereses o suma que deba cancelar como consecuencia de las situaciones planteadas en este

Contrato, El Contratista, deberá ser reintegrada al Contratante en su totalidad y debidamente actualizada. En caso de incumplimiento en el reintegro de estas sumas debidamente actualizadas, su valor podrá hacerse efectivo de cualquier suma que se adeude al Contratante, por cualquier concepto, y originada en el presente Contrato o en cualquier otro Contrato o relación de cualquier clase, celebrado entre las Partes.

Décimaprimera. Pólizas. El Contratistaes responsableporloshechossuyosode sus dependientes dentro de las zonas donde se ejecutará el objeto contratado. Para los anteriores efectos, el Contratista prestará garantía expedida por compañía de seguros legalmente autorizada en Colombia, que avalará el cumplimiento, calidad o daños causados al Contratante o a terceros; con la entrega de las siguientes pólizas:

Póliza de cumplimiento: Amparo cumplimiento contrato: por el treinta por ciento (30%) del valor total del Contrato. Debe cubrir todo el término de duración del Contrato y un (1) mes más.

Las garantías de que trata esta cláusula son accesorias al Contrato y se constituyen sin perjuicio del cumplimiento de todas las obligaciones que emanan del mismo y no podrán ser canceladas sin la autorización previa y escrita del Contratante. El Contratista deberá mantener vigente las garantías y serán de su cargo todas las primas y erogaciones para su constitución, prórroga o adición. En caso de incumplimiento o demora por parte del Contratista en otorgar las pólizas estipuladas en esta cláusula, el Contratante ordenará las emisiones correspondientes y pagará las primas y erogaciones y descontará su valor de las cuentas que deba pagar a el Contratista.

Décima segunda: Cláusula penal. En el evento en que el Contratista incumpla total o parcialmente las obligaciones contenidas en este Contrato, deberá pagar al Contratante, a título de pena, una suma equivalente a veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato. El ejercicio de la cláusula penal no impedirá que el Contratante exija el cumplimiento de las obligaciones del Contratista bajo el presente Contrato, incluidas las obligaciones incumplidas, ni los demás daños y perjuicios que haya sufrido en exceso del monto de la cláusula penal.

Décima tercera. Cuenta de cobro. El Contratista presentará la respectiva cuenta de cobro en los términos convenidos en este Contrato, con todos los requisitos exigidos por ley para el pago de los servicios como contraprestación económica.

Parágrafo 1: ElContratista debepresentaralmomento de iniciarel Contrato:

1. Copia del RUT.
2. Comprobantes de sus afiliaciones al sistema general de seguridad social EPS, AFP y ARL y al momento del cobro de los servicios prestados anexar soporte de pago de la seguridad social.
3. Certificación bancaria para elprimer pago o cuando realice cambio decuenta.

subordinada: (i) sumas de dinero, (ii) objetos de valor pecuniario, u (iii) otro beneficio o utilidad, a cambio de que el servidor público realice, omita, o retarde cualquier acto relacionado con el ejercicio de sus funciones y en relación con el objeto del presente Acuerdo (una "Transacción Prohibida"). El Contratista tomará las medidas razonables para garantizar que no participará de una Transacción Prohibida directa o indirectamente por medio de uno o varios empleados, contratistas, administradores, o asociados, propios o de cualquier persona jurídica subordinada, y se compromete a reportar inmediatamente a Contratante su conocimiento sobre la ocurrencia de una Transacción Prohibida y a adoptar las medidas que sean razonablemente necesarias para evitar afectar al Contratante en razón de ello.

Parágrafo 1: Se entenderá por servidor público toda persona que tenga un cargo legislativo, administrativo o judicial en un Estado, sus subdivisiones políticas o autoridades locales, o una jurisdicción extranjera, sin importar si el individuo hubiese sido nombrado o elegido. También se considera servidor público toda persona que ejerza una función pública para un Estado, sus subdivisiones políticas o autoridades locales, o en una jurisdicción extranjera, sea dentro de un organismo público, o de una empresa del Estado, sus subdivisiones políticas o autoridades locales, o de una jurisdicción extranjera. También se entenderá que ostenta la referida calidad cualquier funcionario o agente de una organización pública internacional

Vigésima segunda. Notificación. Todas las notificaciones y las demás comunicaciones que las Partes deban cursarse en virtud de este Contrato deberán hacerse por escrito y ser enviadas por fax, correo electrónico, courier o correo certificado a las direcciones indicadas a continuación:

El Contratista:

a. **Dirección: Calle 49#102bb 46, San Javier, Medellín.**
b. **Correo electrónico: Mmartinezlam9807@gmail.com**

El Contratante: Corpohass

a. **Dirección: Cra. 43A #1 sur-188, El Poblado, Medellín**
b. **Correo electrónico: financiera@corpohass.com**

Las anteriores direcciones y números de teléfono pueden ser cambiados, mediante notificación escrita a la otra parte por lo menos con cinco (5) días de anterioridad a la vigencia de la nueva dirección.

Vigésima tercera. Gastos e impuestos. Cada una de las Partes asumirá directamente los costos y gastos e impuestos en que incurra para la celebración de este Contrato y para el cumplimiento de las obligaciones que adquieren.

Vigésima cuarta. Fuerza mayor o caso fortuito. Ninguna de las Partes estará en mora de cumplir lo pactado ni cumplir con la prestación del servicio, cuando tal incumplimiento, total o parcial, se deba a causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito. Para efectos de este Contrato se entenderá como fuerza mayor o caso fortuito cualquier circunstancia imprevisible,

Décima cuarta. Integridad del contrato, modificaciones y renuncias. El presente Contrato, contiene la totalidad de las estipulaciones entre las Partes sobre la materia objeto de este y deja sin efecto cualquier otro acuerdo anterior sobre el mismo asunto. Cualquier modificación al presente contrato deberá constar necesariamente por escrito y deberá estar debidamente suscrita por las Partes. Cualquiera de las Partes en cualquier momento puede renunciar a cualquier término o condición de este Contrato que haya sido establecida en su solo beneficio, pero tal renuncia no será efectiva a menos que conste en un documento escrito debidamente suscrito. Ninguna renuncia por cualquiera de las Partes de cualquier término o condición de este Contrato será interpretada como una renuncia de cualquier otro término o condición o del mismo término o condición en cualquier ocasión futura.

Décima quinta. Confidencialidad. A partir de la suscripción del presente Contrato, el Contratista se compromete a guardar estricta confidencialidad y privacidad en la información de la que tenga conocimiento o que haya compartido el Contratante por cualquier medio ya sea verbal o escrito. Toda la información preparada y entregada por el Contratante al Contratista, relacionada con su situación o historia financiera, tributaria, jurídica, administrativa y demás, así como sus estrategias comerciales, de mercadeo, etc., es de naturaleza confidencial y de propiedad exclusiva del Contratante y cualquier uso o revelación de la misma puede causar daños irreparables. Por lo tanto, el Contratista se compromete a guardar absoluta reserva sobre dicha información, así como sobre la existencia y términos de la negociación entre las Partes. Igualmente, el Contratista se compromete a no utilizar la información suministrada por el Contratante para ningún propósito diferente al contemplado en el presente Contrato.

El Contratista tomará todas las medidas apropiadas de tal forma que él y sus empleados – en caso de existir - respeten la naturaleza confidencial de la información, cumpliendo fielmente con todas y cada una de las obligaciones y condiciones estipuladas en este Contrato.

La obligación de confidencialidad mencionada no es ni será aplicable sí:

a) La información revelada era evidentemente ya conocida antes de firmar este Contrato.
b) La información revelada era ya de dominio público o llegó a ser de conocimiento público por otros medios.
c) La Parte ha adquirido legalmente la información de una fuente diferente a la otra Parte.
d) La información es o ha sido independientemente desarrollada por la Parte o a través de personas quienes no han tenido, ni directa o indirectamente, acceso o conocimiento de tal información confidencial.
e) La información es revelada con la previa aprobación escrita de la parte propietaria de dicha información.
f) La información deba ser revelada por ley, decreto, resolución, sentencia u orden de autoridad competente. En este caso, quien haya conocido la información, deberá antes de la divulgación de la misma, informar a la Parte propietaria de la información para que tenga la oportunidad de defenderla, limitarla o protegerla.

Para cualquier obligación relacionada con la confidencialidad de la información, el término de vigencia comenzará en la fecha de suscripción del presente Contrato y se extenderá por tres (3)

años desde que el mismo haya finalizado.

Décima sexta. Tratamiento datos personales. Las Partes reconocen y aceptan que los datos personales de sus representantes legales y aquellos que actúan en nombre y por cuenta de estas, son datos que reposan en los registros públicos y por lo tanto no requieren ninguna autorización para que sean tratados por la otra Parte. Sin embargo, su uso sólo podrá estar relacionado con el desarrollo del objeto de este Contrato. En relación con los datos de los empleados y colaboradores de las Partes que se requieren igualmente para ejecutar el presente Contrato, ambas Partes declaran que sus empleados y colaboradores son informados y previamente autorizan el tratamiento de sus datos por parte de los clientes, proveedores, aliados y demás empresas y entidades con las cuales se relacionan las Partes. Por lo tanto, la entrega de datos personales de los colaboradores y empleados de una parte a la otra en desarrollo de este Contrato se hace bajo el entendido de que han sido previamente autorizadas para ello. El uso de esta información sólo podrá estar relacionada con el desarrollo del objeto de este Contrato.

Las Partes cumplirán con la normatividad vigente aplicable al tratamiento de datos personales, incluyendo aquellas relacionadas con la adopción de medidas técnicas, administrativas y humanas para garantizar la privacidad y seguridad de la información, así como la implementación de protocolos de respuesta a incidentes y brechas de seguridad que afecten los datos personales. Cualquier afectación a la privacidad o seguridad de los datos personales entregados en virtud de esta cláusula deberá ser reportada a la parte responsable de los mismos en un plazo no mayor a cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir del conocimiento del incidente o brecha.

Décima séptima. Propiedad intelectual. En virtud de la celebración del presente Contrato, el Contratante no otorga derecho alguno al Contratista sobre su propiedad intelectual. Por lo tanto, toda la propiedad intelectual del Contratante existente al momento de la firma de este Contrato o que se genere con posterioridad será exclusivamente de propiedad de este. Todo contenido protegible por la propiedad intelectual (diseños, obras, software, patentes, marcas) que resulte de la ejecución de este Contrato, constituye una obra por encargo de éste, y por tanto, será de su propiedad patrimonial de acuerdo con los términos de la Ley 23 de 1982, y normas posteriores. En consecuencia, el Contratante será titular de todos los derechos patrimoniales de dichos contenidos, y podrá usarlos con plena libertad y autonomía para los fines que estime pertinentes, conservando para el efecto: el producto final, los bocetos, y demás documentación preparatoria, los cuales deberán ser entregados por el Contratista.

El Contratista se abstendrá de usar o comercializar tales desarrollos aun después de terminado el presente Contrato, y tomará las medidas necesarias para que sus empleados asignados para la prestación de los servicios objeto de este Contrato conozcan y acepten que aquellas creaciones que se hacen para el Contratante quedan de exclusiva propiedad de éste, y que, por tanto, ni ellos ni el Contratista tendrán derechos de explotación o uso de los mismos. El Contratista se obliga a firmar las correspondientes cesiones de derechos patrimoniales sobre los contenidos realizados en desarrollo de este Contrato.

Décima octava. Nulidad parcial. Si cualquier disposición de este Contrato fuese prohibida, resultare nula, ineficaz o no pudiere hacerse exigible de conformidad con las leyes aplicables,

las demás estipulaciones del mismo le sobrevivirán con sus plenos efectos vinculantes y obligatorios para las Partes, a menos que la disposición prohibida, nula, ineficaz o inexigible, fuese esencial al Contrato, de manera que la interpretación o cumplimiento del mismo, en ausencia de tal disposición, no fuese posible. Al hacerse tal determinación, las Partes negociarán de buena fe para modificar este Contrato de manera tal que logre reflejar la intención original de las Partes, de una manera aceptable para ambas Partes, y para que las transacciones previstas en este Contrato sean consumadas como se previeron originalmente en la medida más completa posible.

Décima novena. Autorización reporte de información. Con la firma de este Contrato, el Contratista autoriza de manera previa y expresa al Contratante, para consultar, reportar, procesar, transmitir y transferir en las centrales de información crediticia toda la información sobre su comportamiento crediticio financiero y comercial, así como sobre el cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud de este Contrato. El comportamiento del Contratista frente a las obligaciones contraídas en este Contrato se verá reflejado en las bases de datos de las centrales de información crediticia con el fin de suministrar información suficiente y adecuada al mercado y, por lo tanto, los usuarios de las centrales de información crediticia podrán conocer dicha información en los términos de la Ley 1266 de 2008. El reporte de la información, así como la permanencia de la información en las bases de datos se realizará en cumplimiento de la Ley 1266 de 2008 y demás normas reglamentarias. El Contratista podrá ejercer en cualquier momento su derecho al habeas data financiero, en los términos establecidos en la Ley 1266 de 2008.

Vigésima. En cuanto al origen de los ingresos. El Contratista, declara que tanto los recursos utilizados en la ejecución del Contrato, como sus ingresos, provienen de actividades lícitas que no se encuentra con registros negativos en listados de prevención de lavado de activos nacionales o internacionales, ni incurre en una de las dos categorías de lavado de activos (conversión o movimiento) y que en consecuencia se obliga a responder frente al Contratante, por todos los perjuicios que se llegaren a causar como consecuencia de esta afirmación. Conforme a lo anterior, será justa causa de terminación del Contrato la inclusión del Contratista, en los listados de la OFAC o de cualquier otra autoridad local, extranjera o internacional como sospechoso de actividades de lavado de activos. Declara igualmente el Contratista, que sus conductas se ajustan a la ley y a la ética.

Adicionalmente, el Contratista se obliga a indemnizar al Contratante por todos los perjuicios que llegare a ocasionar su inclusión o condena en las mencionadas listas.

Parágrafo 1: Para todos los efectos el "lavado de dinero" es el conjunto de procedimientos usados para cambiar la identidad del dinero obtenido ilegalmente, a fin de que aparente haber sido obtenido de fuentes legítimas. Estos procedimientos incluyen disimular la procedencia y propiedad verdadera de los fondos.

Vigésima primera. Anticorrupción. El Contratista declara que no ha dado, ofrecido o prometido, a un servidor público nacional extranjero, directa o indirectamente por medio de uno o varios empleados, contratistas, administradores, o asociados, propios o de cualquier persona jurídica

irresistible y ajena y que imposibilite transitoriamente o definitivamente el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato por cualquiera de las Partes. Conocida la circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito, cualquiera de las Partes deberá comunicarla a la otra parte dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la ocurrencia del hecho junto con la justificación de por qué se considera que es un evento de fuerza mayor o caso fortuito. En caso de que ambas partes estén de acuerdo sobre la calificación de la circunstancia como un evento de fuerza mayor o caso fortuito, se decretara la suspensión del Contrato. Si las Partes no están de acuerdo en que la circunstancia es un evento de fuerza mayor o caso fortuito, las partes deberán dar cumplimiento a sus obligaciones en los términos pactados hasta tanto un árbitro defina lo contrario.

Las Partes suscribirán un acta en la cual consten las condiciones de la suspensión, las cuales deberán tenerse en cuenta para su reinicio. Una vez cesen las causas que dieron origen a la suspensión, se suscribirá un acta de reinicio por las Partes, incluyendo el pacto de una nueva fecha prestación del Servicio o el faltante correspondiente.

El Contrato podrá darse por terminado de forma unilateral por cualquiera de las Partes después de transcurridos sesenta (60) días calendario de suspensión del mismo según lo establecido anteriormente, o en caso en que suceda un evento de fuerza mayor o caso fortuito que imposibilite de manera definitiva el cumplimiento de las obligaciones del Contrato, que en uno u otro caso requiere el envío de comunicación escrita a la otra Parte.

Vigésima quinta. Divisibilidad. Si cualquier disposición de este Contrato fuese prohibida, resultare nula, ineficaz o no pudiere hacerse exigible de conformidad con las leyes aplicables, las demás estipulaciones del mismo le sobrevivirán con sus plenos efectos vinculantes y obligatorios para las Partes, a menos que la disposición prohibida, nula, ineficaz o inexigible, fuese esencial al Contrato, de manera que la interpretación o cumplimiento del mismo, en ausencia de tal disposición, no fuese posible.

Vigésima sexta. Acuerdo completo. Este Contrato y los documentos indicados en el presente Contrato constituyen la totalidad del acuerdo y entendimiento de las Partes con respecto al objeto del mismo, y reemplaza cualquier otro acuerdo o entendimiento anterior relacionado con los mismos asuntos.

Vigésima séptima. Solución de controversias. Las controversias o diferencias que surjan con ocasión de la firma, ejecución, interpretación o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, será resuelta ante la jurisdicción ordinaria.

De conformidad con lo anterior, las Partes suscriben el presente documento en la ciudad de Medellín, el día 16 de enero de 2026 en dos (2) versiones de igual tenor y validez.

El Contratante

Katerin Mayerly Mejía
C.C. **52.428.988**

El Contratista

Rina Marcela Martinez Lambraño
En nombre y representación propia
C.C 1.100.695.568

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) RINA MARCELA MARTINEZ LAMBRAÑO identificado(a) con CC 1100695568 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**01/12/2024**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**VIVA 1A IPS ESTADIO**
Categoría:	**SISBEN-1**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 4 días del mes de enero del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

ARL

Medellin, 16 de enero de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS HACE CONSTAR:

Que **RINA MARCELA MARTINEZ LAMBRAÑO** con documento de identidad **C1100695568**, se encuentra afiliado(a) a la Administradora de Riesgos Laborales SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajador(a) de **RINA MARCELA MARTINEZ LAMBRANO** con NIT **C1100695568**.

A continuación, se relacionan las fechas de afiliación:

Información general de la afiliación

Fecha inicio	Fecha fin	Tipo cotizante	Centro de trabajo	Código C.T	Clase de riesgo	Tasa cotización	Estado cobertura
2026-01-19	3000-12-31	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	PRINCIPAL ANTIOQUIA	0000000001	2	1.044	POR INICIAR COBERTURA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **MARTINEZ LAMBRAÑO RINA MARCELA** identificado(a) con **CC** número **1.100.695.568** se encuentra afiliado (a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 18 de agosto de 2018 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 04 de enero de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.01.16 13:38:28 -05:00

Código de Seguridad: 2GDETzBUos+m6b6u5hwk8g==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000065-D00I

No. PÓLIZA	M-100288274	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	15042171	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	16/01/2026	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	19/01/2026	24:00 Horas Del	18/05/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	MARTINEZ LAMBRAÑO, RINA MARCELA	**No. DOC. IDENTIDAD**	1.100.695.568
DIRECCIÓN	CLL. 49 #102BB-46	**TELÉFONO**	3104940460
ASEGURADO	CORPORACION DE PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE AGUACATE HASS D	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.660.865-1
DIRECCIÓN	CRA 43A # 1A SUR 29 OFICINA 813	**TELÉFONO**	4795607
BENEFICIARIO	CORPORACION DE PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE AGUACATE HASS D	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.660.865-1
DIRECCIÓN	CRA 43A # 1A SUR 29 OFICINA 813	**TELÉFONO**	4795607

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.078-2026 , CUYO OBJETO ES

EL CONTRATISTA, DE MANERA INDEPENDIENTE, POR SU CUENTA Y RIESGO, PRESTARÁ AL CONTRATANTE, EL SERVICIO DE TÉCNICO DE CULTIVO, CON EL OBJETO DE BRINDAR APOYO A CORPOHASS PARA LLEVAR A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO PREDIO EXPORTADOR EN CULTIVOS DE AGUACATE HASS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA CONFORME LAS CLÁUSULAS Y DISPOSICIONES SEÑALADAS EN EL CONVENIO.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 19/01/2026	24:00 Horas Del 18/05/2026	3.960.000,00	30.000,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 3.960.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ASEDE LTDA ASESORES DE SEGUROS	CORREDOR	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	30.000,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	30.000,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	6.650,00
TOTAL A PAGAR	$	41.650,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 19/01/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000065-D00I

No. PÓLIZA	M-100288274	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	15042171	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	16/01/2026	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	19/01/2026	24:00 Horas Del	18/05/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®



Póliza de seguro de cumplimiento a favor de

Entidades particulares

www.segurosmundial.com.co

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Póliza de seguro de
cumplimiento a favor de

Entidades particulares

CONTENIDO

		Pág.
	CONDICIÓN PRIMERA: AMPAROS Y EXCLUSIONES	**4**
1.	1. Amparos	**4**
2.	2. Exclusiones	**7**
	CONDICIÓN SEGUNDA	**9**
1.	1. Suma asegurada	**9**
2.	2. Vigencia	**9**
3.	3. Alcance de la responsabilidad	**9**
	CONDICIÓN TERCERA - DECLARACIÓN INEXACTA O RETICENTE	**10**
	CONDICIÓN CUARTA – PAGO DE LA PRIMA	**10**
	CONDICIÓN QUINTA – PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA	**10**
	CONDICIÓN SEXTA – REVOCACIÓN DEL CONTRATO	**10**
	CONDICIÓN SÉPTIMA – OBLIGACIONES EN CASO DE SINIESTRO	**10**
	CONDICIÓN OCTAVA – PÉRDIDA DEL DERECHO DE LA INDEMNIZACIÓN	**11**
	CONDICIÓN NOVENA – PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN	**11**
	CONDICIÓN DÉCIMA – REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN	**11**
	CONDICIÓN DÉCIMA PRIMERA – CESIÓN DEL CONTRATO	**12**

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Póliza de seguro de
cumplimiento a favor de

Entidades particulares

CONTENIDO

	Pág.
CONDICIÓN DÉCIMA SEGUNDA – SUBROGACIÓN	12
CONDICIÓN DÉCIMA TERCERA – VIGILANCIA E INSPECCIÓN	12
CONDICIÓN DÉCIMA CUARTA – COEXISTENCIA DE SEGUROS Y OTRAS GARANTÍAS	12
CONDICIÓN DÉCIMA QUINTA – CLAUSULAS INCOMPATIBLES	12
CONDICIÓN DÉCIMA SEXTA – NOTIFICACIONES	13
CONDICIÓN DÉCIMA SÉPTIMA – PRESCRIPCIÓN	13
CONDICIÓN DÉCIMA OCTAVA – COASEGURO	13
CONDICIÓN DÉCIMA NOVENA – DOMICILIO	13

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®



Póliza de seguro de
cumplimiento a favor de
Entidades particulares

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

CONDICIONES GENERALES

CONDICIÓN PRIMERA: AMPAROS Y EXCLUSIONES

1. AMPAROS

AMPARO BÁSICO – RIESGO DE INCUMPLIMIENTO.

Compañía mundial de seguros s.a. Cubre los perjuicios patrimoniales que sufra directamente el contratante o receptor de la oferta, quien ostenta la calidad de asegurado de la presente póliza.

Lo anterior con sujeción a los amparos incluidos y descritos en la caratula de la misma y al alcance, contenido, cobertura, definiciones, límites y condiciones que a continuación se describen.

Los amparos de la póliza serán independientes unos de otros respecto de sus riesgos y de sus valores asegurados. El contratante no podrá reclamar o tomar el valor de un amparo para cubrir o indemnizar el valor de otros. Estos no son acumulables entre sí.

1.1. Amparo de seriedad de la oferta - por medio de la garantía de la seriedad de la oferta para la adjudicación de una licitación o concurso, la compañía garantiza los perjuicios directos causados en el patrimonio del contratante generados como consecuencia del incumplimiento por parte del proponente de las obligaciones establecidas y, especialmente, la de celebrar el contrato objeto de la licitación, en los términos que dieron base a la adjudicación.

1.2. Amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo - este amparo cubre al asegurado por los perjuicios directos de carácter patrimonial imputables al contratista, quien figura y tiene la calidad de tomador, sufridos con ocasión del uso o apropiación indebida de los dineros o bienes entregados por la entidad contratante a título de anticipo, cuyo fin es el de ser invertidos para la ejecución del contrato amparado por la presente póliza.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Cuando se trate de bienes, para que pueda hacerse efectivo el amparo, los mismos deben estar tasados en dinero y descritos de tal forma en el contrato celebrado.

Cuando se trate de dinero, este debe haber sido entregado mediante cheque, consignación bancaria, fiducia o transferencia electrónica que soporte el giro del dinero durante la vigencia del amparo.

El presente amparo no cubre el uso de los dineros entregados por el asegurado como pago anticipado.

1.3. Amparo de devolución de pago anticipado - este amparo cubre al asegurado por los perjuicios directos de carácter patrimonial imputables al contratista, quien figura y tiene la calidad de tomador, derivados del hecho de no reintegrar al contratante el saldo a cargo del contratista resultante de la diferencia que exista entre la suma de dinero entregada a título de pago anticipado y el porcentaje de cumplimiento del objeto del contrato, bajo el entendido que este último se ejecutó de forma parcial.

En caso de resultar procedente la indemnización, la misma se liquidará descontando del valor recibido por concepto de pago anticipado el valor de la remuneración o pago del trabajo o del servicio objeto de contrato descrito en la póliza, equivalente a la parte ejecutada.

Cuando se trate de dinero, este debe haber sido entregado mediante cheque, consignación bancaria, fiducia o transferencia electrónica que soporte el giro del dinero durante la vigencia del amparo.

1.4. Amparo de cumplimiento del contrato - por medio del amparo de cumplimiento, la compañía garantiza los perjuicios directos sufridos por el contratante derivados del incumplimiento imputable al contratista de las obligaciones emanadas del contrato garantizado.

1.5. Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales - este amparo cubre al asegurado del riesgo derivado del incumplimiento de las obligaciones de carácter laboral, descritas en el código sustantivo del trabajo, que están a cargo del contratista y sobre las cuales el asegurado pudiera resultar solidariamente responsable.

El presente amparo recae exclusivamente sobre personas con las cuales el tomador tiene un contrato de trabajo y que desarrollan labores únicamente para la ejecución del contrato objeto de la presente póliza.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Su vigencia no excederá los 3 años a partir de la finalización del contrato amparado a través de la presente póliza.

1.6. Amparo de estabilidad y calidad de la obra - por medio del amparo de estabilidad y calidad de la obra, se cubren los perjuicios directos generados para el asegurado, con posterioridad a la entrega a satisfacción de la obra contratada, como consecuencia de los deterioros que esta sufra durante el término estipulado en la carátula de la póliza, que bajo condiciones normales de uso y mantenimiento resulten imputables al contratista, e impidan desarrollar el servicio para el cual fue ejecutada.

Cuando se trate de edificaciones, la estabilidad se determinará de acuerdo con los planos, proyectos, seguridad y firmeza de la estructura.

1.7. Amparo de calidad del servicio - este amparo cubre al contratante y a quien figura como asegurado en la presente póliza por los perjuicios directos de naturaleza patrimonial imputables al contratista, con ocasión del mal servicio prestado por este, conforme las obligaciones y especificaciones pactadas en el contrato objeto de la póliza y/o lo que dicten las normas técnicas que sean atribuibles al servicio prestado.

1.8. Amparo de calidad de los elementos - este amparo cubre al contratante y a quien figura como asegurado en la presente póliza por los perjuicios directos de naturaleza patrimonial imputables al contratista, derivados de la deficiente calidad de los elementos, bienes o equipos suministrados por este, en las cantidades y especificaciones técnicas pactadas en el contrato o documento amparado por la presente póliza.

El presente amparo no está destinado a cubrir la garantía extendida de los elementos, bienes o equipos suministrados, opera en exceso de la garantía otorgada por el fabricante en caso de tenerla y su vigencia tendrá como límite aquel que se estipule en la caratula de la póliza.

Parágrafo: dado el caso que el contratista haya dado recomendaciones o instrucciones de uso y el asegurado no las haya implementado o acatado se entenderá que existe un hecho de exoneración al tenor del artículo 2357 del código civil.

1.9. Amparo de calidad y correcto funcionamiento - por medio de la garantía de correcto funcionamiento, se cubre al asegurado por el incorrecto funcionamiento de los equipos que suministre e instale el contratista, específicamente por la reparación o reemplazo de estos, que represente un perjuicio directo para el patrimonio del contratante.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

1.10. Amparo de buen manejo de los materiales y equipos: este amparo cubre al asegurado contra los perjuicios directos de esencia patrimonial imputables al contratista con ocasión del mal uso o apropiación indebida de los materiales y equipos que se le hayan entregado a título de préstamo con la obligación de restituirlos y que únicamente serán usados para la ejecución del contrato que se describe en el objeto de la póliza.

Se entenderá que existe mal uso o apropiación indebida de los materiales y equipos cuando estos no sean reintegrados por parte del contratista al asegurado o que sean reintegrados con fallas o averías.

Para que la presente cobertura opere, los materiales y equipos entregados al contratista deberán estar debidamente inventariados previo al inicio de la ejecución del contrato, mediante documento firmado por el asegurado y el contratista, en el cual se relacionen los materiales y equipos y el estado de los mismos.

1.11 Otros amparos: Adicionalmente, en la medida en que fueren exigidos por la entidad contratante dentro del pliego de licitación, la aseguradora podrá otorgar los amparos requeridos para cubrir los demás incumplimientos de obligaciones que la entidad contratante considera deben ser amparados de manera proporcional y acorde a la naturaleza del contrato y que se definan en la carátula o en los anexos que se expidan a la presente póliza.

2. EXCLUSIONES

El presente seguro no ampara los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato garantizado, en los siguientes eventos:

2.1. La fuerza mayor y/o caso fortuito y/o causa extraña y/o cualquier otra causal legal de exoneración de responsabilidad del contratista, independientemente de los hechos o circunstancias que contractualmente se califiquen como fuerza mayor y/o caso fortuito y/o causa extraña.

La fuerza mayor y/o caso fortuito y/o causa extraña no amparados por esta póliza, serán aquellos que cumplan con los requisitos establecidos en el régimen legal colombiano

2.2. El incumplimiento de la obligación de indemnidad pactada en el contrato a cargo del tomador/ afianzado por perjuicios o daños causados a terceros (responsabilidad civil extracontractual)

2.3. Las cláusulas penales o multas impuestas al contratista deudor, las cuales serán de su cargo exclusivo.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

2.4. Los perjuicios o daños causados por el contratista a personas distintas del contratante asegurado.

2.5. Los perjuicios derivados del incumplimiento de la obligación de tomar otros seguros, prevista en el contrato garantizado.

2.6. Los perjuicios que se refieran al incumplimiento originado en modificaciones introducidas al contrato original, salvo que se obtenga la autorización previa por escrito de la compañía, mediante la emisión del correspondiente certificado de modificación.

2.7. Esta póliza no cubre el lucro cesante en que incurra el asegurado.

2.8. Los perjuicios diferentes a los directos sufridos por el contratante como consecuencia del incumplimiento del contratista, tales como los perjuicios indirectos, morales, inciertos, futuros, consecuenciales, subjetivos, etc. .

2.9. El uso indebido o inadecuado o la falta de mantenimiento preventivo a que este obligado el asegurado sobres los bienes u obras relacionadas con el contrato.

2.10. La compañía de seguros no será responsable cuando la reclamación verse sobre hechos atribuibles al demerito de uso o el desgaste natural y normal de los bienes u obras relacionadas con el contrato, como consecuencia del transcurso del tiempo o del uso normal de dichos bienes u obras.

2.11. El incumplimiento del contratista garantizado en el pago de prestaciones laborales derivadas de convenciones colectivas, pactos colectivos, contratos sindicales y cualquier otra obligación de tipo extralegal pactada entre el trabajador y el contratista garantizado.

2.12. Daños y perjuicios por obligaciones que no aparezcan en el contrato garantizado.

2.13. El incumplimiento de disposiciones legales.

2.14. Para el amparo de calidad y correcto funcionamiento de los equipos no tendrán cobertura los hechos derivados del incumplimiento por parte del contratante de las recomendaciones o instrucciones de uso efectuadas por el contratista.

2.15. Para el amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo, no serán objeto de cobertura las sumas entregadas a título de anticipo en efectivo, las desembolsadas por fuera de la vigencia del contrato y/o del amparo otorgado, o aquellas giradas a persona diferente del contratista.

2.16. No será objeto de cobertura la amortización de los dineros entregados al contratista a título de anticipo o de pago anticipado.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

2.17. Terrorismo nuclear, biológico, químico y radioactivo

2.18. Riesgos/ataques cibernéticos

2.19. Pandemias/epidemias/enfermedades por coronavirus no cubre las pérdidas (múltiples o individuales), reclamaciones, daños a personas o bienes, responsabilidad, la interrupción de las actividades comerciales, la pérdida de beneficios o cualquier gasto consecuente o coste de cualquier naturaleza directa o indirectamente causado por, que surja de, que resulte de o en conexión con, o miedo a una epidemia o pandemia (declarada o no como tal por las autoridades competentes) o enfermedad infecciosa real o percibida incluido pero no limitado a: a) enfermedades por coronavirus (covid-19); b) síndrome respiratorio agudo severo coronavirus 2 (sars-cov-2);c) cualquier variación o mutación de lo arriba. También excluye cualquier pérdida, reclamación, daño a personas o bienes, responsabilidad, la interrupción de las actividades comerciales, la pérdida de beneficios o cualquier gasto consecuente o coste de cualquier naturaleza directa o indirectamente causado por, que surja de, resultante de o en conexión con cualquier acción llevada a cabo o fracaso a la hora de tomar medidas para controlar, prevenir, suprimir dicha epidemia, pandemia o enfermedad infecciosa o cualquier variación o mutación de la misma.

CONDICIÓN SEGUNDA

1. SUMA ASEGURADA

La suma asegurada, determinada para cada amparo en la carátula de esta póliza, delimita la responsabilidad máxima de la compañía en caso de siniestro.

2. VIGENCIA

La vigencia de los amparos otorgados por la presente póliza se hará constar en la carátula o en sus anexos.

La vigencia no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato garantizado.

3. ALCANCE DE LA RESPONSABILIDAD

En caso de haber sido cumplida parcialmente la obligación cuyo cumplimiento se afianza, la cuantía de la indemnización derivada del incumplimiento parcial se liquidará deduciendo, de la suma asegurada, la proporción equivalente a la parte cumplida de la obligación.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONDICIÓN TERCERA – DECLARACIÓN INEXACTA O RETICENTE

Las afirmaciones o las omisiones maliciosas en que haya incurrido el tomador y que hayan inducido a la compañía a la concesión del seguro, así como las omisiones y falsedades del contratista, que se hayan hecho con la complicidad del tomador o con su consentimiento, produce la nulidad relativa del presente contrato.

CONDICIÓN CUARTA – PAGO DE LA PRIMA

La prima deberá ser pagada por el tomador contra entrega de la presente póliza.

CONDICIÓN QUINTA – PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA

No se permite hacer cesión o transferencia de la presente póliza sin el consentimiento escrito de la compañía. En caso de incumplimiento de esta disposición, el amparo termina automáticamente y la compañía solo será responsable por los actos de incumplimiento que hayan ocurrido con anterioridad a la fecha de la cesión o transferencia.

CONDICIÓN SEXTA – REVOCACIÓN DEL CONTRATO

La compañía no puede revocar el amparo otorgado mediante la presente póliza, durante el período de su vigencia.

CONDICIÓN SÉPTIMA – OBLIGACIONES EN CASO DE SINIESTRO

En caso de siniestro el asegurado tiene la obligación de informar a la compañía sobre su ocurrencia dentro de los tres días siguientes a la fecha en que le haya conocido o debido conocer. Igualmente se obliga, en desarrollo de la obligación de evitar la extensión y propagación del siniestro a suspender los pagos al contratista derivados del contrato garantizado hasta tanto defina la responsabilidad del mismo. Cuando el asegurado no cumpla con estas obligaciones, la compañía deducirá de la indemnización el valor de los perjuicios que tal conducta le haya causado.



CONDICIÓN OCTAVA – PÉRDIDA DEL DERECHO DE LA INDEMNIZACIÓN

El derecho del asegurado a la indemnización se perderá en los siguientes casos:

8.1. Si las pérdidas o daños han sido causados por el asegurado, por sus representantes legales, directores y administradores o con su complicidad.

8.2. Si se presenta una reclamación fraudulenta o engañosa, o apoyada en pruebas falsas.

8.3. Si al dar noticia del siniestro se omite, maliciosamente, informar acerca de las garantías coexistentes.

CONDICIÓN NOVENA – PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN

Corresponderá al asegurado demostrar la ocurrencia del siniestro, así como la cuantía de la pérdida. La compañía deberá demostrar los hechos o circunstancias excluyentes de su responsabilidad.
La compañía estará obligada a efectuar el pago del siniestro dentro del mes siguiente a la fecha en que el asegurado o beneficiario acredite su derecho, aun extrajudicialmente, de acuerdo con lo dicho en los párrafos anteriores. Dentro del mismo término, la compañía podrá tomar a su cargo el cumplimiento del contrato, caso en el cual sustituirá al contratista en todos sus derechos y obligaciones derivados del contrato garantizado. La compañía está en derecho de exigir la documentación adicional que sea pertinente para el comprobar la ocurrencia y cuantía del siniestro y el asegurado está en la obligación de aportarla.

CONDICIÓN DÉCIMA – REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

Si el asegurado o beneficiario, al momento de descubrirse el incumplimiento o en cualquier momento posterior a éste, fuere deudor del contratista por cualquier concepto, la indemnización a cargo de la compañía se disminuirá en el monto de dicha deuda, siempre y cuando su compensación sea viable de acuerdo con la ley.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Póliza de seguro de
cumplimiento a favor de
Entidades particulares

CONDICIÓN DÉCIMA PRIMERA – CESIÓN DEL CONTRATO

Si por el incumplimiento del contratista la compañía resolviera continuar con la ejecución del contrato y la entidad contratante estuviese de acuerdo con ello, el contratista acepta desde ahora la cesión del contrato a favor de la compañía.

CONDICIÓN DÉCIMA SEGUNDA – SUBROGACIÓN

En virtud del pago de la indemnización, la compañía se subroga, hasta concurrencia de su importe, en todos los derechos del asegurado o beneficiario, contra el contratista. El asegurado o beneficiario no puede renunciar en ningún momento a sus derechos contra el contratista y si lo hiciera perderá el derecho a la indemnización. El contratista se obliga a reembolsar inmediatamente a la compañía la suma que ésta llegare a pagar al asegurado, con ocasión de la presente póliza, sin necesidad de requerimientos previos.

CONDICIÓN DÉCIMA TERCERA – VIGILANCIA E INSPECCIÓN

La compañía tiene la facultad para vigilar la ejecución del contrato garantizado e intervenir directamente para lograr su cumplimiento. El asegurado, en la medida de sus facultades colaborará en la vigilancia y en el control de la ejecución del contrato.

La compañía podrá inspeccionar los documentos del asegurado o del contratista que tengan relación con el contrato garantizado.

CONDICIÓN DÉCIMA CUARTA – COEXISTENCIA DE SEGUROS Y OTRAS GARANTÍAS

En caso de existir, al momento de siniestro, otro seguro de cumplimiento o cualquier otra garantía diferente con relación al mismo riesgo amparado, el importe de la indemnización a que haya lugar, se distribuirá entre los garantes en proporción a las cuantías de sus respectivas garantías.

CONDICIÓN DÉCIMA QUINTA – CLAUSULAS INCOMPATIBLES

En caso de incongruencia entre las condiciones generales o particulares de la presente póliza y las del contrato afianzado, prevalecerán las primeras. Si la incongruencia se presenta entre las condiciones particulares y las condiciones generales, prevalecerán las primeras.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Póliza de seguro de
cumplimiento a favor de
Entidades particulares

CONDICIÓN DÉCIMA SEXTA – NOTIFICACIONES

Cualquier notificación que deban hacerse las partes para los efectos del presente contrato deberá consignarse por escrito, con excepción de lo dicho la condición séptima para el aviso del siniestro y, será prueba suficiente de la misma la constancia de su envío por correo electrónico o certificado, dirigido a la última dirección conocida de la parte. También será prueba suficiente de la notificación la constancia recibido con la firma respectiva de la parte destinataria.

CONDICIÓN DÉCIMA SÉPTIMA – PRESCRIPCIÓN

La prescripción de las acciones derivadas del presente contrato se regirá por las normas del código de comercio sobre contrato de seguro.

CONDICIÓN DÉCIMA OCTAVA – COASEGURO

En caso de existir coaseguro al que se refiere el artículo 1095 de código de comercio, el importe de la indemnización a que haya lugar se distribuirá entre los aseguradores en proporción de las cuantías de sus respectivos seguros, sin que exista solidaridad entre las aseguradoras participantes, y sin exceder de la suma asegurada bajo el contrato de seguro.

CONDICIÓN DÉCIMA NOVENA – DOMICILIO

Sin perjuicio de las disposiciones procesales, para los efectos relacionados con el presente contrato se fija como domicilio de las partes la ciudad de en la república de Colombia.

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

EL TOMADOR/ASEGURADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®



Póliza de seguro de cumplimiento a favor de

Entidades particulares

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100288274** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **MARTINEZ LAMBRAÑO, RINA MARCELA** Asegurado o Beneficiario: **CORPORACION DE PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE AGUACATE HASS D / CORPORACION DE PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE AGUACATE HASS D** , expedida por la Compañía en **16/01/2026,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **16** días del mes **ENERO** del año **2026.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 4 Suspensión RUT

4. Número de formulario 141217142753

(415)7707212489984(8020) 000014121714275 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 0 0 6 9 5 5 6 8	7	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 0 0 6 9 5 5 6 8	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Sampués 6 7 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MARTINEZ	LAMBRAÑO	RINA	MARCELA

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal: CL 49 # 102 B B 46

42. Correo electrónico: rmmartinezl@unal.edu.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 4 9 4 0 4 6 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 6 6 6	1 9 9 8 0 7 2 2							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RUIZ CASTRILLON IVAN DARIO

985. Cargo Gestor I

COPIA RUT SUSPENDIDO
DOCUMENTO SIN COSTO

Certificación Bancaria

Domingo, 04 de enero de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que RINA MARCELA MARTINEZ LAMBRAÑO identificado(a) con CC 1100695568, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	61372844476	2024-09-30	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co



corpohass

CORPORACION DE PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE AGUACATE HASS DE COLOMBIA
NIT 900.660.865-1
CARRERA 43 A 1 SUR 188 OF 505 TORRE EMPRESARIAL DAVIVIENDA
Tel: (604) 3629321
Medellín - Colombia

Comprobante de egreso

No 14705

Pagado a	RINA MARCELA MARTINEZ LAMBRAÑO		
NIT	1.100.695.568-7	**Teléfono**	(604) 3104940460
Dirección	Calle 49 #102 BB 46,	**Ciudad**	Medellín - Colombia

Fecha pago	Forma de pago
2026-02-05	BANCOLOMBIA AHORROS 5269

El valor de	**Un millón quinientos veinte mil pesos m/cte**	1,520,000.00

Concepto				Valor
Abono	CC-1	Cuota 1	30/01/2026	1,520,000.00
			Total COP	1,520,000.00

Observaciones:

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Número del registro
5

Fecha de aplicación
05 Feb 2026

Nombre del destinatario
Rina Marcela Marti

Identificación destinatario
1100695568

Producto destino
613 - 728444 - 76

Tipo de producto
Cuenta de ahorros

Banco
Bancolombia

Valor
COP $ 1.520.000,00

Estado del pago
Exitoso

Código
OKA

Descripción
Pago exitoso y abonado en cuenta bancolombia.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FECHA: 30 DE ENERO DE 2026

CUENTA DE COBRO No. 01

CORPOHASS
NIT:
900660865-1

DEBE A:

NOMBRES Y APELLIDOS CONTRATISTA	Yuder Herney Durango Correa
CC/NIT	1.048.017.392
DIRECCIÓN	calle 29 # 32-114
TELÉFONOS	3215181160
CORREO ELECTRÓNICO	herneydurangocorrea@gamail.com
CUENTA BANCARIA	AHORROS BANCOLOMBIA
(Clase, banco y número)	99352299495

POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

No. DE CONTRATO	**077-2026**
OBJETO DEL CONTRATO	El Contratista, de manera independiente, por su cuenta y riesgo, prestará al Contratante, el servicio de técnico de cultivo, con el objeto de brindar apoyo a Corpohass para llevar a cabo la implementación del Registro Predio Exportador en cultivos de aguacate Hass en el Departamento de Antioquia conforme las cláusulas y disposiciones señaladas en el Convenio
PERÍODO ADEUDADO	Del 19 de Enero al 30 de Enero de 2026
VALOR EN LETRAS	UN MILLON QUINIENTOS VEINTE MIL MLC
VALOR EN NÚMEROS	$ 1.320.000
DESPLAZAMIENTO	$ 200.00
TOTAL	$ 1.520.000

He cancelado los aportes a la seguridad social mediante Planilla de pago Nro. 1078338741, el 22-01-2026:

Seguridad Social valor pagado: **$541.800**

Solicito que estos valores sean descontados de la base de retención en la fuente.
Manifiesto que en lo referente a la retención en la fuente me acojo a lo dispuesto en el artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 42 de la ley 2010 de 2019, y manifiesto que los ingresos obtenidos corresponden a honorarios y/o compensación por servicios personales obtenidos de manera personal y para tal efecto no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

YUDER HERNEY DURANGO CORREA
CC 1.007.409.300

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-01-22, 07:00:13 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1078338741

Periodo Cotización: enero de 2026 **Periodo Servicio:** enero de 2026

PAGADO 22/01/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	YUDER HERNEY DURANGO CORREA		
Documento	CC1048017392	**Dirección**	CL 29 #32 - 114
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3215181160
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	URRAO	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 1048017392	YUDER HERNEY DURANGO CORREA	59	00																	0	30	30	30	0	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS040) ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	$ 1.750.905	$ 218.900	2,436	$ 1.750.905	$ 42.700	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 541.800

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 0	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 541.800	$ 0	$ 541.800

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

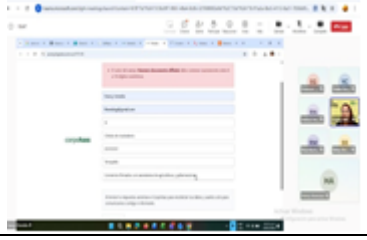
Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

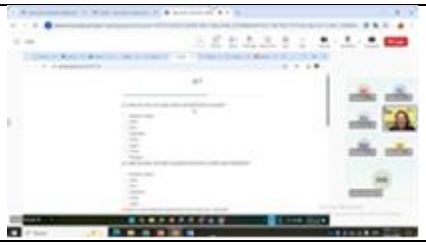
Datos Básicos del Contratista Prestador de Servicios.	
Nombre del prestador del servicio:	YUDER HERNEY DURANGO CORREA
Número de Identificación:	1048017392
Correo electrónico:	herneydurangocorrea@gmail.com
Numero de Celular:	3215181160

Datos Básicos del Contrato	
No. Contrato:	077-2026
Fecha de suscripción:	19-01-2026
Fecha de terminación:	18-04-2026
Objeto Contractual:	El Contratista, de manera independiente, por su cuenta y riesgo, prestará al Contratante, el servicio de técnico de cultivo, con el objeto de brindar apoyo a Corpohass para llevar a cabo la implementación del Registro Predio Exportador en cultivos de aguacate Hass en el Departamento de Antioquia conforme las cláusulas y disposiciones señaladas en el Convenio.
Proyecto:	Corpohass y el Departamento de Antioquia- Secretaría de Desarrollo Económico
Periodo Reportado:	Enero

Ejecución de Obligaciones	
Obligaciones Especificas (De acuerdo establecido en el contrato)	**Acciones Ejecutadas** (Cada acción ejecutada debe tener un soporte propio de ejecución)
1. Realizar el levantamiento de información en campo, mediante visitas técnicas a cada productor y a su unidad productiva, con el fin de obtener una caracterización integral del sistema productivo de aguacate Hass en los municipios asignados.	15 visitas a predios caracterizados

Ejecución de Obligaciones	
Obligaciones Especificas (De acuerdo establecido en el contrato)	**Acciones Ejecutadas** (Cada acción ejecutada debe tener un soporte propio de ejecución)
Relación de soportes actividad 1	
2. Aplicar la herramienta Mapa Hass durante cada visita, recopilando, verificando y documentando información estructurada en los componentes económico-empresarial, social y ambiental, garantizando la integridad y consistencia de los datos obtenidos.	15 visitas documentadas
Relación de soportes actividad 2	
3. Identificar brechas de formalización y cumplimiento normativo, especialmente aquellas relacionadas con el Registro Predio Exportador (RPE), buenas prácticas agrícolas, requisitos de sostenibilidad y exigencias de admisibilidad a mercados internacionales.	En este mes no se programó esta actividad
Relación de soportes actividad 3	NA

Ejecución de Obligaciones	
Obligaciones Especificas (De acuerdo establecido en el contrato)	**Acciones Ejecutadas** (Cada acción ejecutada debe tener un soporte propio de ejecución)
4. Registrar, organizar y sistematizar la información recolectada en la plataforma oficial del Convenio, asegurando calidad, trazabilidad, validez técnica y actualización permanente de los datos.	visitas a predios caracterizados
Relación de soportes actividad 4	
5. Brindar orientación técnica básica al productor durante la visita en temas de mejora, requisitos mínimos y oportunidades de cierre de brechas, sin sustituir los procesos de capacitación formal del Convenio.	Se realizó capacitación con el equipo para inducción de la herramienta Mapa Hass
Relación de soportes actividad 5	
6. Apoyar al equipo coordinador en la consolidación de reportes, análisis preliminares, validación de información y seguimiento al avance de la caracterización territorial en los municipios priorizados.	15 visitas a predios caracterizados
Relación de soportes actividad 6	
7. Trabajar, comunicar y validar semanal y/o mensualmente con Corpohass el cronograma de actividades a desarrollar durante el término del Contrato para la ejecución del objeto	Se realiza visitas de caracterización aplicando la herramienta MAPA HASS

Ejecución de Obligaciones	
Obligaciones Especificas (De acuerdo establecido en el contrato)	**Acciones Ejecutadas** (Cada acción ejecutada debe tener un soporte propio de ejecución)
del mismo y por consiguiente de las actividades del Convenio.	
Relación de soportes actividad 7	
8. Realizar un reporte mensual detallado sobre el seguimiento a las labores de implementación de los predios a cargo, donde se entregue el respectivo registro fotográfico y audiovisual, así como, las evidencias de la realización de las visitas a predios (actas de visita por beneficiario) y los demás soportes que evidencien el desarrollo de las actividades contractuales.	En este mes no se programó esta actividad
Relación de soportes actividad 8	AN
9. Realizar la entrega mensual de los soportes en físico de la implementación en campo de los predios a cargo.	En este mes no se programó esta actividad
Relación de soportes actividad 9	AN

Ejecución Presupuestal	
Valor Total del Contrato:	$ 11.400.000
Pago N°:	01
Valor del pago en curso:	$ 1.520.000
Firma del Prestador del Servicio	**YUDER HERNEY DURANGO CORREA** CC 1048017392 TP 011021-0707916 ANT



corpohass

CORPORACION DE PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE AGUACATE HASS DE COLOMBIA
NIT 900.660.865-1
CARRERA 43 A 1 SUR 188 OF 505 TORRE EMPRESARIAL DAVIVIENDA
Tel: (604) 3629321
Medellín - Colombia

Comprobante de egreso

No 14706

Pagado a	YUDER HERNEY DURANGO CORREA		
NIT	1.048.017.392-2	**Teléfono**	(57) 3215181160
Dirección	CL 29 32 114	**Ciudad**	Urrao - Colombia

Fecha pago	Forma de pago
2026-02-05	BANCOLOMBIA AHORROS 5269

El valor de	**Un millón quinientos veinte mil pesos m/cte**	1,520,000.00

Concepto				Valor
Abono	CC-1	Cuota 1	28/01/2026	1,520,000.00
			Total COP	1,520,000.00

Observaciones:

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Número del registro
6

Fecha de aplicación
05 Feb 2026

Nombre del destinatario
Yuder Herney Duran

Identificación destinatario
1048017392

Producto destino
993 - 522994 - 95

Tipo de producto
Cuenta de ahorros

Banco
Bancolombia

Valor
COP $ 1.520.000,00

Estado del pago
Exitoso

Código
OKA

Descripción
Pago exitoso y abonado en cuenta bancolombia.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Datos Básicos del Contratista Prestador de Servicios.	
Nombre del prestador del servicio:	YURANY ANDREA QUINTERO CASTAÑO
Número de Identificación:	1.036.394.054
Correo electrónico:	yuanquica5@gmail.com
Numero de Celular:	3136772262

Datos Básicos del Contrato	
No. Contrato:	068-2025
Fecha de suscripción:	24 noviembre 2025
Fecha de terminación:	20 de junio de 2026
Objeto Contractual:	cuyo objeto consiste en articular acciones para la implementación del Registro Predio Exportador en cultivos de aguacate Hass en el Departamento de Antioquia e, en adelante el "Convenio".
Proyecto:	25AS161G2363*
Periodo Reportado:	01 de enero al 31 de enero

Ejecución de Obligaciones	
Obligaciones Especificas (De acuerdo establecido en el contrato)	**Acciones Ejecutadas** (Cada acción ejecutada debe tener un soporte propio de ejecución)
1. Apoyar la identificación, búsqueda, contacto y consolidación de los productores beneficiarios que cumplan con los criterios establecidos para la implementación de la resolución ICA 824 de 2022 en los municipios asignados, garantizando la conformación completa del grupo mínimo de 50 predios priorizados en el marco del convenio.	- Análisis y revisión de la lista de beneficiarios inscritos. - Selección de beneficiarios que cumplieran con los requisitos establecidos por el proyecto para continuar el proceso y posterior visita de diagnóstico. - Llamadas y contacto telefónico para verificación de la información y disponibilidad de seguir en el proceso.

Ejecución de Obligaciones	
Obligaciones Especificas (De acuerdo establecido en el contrato)	**Acciones Ejecutadas** (Cada acción ejecutada debe tener un soporte propio de ejecución)
Relación de soportes actividad 1	Consolidado BBDD Predios beneficiarios.
2. Realizar el diagnostico de mínimo 20 predios productores de aguacate Hass, seleccionados para la implementación de la resolución ICA 824 de 2022 en los municipios asignados.	- Llamadas y contacto telefónico para programar visita. - Se realizó visita de diagnóstico a productores del municipio de Abejorral y la Ceja
Relación de soportes actividad 2	- Acta visita de diagnóstico. - Formato diagnóstico. - Registro fotográfico visitas de diagnostico
3. Prestar asistencia y/o acompañamiento técnico a mínimo 20 predios productores de aguacate Hass seleccionados para la implementación de la resolución ICA 824 de 2022 en los municipios asignados en el departamento de Antioquia.	- Se seleccionaron inicialmente 15 productores en el mes de Diciembre, en la visita de Enero, uno de los predios se retiró. Posteriormente, se incorporaron 4 nuevas fincas (3 del municipio de La Ceja y 1 del municipio de Abejorral), lo que resultó en un total de 18 visitas de implementación. Además, se realizó una segunda visita a un predio en La Ceja que está en proceso de registro como predio exportador en un plazo más corto. - Se dejo las respectivas recomendaciones para avanzar con el proceso en finca para la implementación de la resolución 824 ICA.
Relación de soportes actividad 3	- Acta de visita N° 1 - Registro fotográfico. - Lista de chequeo
4. Realizar como mínimo 2 visitas de acompañamiento mensual a los productores beneficiarios de por lo menos 20 predios productores de aguacate Hass en los municipios	- Se seleccionaron inicialmente 15 productores en el mes de Diciembre, en la visita de Enero, uno de los predios se retiró. Posteriormente, se incorporaron 4 nuevas fincas (3 del municipio de La Ceja y 1 del municipio de

Ejecución de Obligaciones	
Obligaciones Especificas (De acuerdo establecido en el contrato)	**Acciones Ejecutadas** (Cada acción ejecutada debe tener un soporte propio de ejecución)
asignados del departamento de Antioquia, para la correcta implementación del registro predio exportador en cumplimiento de la resolución 824 de 2022.	Abejorral), lo que resultó en un total de 18 visitas de implementación. Además, se realizó una segunda visita a un predio en La Ceja que está en proceso de registro como predio exportador en un plazo más corto. -Se dejo las respectivas recomendaciones para avanzar con el proceso en finca para la implementación de la resolución 824 ICA.
Relación de soportes actividad 4	- Acta de visita N° 1 - Registro fotográfico. - Lista de chequeo.
5. Cumplir con las actividades necesarias para obtener el registro predio exportador ante el ICA de mínimo 20 predios productores de aguacate Hass seleccionados en el convenio.	- Se han realizado las actividades según el cronograma para cumplir con el registro predo exportador de los predios seleccionados en los municipios de Abejorral y la Ceja.
Relación de soportes actividad 5	- Acta de visita N° 1 - Registro fotográfico. - Lista de chequeo.
6. Realizar la toma de muestras para el análisis de suelo y agua con miras a lograr el registro predio exportador en cumplimiento de la resolución 824 de 2022.	NA
Relación de soportes actividad 6	NA
7. Realizar y participar en las actividades de transferencia tecnológica para capacitar a los productores beneficiarios como pueden ser: talleres, días de campo, jornadas de apropiación tecnológica, entre otras actividades, que se programen en los cronogramas de trabajo para el convenio.	NA
Relación de soportes actividad 7	NA
8. Elaborar y radicar en la plataforma SimplICA los informes de asistencia técnica ante el ICA, correspondiente a	NA

Ejecución de Obligaciones	
Obligaciones Especificas (De acuerdo establecido en el contrato)	**Acciones Ejecutadas** (Cada acción ejecutada debe tener un soporte propio de ejecución)
la información de los predios beneficiarios del convenio como parte del proceso para mantener el registro de forma trimestral durante el término del contrato.	
Relación de soportes actividad 8	NA
9. Acompañar a los beneficiarios en las auditorías externas para garantizar la correcta implementación para la obtención de mínimo 20 registros de predio exportador en cumplimiento de la resolución 824 de 2022.	NA
Relación de soportes actividad 9	NA
10. Acompañar a los beneficiarios y garantizar la correcta implementación del plan de trabajo y subsanación de las no conformidades de las auditorías internas y/o externas para garantizar la correcta implementación para la obtención de mínimo 20 registros de predio exportador en cumplimiento de la resolución 824 de 2022 .	NA
Relación de soportes actividad 10	NA
11. Obtener el registro predio exportador en cumplimiento de la resolución 824 de 2022 ante el ICA de mínimo 20 productores de aguacate Hass en el departamento Antioquia con énfasis en los municipios designados en el objeto contrato.	NA
Relación de soportes actividad 11	NA

Ejecución Presupuestal	
Valor Total del Contrato:	$ 41.449.998
Pago N°:	2
Valor del pago en curso:	$ 6.000.000

Ejecución Presupuestal	
 **Firma del Prestador del Servicio**	**YURANY ANDREA QUINTERO** CC 1036394054 TP 011020-0538944

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1036394054
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			YURANY ANDREA QUINTERO CASTANO
CIUDAD/MUNICIPIO:	EL CARMEN DE VIBORAL	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CRA 32 23 65 B. OSPINA	TELÉFONO:	3136772
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de saneamiento ambiental y otros serv
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**1113168954**			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES enero	AÑO	2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES enero AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/01/19			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9995458425

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 352.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 352.000	$ 0	$ 352.000
SUBTOTALES:										**$ 352.000**	**$ 0**	**$ 352.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 275.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 275.000	$ 0	$ 0	$ 275.000
SUBTOTALES:													**$ 275.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 275.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 53.600	$ 53.600	$ 0	$ 0	$ 53.600
SUBTOTALES:									**$ 53.600**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 53.600**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES										
																									PENSIÓN								SALUD						ARP																
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1036394054	QUINTERO CASTANO YURANY ANDREA	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 2.200.000				NO																		230201-PROTECCION	30	$ 2.200.000	$ 352.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 352.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 2.200.000	$ 275.000	$ 0	$ 275.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.200.000	103639405	$ 53.600		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 680.600

CUENTA DE COBRO No. 002

EL CARMEN DE VIBORAL, 26 de enero de 2026

Corporación de Productores, Exportadores y Transformadores de Aguacate Hass de Colombia – CORPOHASS
NIT: 900.660.865-1

DEBE A:
YURANY ANDREA QINTERO
Cédula: 1.036.394.054
Teléfono: 3136772262
Correo electrónico: yuanquica5@gmail.com

Contrato Nro. 068-2025

TOTAL, A PAGAR: **$ 6.000.000**

Valor en letras: **seis millones de pesos**.

Por concepto de:

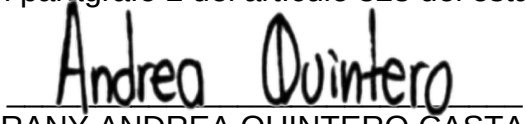
Honorarios $ 5.500.000

Desplazamiento: $500.000

Actividades del 1 de enero al 31 de enero de 2026

Información bancaria:
Banco: BANCOLOMBIA
Tipo de cuenta: Cuenta de Ahorros
Número de cuenta: 55623886980

Para la determinación de la tarifa de retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo, informó que si ___no X he contratado o vinculado dos o más trabajadores asociados a la actividad económica que desarrollo. Lo anterior de acuerdo con el parágrafo 2 del artículo 328 del estatuto tributario.



YURANY ANDREA QUINTERO CASTAÑO
C.C. 1.036.394.054



corpohass

CORPORACION DE PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE AGUACATE HASS DE COLOMBIA
NIT 900.660.865-1
CARRERA 43 A 1 SUR 188 OF 505 TORRE EMPRESARIAL DAVIVIENDA
Tel: (604) 3629321
Medellín - Colombia

Comprobante de egreso

No 14707

Pagado a	YURANY ANDREA QUINTERO CASTAÑO		
NIT	1.036.394.054-1	**Teléfono**	(604) 3136772262 - Ext. 000
Dirección	CRA 32 N= 23 65	**Ciudad**	El Carmen De Viboral - Colombia

Fecha pago	Forma de pago
2026-02-05	BANCOLOMBIA AHORROS 5269

El valor de	**Seis millones de pesos m/cte**	6,000,000.00

Concepto				Valor
Abono	CC-2	Cuota 1	29/01/2026	6,000,000.00
			Total COP	6,000,000.00

Observaciones:

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Número del registro
7

Fecha de aplicación
05 Feb 2026

Nombre del destinatario
Yurany Andrea Quin

Identificación destinatario
1036394054

Producto destino
556 - 238869 - 80

Tipo de producto
Cuenta de ahorros

Banco
Bancolombia

Valor
COP $ 6.000.000,00

Estado del pago
Exitoso

Código
OKA

Descripción
Pago exitoso y abonado en cuenta bancolombia.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Orden de compra

No. OC-1-118

CORPORACION DE PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE AGUACATE HASS DE COLOMBIA
Nit 900.660.865-1

CARRERA 43 A 1 SUR 188 OF 505 TORRE EMPRESARIAL DAVIVIENDA
Tel: (604) 3629321
Medellín - Colombia

Para	AK SERIGRAFIA SAS
Nit	901.017.743-7
Fecha	2026-01-19

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor desc.	Impto. Cargo	Impto. Rete.	Vr. Total
1	20 Ref. forma 439 - Talonario por 50 juegos de 21,5x28 cm en papel quimico original a 1x0 tinta, copia azul a 1x0 tintas, encolado y tapa	1.00	336,580.00	0.00	19 %	0 %	400,530.20
2	7 Carnés en PVC, con porta carné y cinta sublimada	1.00	117,803.00	0.00	19 %	0 %	140,185.57
3	50 kits de señaletica - Kit señalización exigida por la Resolucion ICA 824 de 2022 en acrilico o polipropileno resistente a las condiciones ambientales y a la intemperie (41 unidades por kit)	1.00	9,770,000.00	0.00	19 %	0 %	11,626,300.00
4	7 gorras Bordas en el frente, con logos de la gobernación de Antioquia y Corpohass	1.00	202,510.00	0.00	19 %	0 %	240,986.90
5	3 Chalecos Dril, Color gris, bordados con dos logos - Logo Corpohass y logo gobernacion de Antioquia	1.00	291,120.00	0.00	19 %	0 %	346,432.80
6	50 Carpeta con formatos - Carpeta de tres anillos con 10 bolsillos plasticospor carpera para registros, formato y protocolos de manejo: impresoso a full color sobre bond de 90 gr en un tamaño de 21,5x28 cm, 8 referencias 64 hojas en total por juego	1.00	3,950,000.00	0.00	19 %	0 %	4,700,500.00

Observaciones:

Emite: Tatiana Uribe Firma: Tatiana Uribe V.

Autoriza: Sara Restrepo Firma: Sara Rpo D.

Acepta: Ricardo Acevedo Firma:

Condiciones de pago: 40% de anticipo y 60% contra entrega

Condiciones de entrega: Estos costos Incluyen el envió a la ciudad de Medellin y los municipios de Urrao, Sonsón y Abejorral - Ak serigrafia hará el envió de las cantidades a los municipios, se informara cuando inicie el proyecto.

Nota: esta OC esta ligada a la cotización Q156

Total Bruto	14,668,013.00
Descuentos	0.00
Subtotal	14,668,013.00
IVA COMPRAS 19%	2,786,922.47
Total a Pagar COP	**17,454,935.47**

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Factura Electrónica de Venta E - 1506

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764080885361 de 03/10/2024 - 03/10/2026 autoriza E - 1,001 a E - 2,000

Actividad Económica Principal 1811
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	17/02/2026 11:06
Fecha de Vencimiento	17/02/2026 11:06
Fecha de Validación	17/02/2026 11:18
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	AK SERIGRAFIA S.A.S.
NIT	901017743
Obligación	IVA
Email	ak2016serigrafia@gmail.com
Teléfono	3112553018
Dirección Fiscal	calle 71 # 69G - 30 Barrio Estrada, BOGOTA, D.C., (BOGOTA, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	CORPORACIÓN DE PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE AGUACATE HASS DE COLOMBIA
NIT	900660865
Obligación	IVA
Email	contabilidad@corpohass.com
Teléfono	4795607
Dirección	Carrera 43A # 1A Sur-29
Ciudad, Depart.	MEDELLIN, ANTIOQUIA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	Talonarios Ref. forma 439	Talonario por 50 juegos de 21,5x28 cm en papel quimico original a 1x0 tinta, copia azul a 1x0 tintas, encolado y tapa	20	EA	$16,829.00	IVA 19%	$336,580.00	$400,530.00
2	carné	Carné en PVC, con porta carné y cinta sublimada	7	EA	$16,829.00	IVA 19%	$117,803.00	$140,186.00
3	Señaletica	Kit señalización exigida por la Resolucion ICA 824 de 2022 en acrilico o polipropileno resistente a las condiciones ambientales y a la intemperie (41 unidades por kit)	50	EA	$195,400.00	IVA 19%	$9,770,000.00	$11,626,300.00
4	Gorra	Bordas en el frente, con logos de la gobernación y Corpohass	7	EA	$28,930.00	IVA 19%	$202,510.00	$240,987.00
5	Chalecos	Dril, Color gris, bordados con dos logos	3	EA	$97,040.00	IVA 19%	$291,120.00	$346,433.00
6	Carpeta con formatos	Carpeta de tres anillos con 10 bolsillos plasticospor carpera para registros, formato y protocolos de manejo: impresoso a full color sobre bond de 90 gr en un tamaño de 21,5x28 cm, 8 referencias 64 hojas en total por juego	50	EA	$79,000.00	IVA 19%	$3,950,000.00	$4,700,500.00

6

Subtotal	$14,668,013.00
IVA 19%	$2,786,922.00
Total a Pagar	$17,454,935.00

CUFE: 70eb1a8313c55539d59dad1ef8d5659948431a7c570311a500aa569d4feba779852c511acfb08bec0d283add3c04bc38

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

Factura Electrónica de Venta E - 1506

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764080885361 de 03/10/2024 - 03/10/2026 autoriza E - 1,001 a E - 2,000

Actividad Económica Principal 1811
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	17/02/2026 11:06
Fecha de Vencimiento	17/02/2026 11:06
Fecha de Validación	17/02/2026 11:18
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

Estos costos Incluyen el envio a la ciudad de Medellin y los municipios de Urrao, Sonsón y Abejorral

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

Número del registro
1

Fecha de aplicación
19 Feb 2026

Nombre del destinatario
Ak Serigrafia Sas

Identificación destinatario
901017743

Producto destino
210 - 039767 - 78

Tipo de producto
Cuenta corriente

Banco
Banco Caja Social

Valor
COP $ 5.126.471,00

Estado del pago
Exitoso

Código
OKB

Descripción
Pago exitoso y abonado en cuenta de otro banco.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA